DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 8 de mayo de 2012 | NÚM. 10

COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GREGORIO GALILEA ARAZURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la prevención, control y detección para evitar la mutilación genital femenina.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para explicar las políticas que se desarrollan en el ámbito del menor.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre el balance de los últimos 10 años de la Ley contra la violencia sobre las mujeres.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre el impacto económico y social que supone la presencia del Club Atlético Osasuna en primera división, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la prevención, control y detección para evitar la mutilación genital femenina (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 3).

A continuación interviene la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Barea Aiestaran, las señoras Ferrer Cajal (GP Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) y los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 56 minutos.

Continúa su intervención la Consejera (Pág. 11).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para explicar las políticas que se desarrollan en el ámbito del menor (Pág. 11).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 12).

Seguidamente interviene la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 12).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Arraiza Zorzano y los señores Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), Lasa Gorraiz, Barea Aiestaran, Martín de Marcos y Mauleón Echeverría, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 20).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 34 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 48 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre el balance de los últimos 10 años de la Ley contra la violencia sobre las mujeres (Pág. 28).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 28).

A continuación interviene la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 28).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Sarasola Jaca, Ferrer Cajal y Arraiza Zorzano y los señores Lasa Gorraiz, Martín de Marcos y Mauleón Echeverría, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 33).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 14 horas y 16 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre el impacto económico y social que supone la presencia del Club Atlético Osasuna en primera división, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 42).

El Presidente informa de que se han presentado tres enmiendas, dos de ellas *in voce* (Pág. 42).

Para defender la moción toma la palabra el señor Martín de Marcos (Pág. 42).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 44).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (Pág. 45).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa toma la palabra el señor Barea Aiestaran (Pág. 46).

Interviene el señor Martín de Marcos (Pág. 47).

En el turno a favor toman la palabra los señores Rapún León y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Martín de Marcos (Pág. 47).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 2 minutos.

Se reanuda la sesión a las 15 horas y 4 minutos.

El Presidente da lectura a la enmienda *in voce* presentada a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 50).

Se aprueba la moción por 10 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones (Pág. 50).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 5 minutos.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la prevención, control y detección para evitar la mutilación genital femenina.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud. En primer lugar, permítame que le dé la bienvenida a doña Elena Torres, Consejera de Política Social, y al equipo que la acompaña. En primer lugar, quiero comentarles, ya los saben ustedes mejor que yo, que el orden del día es largo, hay también unas mociones y lo que ruego es que todos vayamos concretando las cosas para que podamos tener una mañana en la que la Consejera nos pueda explicar también sus contenidos y que todo sea del agrado de todos. Entonces, primero, el orden del día dice: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la prevención y control y detección para evitar mutilaciones genitales femeninas. Tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Me permitirán brevemente contextualizar el motivo de la petición de este Grupo Parlamentario y el motivo de esta fue la comparecencia en una sesión de trabajo, hace un mes y medio aproximadamente, de la organización Médicos del Mundo para tratar la problemática, las casuísticas de la mutilación genital femenina. Creemos, y creemos en firme y no hacemos una lectura errónea, que en esta sesión de trabajo coincidimos en algunos puntos muy importantes prácticamente todo el arco parlamentario. Primero, en la preocupación y nuestro enérgico rechazo a la práctica de estas actividades que van en contra de los derechos más elementales de las niñas y de las mujeres. La evidencia de que no podemos permanecer impasibles ante esta temática, ante la mutilación genital femenina. La necesidad ineludible, a nuestro juicio y creemos que a juicio de todos, de contar con herramientas para prevenir y encauzar los posibles casos y los casos que se han desarrollado. La conveniencia de contar con un protocolo multidisciplinar transversal que diera capacidad y de-sarrollo a los profesionales que están trabajando en este tema. Asimismo, constatamos que este reflejo de la casuística tendría que ser lo antes posible y se tendría que reflejar lo antes posible en la sociedad. Por eso y porque sabemos que la Consejera ha tenido también sesiones con esta organización, Médicos del Mundo, y porque creemos que, aunque es evidente que en un mes y medio no se puede dar un plan, un proyecto estricto de lo puede ser la determinación del departamento en este caso, la Consejera nos puede ofrecer, de alguna forma, alguna pincelada, algún retazo de lo que espera, de lo que cree que tiene que ser un plan o un protocolo de estas características. Porque, además, consideramos que su departamento tiene que ser, ya sabemos que es multidisciplinar, el que lidere y el departamento troncal, vuelvo a repetir, de donde tiene que partir eso y porque consideramos y creemos que la característica más importante es que esto se tiene que dar en un corto o medio plazo para que estas políticas se implementen lo antes posible en la sociedad navarra. Con esto, nada más. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Gracias, señor Barea. Tiene la palabra la Consejera, doña Elena Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD Y DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias Presidente y buenos días a todas y a todos los Parlamentarios. Comparezco, como bien se ha dicho, a petición de Bildu para responder a todas aquellas cuestiones referentes a la prevención, el control y detección para evitar la mutilación genital femenina.*

Sinceramente, les agradezco el interés que muestran por esta cuestión y, desde luego, estamos a su disposición para darles cuenta de las informaciones y actuaciones que sea preciso. De antemano quiero decirles que prácticamente coincidimos en la exposición tanto en el rechazo contundente a esta práctica como en la manera de abordarlo y de liderarlo desde el departamento, desde el Instituto de Igualdad y Familia, del que me acompaña hoy su directora Elma Saiz.

El tema de la mutilación genital femenina es una cuestión que necesita un abordaje transversal, puesto que atañe indudablemente también a los Departamentos de Educación y de Salud.

Por lo que respecta a nuestro departamento, les diré que al llegar, a finales de agosto, supimos que en la anterior legislatura se había creado un grupo de trabajo para estudiar esta cuestión, y, desde luego, el nuevo equipo entendió, como parece razonable, que era necesario darle un impulso y profundizar en ello de cara a poder elaborar en Navarra un protocolo de actuación. Estamos ahora en un proceso de trabajo interno, en contacto con entidades, como bien ha dicho el señor Barea, que abordan específicamente esta cuestión, y creemos que, por parte del departamento, a través del Instituto Navarro para la Igualdad y Fami-

lia hemos de incidir fundamentalmente en acciones de sensibilización de la ciudadanía para la detección y para el tratamiento de todo lo que afecta a las chicas y mujeres que sufren mutilación genital, porque consideramos que es un ejemplo más de violencia contra las mujeres y, desde luego, de desigualdad de trato que atenta contra los derechos humanos de las niñas.

Es un tema que lógicamente nos preocupa y que no es tan ajeno a las sociedades occidentales como podría parecer. La presencia de familias africanas procedentes de diversas culturas en las que se practica la mutilación genital femenina ha puesto de relieve la necesidad de desarrollar estrategias de prevención. Es preciso un enfoque multidisciplinar que, como decía, abarque la educación, por supuesto, pero también la sanidad, la justicia, los servicios sociales y, claro está, todo lo relacionado con la defensa de los derechos humanos.

Navarra no está al margen de esta realidad y, por eso, como les detallaré más adelante, tenemos varías líneas de trabajo abiertas hacia la elaboración de protocolos y planes de actuación. Porque convendrán conmigo en que es inadmisible que una sociedad, que se dice moderna e igualitaria como la nuestra, mire hacia otro lado mientras hay niñas que son o han sido mutiladas, vejadas y humilladas al amparo de supuestos culturales y religiosos de dudosa legalidad y moralidad. Dichos principios no pueden justificar ninguna forma de violencia.

Por eso, les anuncio que para este año 2012 nos hemos marcado el objetivo, desde el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, de proponer ante la Comisión de Seguimiento del acuerdo en materia de violencia contra las mujeres, protocolos específicos que permitan avanzar en la prevención y en el tratamiento de los casos de mutilación genital femenina que puedan darse en Navarra.

Como bien sabrán, la mutilación genital femenina comprende una serie de prácticas que consisten en la extirpación total o parcial de los genitales externos de las niñas. Entre otras consecuencias, las niñas mutiladas padecerán durante toda su vida problemas de salud irreversibles. Y eso en el mejor de los casos, ya que algunas mueren por colapsos o por infecciones derivadas de las precarias condiciones en las que se realizan las intervenciones. Según datos de Unicef, setenta millones de mujeres y niñas, que todavía viven, han sido sometidas a la mutilación genital femenina en África y Yemen. Además, esta organización alerta del incremento de casos en Europa, Australia, Canadá y Estados Unidos, principalmente entre los inmigrantes procedentes de África y Asia sudoccidental. La mutilación genital femenina constituye una violación fundamental de los derechos de las niñas. Es una práctica discriminatoria que vulnera el derecho a la igualdad de oportunidades, a la salud, a la lucha contra la violencia y que, por el contrario, perpetúa el daño, la tortura y el trato cruel, inhumano y degradante. Conculca principios como el derecho a la protección frente a prácticas tradicionales peligrosas y el derecho a decidir acerca de la propia reproducción. Principios y derechos, todos ellos, amparados por el Derecho Internacional.

Comentaré ahora los antecedentes para llegar a esta situación. Al registrarse los primeros casos en España hace unos años, comenzaron a elaborarse protocolos y guías de actuación dirigidas a profesionales. En este momento, no existe ningún protocolo de actuación a nivel estatal. En el plano autonómico, las únicas comunidades autónomas que cuentan con un protocolo de actuación o con una guía de prevención son, Cataluña y Aragón. En otras comunidades se han elaborado folletos dirigidos a profesionales, bien a la población de riesgo o a la ciudadanía en general.

Aquí, en Navarra, los primeros pasos en esta materia se remontan al año 2008. El 29 de diciembre del 2008 la Mesa del Parlamento admitió a trámite la moción de Nafarroa Bai por la que se instaba al Gobierno a garantizar las medidas específicas para prevenir y erradicar las mutilaciones genitales femeninas. Dicha moción aludía a la necesidad de promover la mediación comunitaria en las familias cuando se haya valorado la existencia de riesgo de mutilación; a contar con mecanismos sanitarios de intervención quirúrgica en el sistema público de salud para revertir sus efectos, así como mecanismos de apoyo psicológico, social y comunitario; a desarrollar acciones de solidaridad y cooperación internacional y, finalmente, a informar sobre las consecuencias penales que estas prácticas tienen en nuestro país. Porque no hay que olvidar que la mutilación genital femenina está tipificada en nuestro país como delito de lesión. Incluso estos actos son perseguibles en España, aunque se cometan fuera de nuestro territorio o sus autores sean extranjeros, siempre que los responsables sí se encuentren en nuestro país.

En este contexto, les anuncio que desde el Instituto Navarro de Igualdad y Familia hemos comenzado el abordaje de un protocolo específico, que se trabajará con las grupos técnicos del Acuerdo Interinstitucional a lo largo del presente año. Para culminar con la firma de un Protocolo de Actuación para la atención médica, social y psicológica de las mujeres que hayan sufrido mutilación genital, que ha de implicar necesariamente a los ámbitos sanitario, educativo, social y judicial. El protocolo abordará la esfera de las niñas en riesgo de sufrir mutilación genital, con la actuación coordinada de educación y sanidad. Para llegar a esos protocolos será fundamental

conocer y reconocer la situación en Navarra, su alcance, su localización y sus verdaderas dimensiones, además de las labores de prevención que ya se están realizando. También tenemos que analizar con detalle los modos de actuación que se están realizando en otros lugares.

Y, con todo ello, proponer al Gobierno Foral un plan de trabajo, un método de abordaje del problema desde una perspectiva transversal –lo repito porque es importantísimo– sanitaria, educativa y social.

Insisto en que, para este 2012, nos hemos marcado el objetivo de proponer ante la comisión de seguimiento del acuerdo en materia de violencia contra las mujeres los protocolos específicos que permitan avanzar en la prevención y en el tratamiento de los casos de mutilación genital femenina que puedan darse en Navarra.

Me refiero, por un lado, a la actualización del protocolo general de actuación coordinada en la asistencia a víctimas de violencia de género, y la elaboración de otros específicos para atender de forma específica e integral a los colectivos de mujeres que padecen una múltiple discriminación relativa a la condición de género pero, además, por razones de raza, origen étnico, lengua, edad, discapacidad u orientación sexual, por poner sólo unos ejemplos. O bien por estar inmersas en situaciones de especial vulnerabilidad: inmigrantes, mujeres que ejercen la prostitución, con problemas de toxicomanía, con enfermedad mental.

Por otro lado, queremos elaborar un protocolo específico de abordaje de la mutilación genital femenina vinculado al protocolo de actuación de violencia. Dicho protocolo tendrá como objetivo establecer un modelo de intervención en dos direcciones. Una, en prevenir la práctica de la mutilación genital, y dos, proporcionar a los profesionales de los tres sistemas de protección social: educativo, sanitario y servicios sociales una metodología de intervención en casos de riesgo, riesgo inminente o constatación de una práctica de mutilación genital femenina, articulando los mecanismos de seguimiento y evolución de las acciones.

El pasado 22 de febrero tuvo lugar, en la sede del Instituto Navarro de Igualdad la reunión del grupo técnico interinstitucional de atención e intervención, del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Y en dicha reunión se presentó la elaboración en Navarra de un protocolo de abordaje de la mutilación genital femenina como propuesta de trabajo para este año.

Además, ya se ha remitido para su estudio a las personas integrantes del grupo técnico de atención e intervención la documentación relativa a los trabajos existentes en esta materia. De esta forma, podremos ir recabando toda la información, aportaciones y propuestas para abordar en la próxima sesión de trabajo de grupo, prevista para el mes de junio, la redacción del protocolo de actuación en Navarra.

Por tanto, como ven, señorías, ya nos hemos puesto manos a la obra para que la Comunidad Foral disponga, cuanto antes, de un protocolo que permita prevenir, evitar y abordar los casos de mutilación genital femenina que puedan darse en Navarra.

Desde el departamento entendemos, como decía antes, que la mutilación supone un atentado contra los derechos más elementales de las mujeres y de las niñas que ni siquiera tienen la opción de elegir. Supone una forma de violencia y de agresión física y emocional con secuelas para toda la vida, que bajo ningún concepto puede justificarse por cuestiones religiosas o culturales. Y vulnera, además, el principio básico de igualdad que debe presidir las relaciones entre hombres y mujeres.

Insisto, no obstante, en que el abordaje de la mutilación genital femenina tiene que ser transversal y, en este sentido, salud y educación juegan un papel tan importante como el de los servicios sociales. Y, por eso, los protocolos y planes que elaboremos desde el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia deberán contar con el trabajo de otros departamentos del Ejecutivo foral.

Aunar fuerzas será, sin duda, esencial para contribuir a erradicar este grave problema social. Y para darle mayor difusión, para que la sociedad, en su conjunto sepa de qué hablamos cuando aludimos a la mutilación genital y para crear una verdadera conciencia social que pueda llegar hasta los países que siguen realizando esta práctica cruel, anacrónica y, desde luego, totalmente injusta.

Todo el liderazgo del trabajo en estos protocolos va a ser coordinado y supervisado por la Directora General del Instituto para la Igualdad y Familia. Esta es toda la información que podía transmitirles y, sin más, quedo a su entera disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Consejera. A continuación tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Prácticamente coincidimos en la totalidad de su intervención y creo que será una tónica, espero, de todos los grupos aquí presentes.*

Son buenas noticias, porque tenemos una fecha donde la comisión de seguimiento y esta fecha, independientemente se discuta o no si es larga o corta, pero por lo menos existe una fecha, un plazo para finalizar este proceso. Y hay otra buena noti-

cia, que los agentes, las organizaciones específicas que se están dedicando a esto van a tomar parte y van a tomar una parte importante en la elaboración y en el discurso, desarrollo y finalización de lo que son los protocolos.

Y van a permitir que, como estamos de acuerdo, dé unos datos que a nosotros nos parecen absolutamente esclarecedores y, además, muy importantes. Ha citado la Consejera, pero nosotros creemos que la horquilla es más amplia, que 75 millones de mujeres en todo el mundo han sufrido esta lacra; hay organizaciones que la elevan a 135 millones. Y el peligro de cada año, en los veintiocho países donde es una práctica generalizada, asciende a dos millones de niñas y mujeres que pueden sufrirla. Y en Europa, que no nos libramos, aunque parezca que a veces seamos la primera potencia en garantizar los derechos fundamentales de las personas, son dos millones las mujeres y niñas que lo han sufrido y la posibilidad de que lo hagan son ciento ochenta mil. Y hay que constatar una cosa por encima de todo, que a veces no se dice pero es evidente, que la sociedad patriarcal, en este sentido, sigue vigente y sigue vigente con plena capacidad de influencia y, evidentemente, este caso es uno de los peores.

Estamos absolutamente de acuerdo en la transversalidad, ya lo hemos dicho, pero incluso vamos más lejos, las políticas transversales que se tienen que desarrollar tienen que ser, como ha dicho usted, de la sanidad, la enseñanza, los servicios sociales de base, la igualdad, las políticas de inmigración, las políticas de mujeres, las políticas de juventud, o sea, que ahí sí que tenemos un reto un importante para entroncar todo en lo que a nosotros nos parece el departamento base, el departamento de donde tienen que partir todas las iniciativas. En este sentido, coincidimos que deber ser, como ha dicho la Consejera, como hemos dicho nosotros, integral, es muy importante, y multidisciplinar, pero con una visión y con una perspectiva de futuro.

Creemos y creo que es evidente que no podemos ni juzgar ni prejuzgar porque tenemos que tener en nuestras manos cuál va a ser el proyecto para ver las aportaciones y ver las circunstancias y todo lo referente a lo que se va a dar y, apoyados en esos protocolos que ha dicho la Consejera, no existe un protocolo estatal, ya lo ha dicho, pero por la lectura de los dos protocolos existentes, el de Cataluña y el de Aragón, hemos sacado unas conclusiones que creemos que también puede convenir o creemos que estaremos de acuerdo todos y todas. Primero, el establecimiento de un modelo de intervención para prevenir estas prácticas, es más que evidente, es la base. Después, la de proporcionar a los profesionales, como hemos comentado, de los distintos campos los conocimientos básicos y los protocolos que hay que seguir, diagnóstico, atención, seguimiento de los posibles casos y de los casos que se han producido. Debemos ser capaces también de abarcarla a esta tierra la mutilación genital femenina pero ser capaces de tener influencia más allá de esta tierra, en los países de origen cuando las mujeres o las niñas se ven forzadas por determinadas causas a volver a estos países de origen. Debemos determinar la metodología de intervención en casos de riesgo inminente; delimitar y articular los procedimientos a seguir desde los diferentes ámbitos de actuación. Creo que son parámetros y estrategias comunes y creemos que ahí van a ir todas las iniciativas, van a confluir en ese tipo de actitudes y protocolos y establecer mecanismos de seguimiento y evolución para estas acciones, para el hipotético protocolo.

Y debemos combatir, también lo ha dicho la Consejera, dos facetas que en nuestra opinión tiene una importancia y un peso específico en la problemática del tema. Esa faceta cultural, donde los padres y familiares aún creen en los beneficios, y es curioso oírles porque es muy llamativo oírles, para las niñas y las mujeres que tiene la mutilación genital femenina, evidentemente ellos lo denominan de otra forma diferente.

Y la segunda es la presión social del punto de origen, aquí se tiene una mentalidad absolutamente distinta, pero en los países de origen, y esto es cuestión de hablar con las mujeres emigrantes, es absolutamente diferente por la presión de los familiares, incluso de las mujeres mayores que la ejercen.

Nada más, sin más, nos alegramos de la noticia, alegrarnos de que tenga fecha y recorrido, nos alegramos también de que compartamos que debe ser multidisciplinar y transversal, también nos alegramos de que compartamos el origen y la forma troncal de que tiene partir esta casuística, esta problemática, esta lacra. Y, sin más, viendo y entendiendo que nos llegue a nuestra mano lo antes posible para en la medida de nuestras posibilidades participar y buscar puntos de encuentro, eskerrik asko azalpenagatik.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Barea. Vamos a dar comienzo a un turno de los grupos, empezamos por la señora Ferrer, de UPN.*

SRA. FERRER CAJAL: *Gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Consejera, señora Directora de INAI y Jefa de Gabinete. Ya tenemos hecho casi realidad lo que nos propusimos y pedimos todos los grupos cuando vino la ONG de Médicos del Mundo de que era necesario hacer un protocolo, pues ya lo tenemos hecho realidad. Creo que ha sido rápido el departamento para que esto se plasmara rápidamente, vista también la*

importancia del tema. Y considero importante este abordaje transversal porque no solo Política Social, como bien decía la Consejera, tiene que intervenir en este tema, sino también Educación y Salud.

También, como bien nos comentaba, es importante la prevención y todo esto contempla este protocolo de actuación que se va a llevar a cabo. Es un tema que, como bien sabemos, atenta contra los derechos humanos igual en mujeres que en niñas y como el objetivo principal ya vemos que en este 2012 se propondrá la comisión de seguimiento en materia de violencia contra las mujeres, protocolos específicos que permitan avanzar en esta prevención y en el tratamiento de casos de mutilación genital femenina que puedan darse en Navarra. También nos comentaba que no existe ningún protocolo, excepto en Aragón y Cataluña, en Navarra en muchas cosas somos pioneras y en otra cosa más que también, por desgracia, hay que ser pionera en estos casos importantes.

Igualmente, como nos comentaba, va a haber una firma del protocolo de actuación para la atención médica, social y psicológica de estas mujeres que hayan sufrido la mutilación genital y la actualización del protocolo general de actuación coordinada en la asistencia a víctimas de violencia de género y la elaboración de otros específicos para atender a todos los colectivos de mujeres que padecen esta discriminación.

Considero también importante lo que ha dicho del protocolo, que tendrá dos direcciones, la una prevenir esta práctica, que es importante y la segunda, proporcionar a los profesionales, en el plano educativo, sanitario y de servicios sociales, una metodología de intervención en caso de riesgo y también el seguimiento y la evolución de todas las acciones que conllevan estas actuaciones. Esto es una propuesta que yo la considero importante para este año que viene y lo que más es el tema transversal y también quisiera decir, que no sé si entra dentro de este protocolo, me imagino que sí, la formación de las mujeres nativas para que cuando lleguen a sus países la intervención que ellas pueden hacer igual o más que aquí en el país de origen. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Ferrer. A continuación tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente, mila esker. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero dar la bienvenida a la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Familia y al equipo que le acompaña. Yo creo que vamos a estar todos de acuerdo, así que tampoco cabe extenderse mucho. A lo largo de su exposición, he tomado algunas anotaciones, pero sobre todo había hecho una reflexión previa sobre lo que significa el mundo global en el que vivimos y de qué manera el movimiento que ha sido algo propio del ser humano desde su origen, moverse, trasladarse de un sitio a otro nos ha traído formas de vida, costumbres, hábitos a los que, de alguna manera, no hemos sabido en muchas ocasiones cómo enfrentarnos, de vez en cuando pensando que todo podía ser bueno porque todo, teniendo en cuenta que pertenece a otra cultura y a otra forma de entender la vida, quizás tenía su motivación o su razón.*

Luego, progresivamente, entendiendo que hay elementos básicos que son la dignidad y los derechos que deben estar siempre por encima de cualquier práctica social y cultural, porque están inscritos en cada persona y así lo reconoce el propio Derecho. Y quizá este es uno de los casos más ilustrativos de esta cuestión propia de final del siglo XX y del siglo XXI, conforme a nuestra sociedad, y en este caso estoy hablando a España y a Navarra, han llegado personas provenientes de otros países por la inmigración, personas con otras costumbres, con otras tradiciones entre las que se encuentra, para algunos grupos, no todos, ni pertenecientes a una religión, ni pertenecientes a un continentes, ni pertenecientes a un país, lo que se trata de la mutilación genital femenina, algo que nos produce absoluto escándalo y que, por tanto, requiere una intervención absolutamente contundente por parte de los poderes públicos.

Como bien nos ha explicado el señor Barea, estas cuestiones que están en otros espacios, que son comunes a otros espacios, que no eran comunes a nuestros espacios, pero que en nuestra propia evolución social nos dice que es aquello que tenemos que frenar y que tenemos que parar. Exactamente, la presión social en los países de origen es muy fuerte, pero hace sesenta años en este país también había presiones sociales sobre las mujeres que muchas veces las propias mujeres eran las que las mantenían en cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres y, desde luego, vemos que en materia de violencia de género la presión sigue existiendo, la culpa, lo que se vive en la familia, la transmisión cultural, son todos asuntos que requieren, desde luego, un tratamiento, como bien ha dicho la Consejera, multidisciplinar, pero también un tratamiento desde nosotros como ciudadanos, que es lo que sucede en muchas de estas cuestiones.

¿Y qué querría yo señalar como aspectos que me parecen importantes? En primer lugar, creo que de todo lo que estamos viendo últimamente, el acuerdo institucional es una herramienta extraordinaria que tenemos en las manos para trabajar sobre todas estas cuestiones, porque aborda globalmente la violencia de género y sus múltiples

manifestaciones pero, además, para cada una de ellas y aquellas que son más específicas tiene espacios concretos de actuación que pueden hacer más ágil y pueden hacer más eficaz esa medida. Por tanto creo que nos debemos felicitar por este acuerdo institucional y por los protocolos que de ellos se derivan.

Creo que hay que hacer un esfuerzo especial en lo que usted ha dicho, señora Consejera, prevenir y evitar. Desde luego, abordar cuando ya se ha cometido esta barbaridad, cuando se ha cometido esta barbarie lo que podemos hacer es apoyar, acompañar y guiar a la mujer, pero nuestra tarea principal es prevenir y evitar.

Y también estoy de acuerdo con lo que tiene que ver con los países de origen y tenemos que tener cuidado en estas épocas de crisis en las que la pobreza crece, en las que con la propia pobreza crecen sentimientos e ideas contrapuestos sobre las sociedades occidentales y las sociedades donantes de ayuda internacional y puede con ello contribuir a un repliegue en determinadas prácticas culturales. Por tanto en esta momento de crisis, de alguna manera, desde el ámbito internacional, desde el ámbito del derecho internacional, desde el ámbito de lo que supone el reconocimiento de los derechos humanos, la ayuda oficial al desarrollo, la educación al desarrollo en lo que tiene de que es el lugar de origen el que va a recibir y en el que se van establecer medidas y actuaciones tendentes a ir virando y cambiando el sentido y las pautas y las prácticas culturales, nos parece que también es absolutamente fundamental el trabajo en esos países de origen para que las mujeres en los países de origen puedan formar sus propios grupos y puedan, realmente, desarrollar todos los trabajos en pro de la igualdad y de la eliminación de este tipo de prácticas y costumbres absolutamente deleznables.

Por tanto, simplemente por parte de nuestro Grupo Parlamentario, quiero animarles a que continúen en esta tarea, felicitarles por el trabajo realizado y saber, además, que son cuestiones que nunca se acaban; cuando acaba una, descubrimos que hay otra cosa que quedaba oculta, que no sabíamos, pero para la que tenemos que estar siempre atentos. Por eso, pensamos desde nuestro Grupo que ese acuerdo es una buena herramienta en la que tienen que seguir trabajando y tienen que seguir impulsando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Arraiza. A continuación tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente y bienvenidas a las mujeres del equipo de Política Social en este caso. Simplemente quiero suscribir lo que han dicho las portavoces y portavoz que me han precedido en el uso de la palabra y tengo que decir que estamos completamente de acuerdo con sus reflexiones y con el análisis que han hecho de la situación. Es constatable que esta práctica de la ablación se está empezando a realizar en Navarra, así nos lo dicen las ONG y los organismos que están encargados o en contacto directo con estas comunidades. No es una cuestión fácil, no es una cuestión baladí, aunque seguramente por su extensión todavía no afecte a un número de personas excesivo, pero eso no le quita un ápice de importancia, eso es evidente.*

Estamos, pues, ante una de las consecuencias del sistema, como se ha dicho aquí, patriarcal en este caso, arraigado a nivel mundial. Entramos en el terreno dificultoso de los ritos antropológicos, de los ritos de iniciación, que están muy arraigados también como elementos de identidad en determinadas culturas y necesitan de protocolos y de mucha cautela a la hora de ser abordados, porque si no se hace bien, puede generar la marginación de las personas integradas en esas culturas, porque para ellos todavía el desarraigo con respecto a esta práctica no se ha producido. Entonces, hay que tener mucho cuidado de que las actuaciones externas que se produzcan, precisamente, para evitar estos daños, como supone la ablación que se realiza al colectivo de mujeres, no generen un rechazo cultural, ni implique otras medidas por parte de las comunidades de origen.

Nos interesa, por tanto, mucho este tema y, sobre todo, nos interesa el tratamiento que se le dé, porque no se trata, aunque efectivamente es un tema interdisciplinar, solamente de una cuestión, digamos, sanitaria. Es un tema en el que está en el fondo la integración cultural, la problemática que genera la integración cultural de aquellas personas que vienen a nuestro mundo motivadas por su situación económica, por la falta de desarrollo en aquellos países y traen todo lo bueno que tienen, pero también lo que tienen de malo. Y esto es, sin duda alguna, algo deleznable contra lo que hay que luchar, pero que está arraigado en el interior cultural y supone que nos planteemos cómo conseguir erradicar todo este tipo de prácticas sin que eso suponga generar discriminación por cuestiones étnicas, etcétera. Por lo tanto, el colectivo subsahariano, que es al que afecta principalmente esta práctica, tiene que ser muy analizado, muy cuidado, ver y fomentar su integración y cómo llegar a él para no caer simplemente en una práctica homogeneizante que eluda toda riqueza multicultural con excusas de prácticas, en este caso, contrarias al género humano.

Entonces, simplemente nos congratulamos, porque el Departamento de Política Social esté manos a la obra en una cuestión tan importante como la que se trata, en la que además, si se hace

bien, se puede ser referente y se debe ser, porque hay un camino muy importante que abrir en ese sentido. Quiero plantear también y poner sobre la mesa toda la cuestión de la multiculturalidad, de las ayudas al desarrollo, tanto a los pueblos subdesarrollados como a las culturas que vienen aquí y que necesitan integrarse, y toda la cuestión de una educación integrada que permita que convivamos las culturas desde una perspectiva de enriquecimiento y evitando la denigración del ser humano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Lasa. A continuación tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, buenos días y bienvenida, Consejera, y a las personas que le acompañan. Quiero empezar, como los portavoces que me han precedido, expresando una fuerte condena al hecho de la ablación genital femenina. No cabe duda de que nos encontramos ante un problema muy importante y con grandes dificultades para acometer, porque depende de costumbres y de hábitos muy arraigados en determinadas sociedades, en determinados pueblos, sobre todo, del África Subsahariana y de Oriente Medio. Incluso, esta práctica se la realizan por motivos sanitarios, creyendo que esta práctica puede incrementar la fertilidad en las mujeres, incluso hacer el parto más seguro; por creencias sexuales, a fin de controlar o mitigar la sexualidad femenina; sociológicos, siendo, digamos, una puesta de largo del paso de niña a mujer; y por motivos también higiénicos y religiosos. En definitiva, es una práctica muy arraigada en determinados pueblos y, además, no es infrecuente que los inmigrantes aprovechen viajes y estancias en sus países de origen para realizar estas prácticas en las niñas.*

Desde nuestro punto de vista, es muy importante llevar a cabo una labor continua de información, de formación y de sensibilización de las comunidades afectadas y también de los profesionales sanitarios y los que trabajan en el ámbito de la educación con comunidades inmigrantes. Y consideramos también muy positivo en cuanto a la obtención de buenos resultados en la prevención el contar con la colaboración de personas preparadas de la propia comunidad inmigrante, que se encarguen de informar a sus propios vecinos y a sus propios colectivos. Consideramos, y ya se ha dicho aquí por anteriores portavoces, imprescindible detectar a la población de riesgo para trabajar específicamente con ellos y, desde este punto de vista, consideramos también importante la transversalidad en el abordaje del problema entre los departamentos de Política Social, de Salud y de Educación.

Aparte del ámbito educativo e informativo, no se debe desechar el transmitir con firmeza información sobre la responsabilidad penal que conlleva la práctica de la ablación en nuestro país y no solamente en nuestro país, sino a personas que vienen de otro país y la ejecuten o la realicen fuera de él, yo creo que eso es importante también.

Y para terminar, pues no queda otra que felicitar al departamento por la forma que tiene de acometer este problema, apoyar todas las medidas anunciadas, encaminadas a que desaparezca esta aberrante costumbre de la ablación femenina que se practique en nuestro país o a personas que residen en nuestro país y que se traduce en un acto más de violencia contra las mujeres. Quiero manifestar nuestro apoyo absoluto y quedo a la espera de ver en qué se concreta el protocolo que se nos ha anunciado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Martín. A continuación tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. Yo también me voy a sumar obviamente a la consideración de lo que estamos hablando. Efectivamente, se trata de un atentado a la dignidad humana, qué duda cabe, y especialmente a la dignidad de las mujeres, un atentado además que probablemente tiene una afección que hipoteca y que, posteriormente, limita su vida. Pero a mí sí que me gustaría hacer una cierta reflexión crítica de lo acontecido hasta ahora y también plantear algunas cuestiones para que quede claro el asunto.*

Repasando los antecedentes parlamentarios de esta problemática, me encuentro con que concretamente mi compañero de Batzarre, Joseba Eceolaza, tomó en su momento la iniciativa de consultar al Departamento de Salud, allá por octubre de 2008, la respuesta de la Consejera fue que no constaba ningún caso en Navarra y que, por tanto, no existe un protocolo. En una comparecencia, como se ha dicho, la asociación Médicos del Mundo alertaba, ya en 2009, que podíamos estar hablando de en torno a unos ochenta casos en Navarra que ellos más o menos tenían detectados en aquella época. Lo cierto es que luego, en marzo de 2009, se aprueba una resolución en la que se daba seis meses para, precisamente, realizar un protocolo de actuación para la atención médica, social y psicológica de las mujeres que hayan sufrido mutilación genital, teniendo en cuenta el ámbito, sanitario, educativo, social y judicial. Es decir, que como mínimo, no se lo imputo a ustedes porque obviamente ha habido un cambio de Gobierno que hay que tener en cuenta, pero desde luego lo que sí hay que decir es que en su momento no se hizo la tarea y han pasado dos años y el período de seis meses no se ha cumplido.

Ya en esa época se hacía alusión también a que las únicas comunidades que habían impulsado este asunto eran Aragón y Cataluña y, lamentablemente, tenemos que decir que más de dos años después seguimos igual. Yo me congratulo de que por fin se vaya a abordar este asunto, pero ese mínimo tirón de orejas al anterior equipo de Gobierno es lo mínimo que se puede hacer, porque está muy bien que nos preocupemos, que desataquemos la importancia de esta problemática, sobre todo la parte de dureza tiene esta problemática, pero hay que decir que no se ha actuado ni con la sensibilidad ni con la celeridad que la gravedad de esta problemática hubiera exigido.

Además, esa resolución del año 2009, aprobada por unanimidad en este Parlamento, apuntaba varias cuestiones que no sé si en lo que ustedes nos han presentado se aborda todo lo que la resolución pedía y por eso les quería preguntar. En el primer punto, hablaba de establecer acciones de solidaridad y cooperación encaminadas a generar unas condiciones de vida óptimas para las mujeres de los países donde son habituales estas prácticas, así como información suficiente sobre las consecuencias penales que estas prácticas tienen en nuestro país. Yo creo que, ya lo ha comentado el representante del Partido Popular, esta es una cuestión también importante que no sé si eso se tiene idea de abordar de alguna manera concreta, entiendo la dificultad, pero, desde luego, a través de la coordinación con las políticas de cooperación que también dependen de esta departamento, pues sería lo lógico.

En la segunda cuestión hablaba también de promover la mediación comunitaria en las familias si existe riesgo de mutilaciones genitales, precisamente por esa importancia de la mediación comunitaria de contar con personas de países donde se producen estas prácticas. Aquí sí que me gustaría hacer un apéndice, tenemos que ser a veces más exquisitos en el lenguaje porque se habla de los inmigrantes, de esos países, es decir, en muchos de los países donde existe esta problemática ya se está combatiendo también en el propio país. No demos la imagen de que es una cuestión de que allí se campa a sus anchas con este tipo de prácticas, sino que también muchas organizaciones de mujeres, asociaciones están combatiendo en sus propios países este tipo de prácticas.

En la tercera propuesta hablaba de mecanismos sanitarios de intervención quirúrgica en el sistema de salud para revertir a aquellas mujeres que ya hayan sufrido esta práctica. No sé si esto exige algún tipo de actuación específica, si se tiene previsto, sé que competería a Salud, pero en todo caso lo que se pueda informar bien está.

Y finalmente, el protocolo que, efectivamente, ya nos anuncian ustedes que se va a poner en marcha a lo largo de 2012, pero me parecen muy importante esos tres puntos iniciales, que me da la sensación que el último está muy bien atado, pero los tres iniciales no me he entendido cómo se van a abordar o no se van a abordar a la hora de tener en cuenta todo este asunto.

Yo creo que también tenemos pendiente un debate jurídico sobre si la exclusión de la población inmigrante irregular del sistema sanitario va a afectar, pero no estaría de más remarcar y, desde luego, denunciar que este sería uno de los problemas que, precisamente, no podría abordar el sistema sanitario si se aplicasen los recortes del Partido Popular y de quien les apoya en Madrid, claro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, Presidente. Quisiera comenzar también felicitándoles a todos ustedes por las intervenciones realizadas, por el tono y por el contenido y yo terminaba mi intervención diciendo que era esencial aunar fuerzas y creo que aquí lo hoy hemos podido comprobar es que vamos a aunar fuerzas para erradicar este grave problema social que atenta contra los derechos humanos de las mujeres y de las niñas. En ese sentido, no tengan ninguna duda de la colaboración, de la información, incluso cuando se produzca la reunión de junio del grupo técnico donde se abordará el protocolo, pues tener una reunión con todos los Portavoces de la Comisión de Política Social para tener el protocolo y en la media en que podáis, si queréis, proponer propuestas antes de que el protocolo se lleve a aprobación definitiva, no tengo ninguna duda en ese sentido de que será cada vez más enriquecedor y, desde luego, exitoso.*

La verdad que cuando yo tomé posesión y estudié las situaciones del departamento y en cada una de las áreas, en esta sabía que había que darle impulso al tema que estaba pendiente. Mi compromiso fue tener elaborado el protocolo de actuación, sobre todo, de prevención, para evitar este grave problema, para evitar esta práctica cruel y anacrónica, y para el abordaje, para un abordaje de manera integral. En ese sentido, nos pusimos manos a la obra para impulsarlo.

Es verdad que no hay mucho realizado en nuestro país, los protocolos de Aragón y de Cataluña, pero sí que lo que hicimos es establecer un esquema de trabajo. Nosotros tenemos un acuerdo interdisciplinar para el abordaje integral de la violencia de género, que ha comentado la señora Arraiza, y a partir de ahí se realizan los grupos técnicos y, en este caso, el grupo técnico para la atención e intervención en esta materia. Estos gru-

pos, que son técnicos, que es un grupo de abordaje interinstitucional, se asesora y se participa de las entidades de gente experta en las materias y hay un trabajo que se realiza con las asociaciones fundamentalmente y, entre otras, hay un trabajo y una implicación muy activa de la Asociación de Mujeres Flor de África, que trabaja con mujeres nativas y que está realizando un gran trabajo de información y de sensibilización, aparte de la que ya se ha comentado que participó en este sesión de trabajo, de Medicus Mundi, que tiene mucha información, pero hay una implicación fundamentalmente en trabajar con las personas realmente afectadas, porque se trabaja con las mujeres de aquí para que luego, cuando vuelvan a su país de origen, puedan seguir trabajando en esta materia.

La perspectiva de esquema de trabajo fue que para que esto tuviese éxito, para que funcionara tendría que ser un abordaje transversal, no podríamos solo realizarlo del Instituto Navarro para la Igualdad sin participación de Educación y de Sanidad, también de Justicia. Todo el trabajo, toda la documentación que se tiene se está estudiando ahora en este grupo técnico y habrá una propuesta para junio, pero es muy importante para ello el modelo de intervención. El modelo de intervención, que he señalado, que tiene dos partes, una para prevenir la práctica de mutilación genital, pero otra para proporcionar a los profesionales la metodología de intervención, la manera de abordaje de esta práctica cruel tanto para ver, para establecer, para detectar los casos de riesgo existentes o inminentes, como para constatar las prácticas que se han producido. En ese sentido, yo creo que ese abordaje integral y transversal está diseñado y ahora de lo que se trata es de terminarlo y de presentar un protocolo, no por presentar un protocolo y tener Navarra un protocolo, sino para poder abordar de verdad como se tiene que abordar este tema en nuestra Comunidad.

Yo quiero decir dos cosas a partir de ello. El señor Mauleón ha comentado que tenía datos; en los trabajos que estamos realizando y de las reuniones con las asociaciones no tenemos datos, no nos han aportado datos realmente diagnosticados y existentes en nuestra Comunidad. Por tanto no puedo darle cifras, lo que sí es que, a partir de ahora, cuando estemos con todo el trabajo desarrollado y la manera de abordaje, podremos diagnosticarlos, pero en estos momentos, desde luego, el grupo técnico, porque lo pregunté precisamente para venir a la comparecencia, no tenía los datos. En cuanto a la petición que hacía de cómo se va abordar, el grupo técnico tiene la moción...

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 55 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 56 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Se reanuda la sesión. Cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias de nuevo, Presidente. La verdad es que he comentado un poco cómo estaba lo relacionado con el protocolo de actuación, igual me he centrado en ello, pero es evidente que se están atendiendo los otros puntos de la moción y también están abordándose, desde luego, el diálogo, las reuniones y la colaboración permanente con las asociaciones que están trabajando en esta materia se está realizando y conforme vaya cogiendo fuerza los trabajos en el grupo técnico, pues todavía será mayor. Desde luego, también es importante cuando han comentado, la verdad que han sido varios los portavoces, todas las acciones de solidaridad y cooperación, como dependen también de mi departamento y en esa materia también tenemos posibilidades de cuando se realicen los proyectos para las ayudas a cooperación al desarrollo se pueden exigir, en ese sentido, actividades o acciones encaminadas a generar unas condiciones de vida más óptimas para las mujeres de estos países. Pero sí que se están abordando en su totalidad, yo no sé si con la literalidad de lo que dice la moción, pero desde luego sí con la filosofía y los conceptos que de ella se derivan.*

Es fundamental primero terminar los trabajos en los grupos técnicos para. a partir de ahí. consolidar el abordaje transversal en esta materia y, desde luego, para poder tener los diagnósticos de todos los casos en nuestra Comunidad, importante pero sobre todo, y como ha dicho la señora Arraiza, vamos a trabajar en la prevención, que es ahí donde tenemos un gran reto y un gran camino por realizar. Desde luego, quiero garantizarles que he adquirido un compromiso, creo que he sido clara, el compromiso de tener este año el protocolo para prevenir y erradicar esta cruel práctica y, en ese sentido, quiero llamar también a la participación y colaboración de todos ustedes para que podamos tener un buen protocolo para atender a esta realidad, que, como he dicho al principio de mi intervención, también existe en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Torres.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para explicar las políticas que se desarrollan en el ámbito del menor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Vamos, a continuación, al segundo punto del orden del día que dice: para explicar las políticas que se*

desarrollan en el ámbito del menor. Tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente, mila esker y buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Dado que esta va a ser una sesión larga, voy a tratar de no extenderme demasiado, porque lo que interesa es lo que nos pueda explicar la Consejera en este ámbito y me va a permitir únicamente que lea aquello que señalaba nuestro Grupo Parlamentario cuando solicitó esta comparecencia. En el último párrafo indicábamos que la atención al menor es un indicador claro para valorar el índice de desarrollo de un país y también su salud democrática y social. En estos momentos, y según el último informe sobre la infancia en España elaborado por Unicef, el mayor riesgo de desprotección para la infancia es la pobreza en España, sin embargo, hay otros aspectos como el maltrato infantil o el desamparo que pueden ser grave motivo de preocupación.*

Sin duda alguna las políticas del menor son complejas, son variadas y nos parecía que podía ser interesante conocer de alguna manera el marco general en el que se inscriben dichas políticas en el Departamento de Política Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Gracias, señor Arraiza. Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD Y DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. Atiendo ahora a la petición del grupo socialista para informar acerca de las políticas que se desarrollan en el Departamento de Política Social, Igualdad, deporte y Juventud en el ámbito del menor, y también las estrategias y protocolos de actuación para responder en casos de sospecha de maltrato o abusos. Y, desde luego, agradezco, una vez más, el interés, sobre todo, cuando tiene que ver con la población de menor edad, que singularmente es más sensible y potencialmente vulnerable. Para este departamento toda actuación que tenga a un menor como protagonista, sea principal o secundario, tiene un tratamiento escrupuloso, abordado siempre desde parámetros técnicos, medidos al milímetro y, desde luego, tiene prioridad en su resolución y en la puesta en práctica de todas las medidas precisas. La atención al menor es y debe ser objetivo de políticas avanzadas, integrales, multidisciplinares y, por supuesto, transversales.*

Pero, en lo que atañe a este departamento, les puedo asegurar que estamos siendo especialmente incisivos para avanzar en cuestiones que creemos necesarias y urgentes referidas, por ejemplo, al acogimiento, a los recursos y a los servicios que tenemos para menores.

Les voy a avanzar a modo de esquema las cuestiones que vamos a desarrollar en esta comparecencia relativa a la atención al menor. En primer lugar, la situación de la infancia y la adolescencia en Navarra. En segundo lugar, la descripción y evaluación de las actuaciones realizadas, actividad reglamentaria y de planificación, actividad de promoción y divulgación de los derechos del menor y, luego las actuaciones de prevención, actuaciones del sistema de protección, actuaciones del sistema de reforma y evolución de los últimos cuatro años. En tercer lugar, hablaremos de otros recursos que también tenemos en el departamento, que tienen relación con la atención al menor, que son los servicios de mediación, servicios de orientación y los puntos de encuentro. Y, en cuarto lugar, hablaremos de los protocolos en caso de abuso o maltrato. Por lo tanto, una comparecencia intensa.

Hablamos de la situación de la infancia y de la adolescencia en Navarra. La Ley Foral 15/2005 de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, establece que la Administración de la Comunidad Foral es la entidad pública competente en materia de prevención y protección de los menores y ejecución de las medidas adoptadas por los órganos jurisdiccionales, en los términos establecidos en la ley y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación civil y en el resto de la legislación estatal aplicable en la materia. Esta ley foral tiene como finalidad asegurar la atención integral a los menores, estableciendo el marco jurídico de protección del menor, las medidas y actuaciones administrativas de prevención y promoción, y la intervención de orientación e inserción con respecto a los menos sujetos al sistema de reforma, en el marco de la ejecución de las medidas interpuestas por los órganos jurisdiccionales competentes, garantizando el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses, y su desarrollo integral en los diferentes ámbitos de convivencia.

Descripción y evaluación de las actuaciones realizadas.

Actividad reglamentaria y de planificación. Por Decreto Foral 7/2009, el Gobierno de Navarra aprobó el reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre. Esta disposición completa la regulación legal en aspectos como la determinación de los perfiles profesionales del personal especializado que interviene en la materia, la comisión de valoración, la intervención administrativa ante determinadas actividades, medios y productos, las medidas cautelares, las situaciones de desprotección, el acogimiento familiar y el seguimiento, modificación y extinción de las medidas de protección. Quedan pendientes

de desarrollo algunos aspectos contemplados en la citada ley foral, norma sobre la cual, en el año 2010, se introdujeron una serie de modificaciones, fundamentalmente en cuanto a la adopción.

Por Orden Foral 99/2011, se sometió a información pública el proyecto de decreto foral por el que se regula el procedimiento administrativo para la adopción. Se analizaron las alegaciones presentadas por diversas entidades, representativas de las familias adoptivas y de las propias personas adoptadas, se introdujeron las modificaciones estimadas en el texto y fue informado el Consejo Navarro del Menor que se reunió, con carácter extraordinario, el día 2 de abril del año 2012. Ahora será trasladado al Consejo de Navarra, como órgano consultivo de referencia, para continuar con los últimos trámites para su aprobación definitiva por el Gobierno de Navarra y su posterior publicación en el Boletín Oficial.

La Ley Foral 18/2010 creó el Consejo Navarro del Menor, órgano colegiado con funciones de asesoramiento, participación y consulta en materia de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia, siendo deseo de esta Consejera que dicho consejo amplíe sus funciones y se convierta en un auténtico observatorio del menor en nuestra Comunidad Foral. Este consejo fue constituido el 22 de diciembre del 2012.

Estamos trabajando en la modificación y desarrollo de la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General, en lo que atañe a las prestaciones del área de protección del menor. En todo caso, continúan vigentes tanto el Plan Estratégico de Servicios Sociales como la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General, en lo que atañe a las prestaciones del área de protección del menor. En todo caso, continúan vigentes tanto el Plan Estratégico de Servicios Sociales como la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General, que incluyen actuaciones, prestaciones y servicios en materia de protección de menores.

En el ámbito de la programación y planificación se han impulsado a finales de 2011 nuevas actuaciones en materia de protección del menor, con el establecimiento de una serie de objetivos generales y específicos. Los objetivos específicos son: modernizar la red compartida de información sobre la protección y promoción del menor en la Comunidad Foral de Navarra, de tal forma que en todas las licitaciones ahora se exige una plataforma para poder acceder a todos los datos que tienen las entidades; potenciar el acogimiento familiar, especializar el acogimiento residencial como recurso, impulsar medidas para la adopción de niños y niñas con necesidades especiales, mejorar la descripción de la protección de la infancia en la Comunidad Foral de Navarra, generar una imagen más real y menos desvirtuada de los menores bajo medidas de protección y reforma, y especializar recursos, profesionales y modelos de trabajo.

Tenemos la voluntad de diseñar y planificar objetivos y programas más concretos y específicos, y analizar los programas y recursos actuales en función de la evolución de la situación y de las necesidades prioritarias que puedan apreciarse.

Paso ahora a la actividad de promoción y divulgación de los derechos del menor. La Ley Foral 15/2005 establece una tabla de los derechos y deberes de las personas menores de edad, ordenando su promoción y divulgación. En 2011, el Departamento ha concedido subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de protección del menor en nuestra Comunidad, para fomentar sus actividades, acciones y programas dirigidos a este colectivo. Esta convocatoria de subvenciones será renovada y aprobada en los próximos días.

*Por otro lado, se organizó y coordinó, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, un curso acerca de "*La intervención en centros con menores que presenten trastornos de conducta*", dirigido a profesionales de los servicios sociales y de la intervención social.*

*Para los próximos meses queda por concretar, con el Área de Formación de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, otros cursos para la actualización técnica de los profesionales del servicio y del resto de la Comunidad Foral. Las dos propuestas son: "*Modelos de Intervención en Acogimiento Residencial: Afrontamiento de Situaciones de Crisis*" y "*Acogimiento Familiar: Fundamentos Metodológicos para la Toma de Decisiones*". Se celebraron además cursos de formación a colectivos, grupos y profesionales, en relación con el sistema de protección infantil de la Comunidad Foral.*

Estas actividades de fomento de las entidades que operan en este sector y de formación contribuyen a la difusión y, especialmente, a la promoción de los derechos de los menores.

Además, se está creando un espacio específico de menores en el portal navarra.es*, con el objetivo de generar un sitio dinámico, con información de interés para la protección de la infancia y la adolescencia.*

No obstante señorías, aún teniendo en cuenta la notoria dificultad de este sector de población para conocer precisamente sus derechos y deberes, tanto de naturaleza individual como de carácter social, se va a valorar y trabajar la posibilidad de realizar acciones o programas directos de difusión, destinados específicamente a los propios menores de edad, mediante acciones coordinadas

entre los órganos competentes en materia de protección del menor, por medio de los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia y la propia Administración educativa.

Actuaciones de prevención. Las actuaciones de prevención tienen por finalidad fundamental evitar o minimizar las posibles situaciones de desprotección y conflicto social. La intervención de la Administración en este ámbito se desarrolla fundamentalmente a partir de la colaboración y coordinación entre las distintas instancias que atienden a las personas menores de edad, que son: los servicios educativos, los servicios sanitarios y los servicios sociales. En este contexto se propuso el desarrollo de acciones de formación continúa, aplicándose el manual de intervención en situaciones de desprotección infantil, en el que se recogen, unifican y exponen ámbitos competenciales, conceptos, procedimientos, recursos y programas de protección de menores en la Comunidad Foral de Navarra. Han continuado desarrollándose sesiones de formación para la correcta aplicación de este instrumento de coordinación.

Por otro lado, en lo que atañe a la coordinación en la propia Administración de la Comunidad, se ha creado, por orden foral de la Consejera de Salud, un espacio de trabajo que aglutina a personal técnico y directivo de los Departamentos de Salud, Educación y Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, por ser los órganos que mayor contacto directo tienen con los menores de edad.

Se ha firmado el convenio de colaboración entre la Universidad Pública de Navarra y el departamento de política social, regulador este de la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes de la UPNA en el departamento, y en los centros y servicios que dependen de nosotros.

Se está en vías de firmar próximamente un convenio similar para el curso académico 2012-13, que recoja la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes del Módulo Formativo de Técnico Superior de Integración Social, del Instituto de Adaptación Social del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, en la Agencia Navarra para la Dependencia y en los centros y servicios dependientes de este departamento.

Se han desarrollado reuniones técnicas con el objetivo de asesorar y facilitar medidas técnicas en el diseño del plan local de infancia y adolescencia, con asesoramiento técnico para la creación del equipo intermedio con la Subdirección de Bienestar Social Ayuntamiento de Pamplona, por parte de nuestros profesionales.

Asimismo, se está en proceso de firma de un convenio de colaboración entre la Fiscalía Superior de Navarra, los Departamentos de Educación y de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, la Asociación de Gitanos La Majarí y la Federación de Asociaciones de Inmigrantes para la creación de la comisión contra el absentismo y el abandono escolar del Departamento de Educación.

En particular, es conveniente ejecutar también programas o acciones preventivas en el ámbito de la sensibilización social, del apoyo familiar, de las relaciones sociales, de ocio y animación, y de la formación y el empleo.

El programa de educación e intervención familiar, el programa de educación de adolescentes y los equipos de atención a la infancia y adolescencia en situación de dificultad social pueden enmarcarse dentro de la labor preventiva que se realiza desde el servicio, aunque son programas de intervención. Pero permiten el mantenimiento de los menores en su medio familiar, aseguran una mejor adecuación a sus necesidades y, asimismo, una mejora en su capacitación parental, evitando tener que recurrir a medidas más drásticas de protección. La mayor parte de las familias con dificultades, si reciben ayuda, pueden aprender a ejercer de manera responsable su parentalidad.

Igualmente, la formación preadoptiva constituye parte del ámbito y del programa preventivo. Ya que, entre sus condiciones esenciales y técnicas, están las de ayudar a las familias y personas solicitantes de adopción a tomar decisiones más reflexionadas, maduras y conscientes y a disminuir los posibles riesgos de adopciones fracasadas o truncadas, que suponen un gran coste humano para las personas implicadas, especialmente para el menor abocado a vivir sucesivos abandonos, además de suponer un coste económico gravoso para el erario público.

Incluso el programa de apoyo postadoptivo y de acompañamiento a familias acogedoras, constituye un medio de prevención, que se dirige al acompañamiento y capacitación del medio familiar acogedor en unos casos o adoptivo en otros, y que trata de asegurar el éxito de estas medidas de protección.

Este departamento está por la labor de continuar en la línea de coordinación, porque entendemos que es imprescindible a la hora de afrontar adecuadamente la prevención de situaciones de desprotección y que la ley foral califica de prioritarias, con la finalidad de evitar que las problemáticas que afectan a los menores puedan desembocar en la necesidad de que intervenga el sistema de protección.

En muy pocas semanas desarrollaremos el protocolo de actuación para los desplazamientos temporales de menores extranjeros, que va a reglamentar y, por tanto, regular las estancias

temporales de los menores en nuestra Comunidad con una valoración técnica previa que incrementa las actuaciones técnicas, siempre bajo el principio inalterable del interés superior del menor. Se publicará una orden foral de instrucciones normativizando de esa manera el procedimiento para solicitar el informe del Servicio de Protección, Promoción y Atención a la Infancia y a la Adolescencia, así como la actuación general del mismo. Por primera vez contemplamos la estimación de la idoneidad de las familias que van a traer niños por acogimiento temporal.

Pasamos ahora a las actuaciones en el sistema de protección. En primer lugar, situaciones de riesgo. Por una cuestión expositiva, entre las situaciones de desprotección, las de riesgo son aquellas que presentan una menor intensidad y, por lo tanto, exigen un menor grado de intervención. Pero hay que concretar si ese riesgo es leve, moderado o grave, dado que el Centro de Día o el programa educativo de intervención familiar están diseñados para situaciones como mínimo de riesgo de desprotección moderada.

Una situación de riesgo de desprotección severa puede desembocar en un internamiento, sin necesidad de que se resuelva una situación de desamparo, con lo cual no se puede hablar de riesgo sin sus apellidos, sobre todo cuando se está haciendo referencia a los recursos, que tiene sus dificultades y debe tener su cautela.

En 2011, estas situaciones se atendieron a través de la asistencia a centros de día, 28 menores, de los programas de intervención educativa 132 menores, de los centros de observación y acogida, 194 menores, y de la concesión de ayudas económicas a 110 menores. En comparación con las cifras del año 2010, se aprecia un leve incremento de menores que pueden considerarse en esta situación de riesgo, de aproximadamente el 10 por ciento. 391 menores beneficiarios de alguna medida en 2011, frente a los 353 menores del año anterior. Este leve incremento no es necesariamente un dato negativo, ya que la intervención temprana en situaciones de esta naturaleza, de menor intensidad en cuanto a la desprotección del menor, puede resultar beneficiosa y evitar que se den situaciones de desamparo.

En todo caso, hay que potenciar los dispositivos y mecanismos existentes para la detección de situaciones de riesgo. Es aconsejable completar las actuaciones de intervención, pudiendo jugar un papel destacado la ya apuesta decidida por el departamento, de la implantación generalizada y progresiva, en todo el territorio de nuestra Comunidad, de los cinco centros de servicios sociales. Uno por cada una de las áreas de servicios sociales, que incluyen, todos ellos, equipos intermedios y, en particular, para lo que nos atañe en esta comparecencia, de los denominados equipos de atención a la infancia y a la adolescencia. Próximamente, como se ha publicado, se licitaran y adjudicarán, previsiblemente para el segundo semestre, los centros de servicios sociales de Estella y de Tudela.

Una de las importantes variables que condicionan el aumento en la detección de situaciones de desprotección, riesgo o desamparo, está directamente relacionada con el afinamiento, que es mayor conocimiento y cualificación, que se viene realizando con el tejido social y profesional en cuanto a formación, sensibilización, coordinación y trabajo en red.

Pasamos ahora a situaciones de desamparo. Las situaciones de desamparo son aquellas situaciones en que la desprotección se manifiesta con mayor intensidad y suponen la asunción de la tutela del menor. En el año 2011, treinta y tres menores fueron declarados en situación de desamparo. La cifra es sensiblemente inferior a la de 2010, que fueron cuarenta y cuatro menores. El hecho de que haya sido necesario declarar el desamparo en menos casos que en el ejercicio anterior podría calificarse en principio de un dato positivo. Por otro lado, se produjo la vuelta a casa con las familias de origen de siete menores en el 2011, cifra superior a la del año anterior, que fueron cuatro casos. También es un dato positivo.

Estamos intensificando los esfuerzos para procurar las condiciones que hagan viable el retorno de los menores a sus familias de origen. No olvidemos, señorías, que este es el objetivo último del desamparo. Y ello lleva implícita la obligación de potenciar la intervención con las familias que, por diversas circunstancias, no atienden o no pueden atender a sus menores. En todos los pliegos de condiciones esenciales técnicas que se están elaborando actualmente en el ámbito de protección y próximos a adjudicar, se recoge esta necesidad y exigencia en la intervención, la de la capacitación de la familia biológica o de origen del menor.

Próximamente vamos a licitar el contrato de asistencia para cuarenta plazas de acogimiento residencial básico, cinco plazas de acogimiento residencial especializado para menores con necesidades especiales de supervisión e intervención psicoeducativa por alteraciones de conducta, doce plazas para el programa de centro de observación y acogida, llamado COA, así como, dieciocho plazas para el programa de Centro de Día. En todos los casos se contempla esa tarea de capacitación parental y posterior reagrupación familiar, de forma explícita en su condicionado. En aquellos contratos que no están recogidos se realiza un trabajo de traslado de la necesidad, de reajuste en las tareas de seguimiento. Esta es una novedad en los procesos de licitación. Además, les anuncio que

vamos a poner en marcha un nuevo recurso que será el programa de valoración integral de menores en acogimiento familiar de urgencia, que en estos momentos no tiene la Comunidad.

Actuaciones de apoyo a las familias. Se refiere a las familias que han recibido apoyos de la Administración, bien de carácter técnico o económico, con independencia de cuál haya sido la modalidad de actuación, y con el objetivo de tratar de evitar la separación o procurar el retorno, si la misma se hubiera producido.

El número de familias que recibió algún tipo de apoyo, en 2011, fue de 1.062 familias, que reciben los servicios prestados por los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia, familias perceptoras de prestaciones económicas, usuarias del programa de intervención familiar, familias cuyos hijos acuden a Centros de Día, conviven con una familia acogedora o se encuentran en un centro residencial, familias con las que se ha intervenido desde el Centro de Observación y Acogida, familias que reciben atención en los puntos de encuentro.

Los menores en situación de guarda. La guarda es una de las medidas previstas para afrontar las situaciones de desprotección y se ejerce a través de la figura del acogimiento, ya sea residencial o familiar. En el año 2011, 492 menores se han encontrado en esta situación, cifra ligeramente superior a la del año anterior, 458, y que confirma la leve tendencia al alza de los últimos años, 452 en 2009.

La Administración, a través de la figura legal del acogimiento, regula la guarda de todos aquellos menores que están en acogimiento familiar o residencial. La guarda, a su vez, puede constituirse por la vía administrativa, cuando hay acuerdo entre la Administración y quienes ostentan la patria potestad o tutela ordinaria, para que la Administración regule el acogimiento. También puede haber guardia por vía judicial cuando no se ha dado ese acuerdo.

Menores tutelados. La tutela administrativa y la tutela ordinaria son otra de las medidas de protección establecidas por la ley. A finales de 2011, doscientos catorce eran los menores tutelados por la Administración, cifra que se mantiene en niveles similares a las de los últimos ejercicios, doscientos veinte en 2009 y doscientos dos en 2010.

Cuando hay desamparo, se activa la tutela administrativa o tutela automática. Se suspende a los padres temporalmente de la patria potestad. Y entonces se constituye una guarda provisional y se eleva al juzgado para que constituya la correspondiente guarda judicial.

Acogimientos vigentes y formalizados. La tutela de los menores desamparados y la guarda se formaliza a través del acogimiento. En el año 2011, se formalizó el acogimiento de 128 menores, 10 más que en 2010. Las cifras totales de menores acogidos son las que se reflejan a continuación. Número total de menores en acogimiento, 492, 463 en 2010; acogimientos familiares, 250 menores, de ellos, en familia extensa fueron 162 y en familia ajena 88; acogimientos residenciales, 242 menores, 216 en el año 2010.

En este punto, la ley foral declara la prioridad del acogimiento familiar respecto al residencial, así como, del acogimiento en familia extensa respecto a la ajena, con la pretensión, con el carácter de principio general, de que el menor se halle en la situación más afín o cercana posible a su ámbito natural. En el año 2011, en relación con el año anterior, son tres más los acogimientos familiares, pero esta cifra se eleva hasta veintiséis en el caso de los residenciales. Y, de los ciento veintiocho nuevos acogimientos, noventa pertenecen a la primera modalidad y treinta y ocho a la segunda. En definitiva, se aprecia un incremento del peso relativo de los acogimientos residenciales. Dato este que no es positivo y que confirma la preocupación ya manifestada por esta Consejera. Por ello, seguimos adoptando medidas que potencien la modalidad del acogimiento familiar, evitando, en lo posible, la institucionalización de los menores.

Desde finales de 2011, se ha planificado una campaña de captación de familias acogedoras, con el fin de conseguir que no haya ningún menor que necesite de esta medida de protección y que por falta de familia adecuada no pueda realizarse, como ya comenté en esta Comisión. En esta línea, se está gestando la licitación del creado programa de valoración y diagnóstico de menores en acogimiento familiar de urgencia, favoreciendo así la integración de los menores en hogares, como forma alternativa y más adecuada de cubrir todas sus necesidades, mientras se procede a la valoración pertinente previa a la adopción de las medidas oportunas de protección. En términos globales, sigue siendo muy superior la cifra de los acogimientos en familia extensa, casi del doble, aspecto que valoramos como positivo.

En el trabajo de protección, la primera opción que se estudia siempre cuando un menor necesita ser retirado temporalmente de su familia biológica, es si hay familia extensa con la capacidad y voluntad para poder hacerse cargo de la guarda del menor. Si hay posibilidad, se opta siempre por apoyar un acogimiento en familia extensa. Siempre y cuando, eso sí, se salvaguarde el interés superior del menor y su adecuado cuidado.

Además, diré que se ha incrementado la programación y desarrollo de sesiones informativas con las familias, los cursos de formación previos, los talleres específicos y, asimismo, se va a realizar con inmediatez un análisis de la satisfacción

de las familias acogedoras para afinar, cada vez más, en sus atenciones y necesidades. En todo caso, todas estas medidas no pueden descuidar la prevención e intervención en el ámbito del acogimiento residencial, es decir, en hogares y centros de protección.

El perfil de la población atendida en centros y hogares de protección y las necesidades de intervención desde este contexto ha variado considerablemente en los últimos años. El reto será ir desarrollando una red de servicios de acogimiento residencial diversificada y especializada para la atención de diferentes necesidades, adolescentes sin previsión de retorno al hogar familiar, presencia de problemas emocionales, de conducta, de salud mental, adolescentes que presentan conductas violentas hacia su familia, menores extranjeros no acompañados, etcétera.

Entre las actuaciones prioritarias planteadas para el presupuesto del 2012 se han trasladado la creación de cinco nuevas plazas de Programa de Centro de Observación de Acogida para la atención de menores de ambos sexos con perfil de conflicto social y otras cinco plazas de acogimiento residencial especializado.

Pasamos ahora a las adopciones nacionales e internacionales y declaraciones de idoneidad. En 2011, se produjeron seis adopciones nacionales y sesenta y cuatro internacionales. Se emitieron noventa y tres certificados de idoneidad, incluidas nuevas solicitudes y prórrogas. Comparativamente, en 2010, las cifras fueron, cuatro nacionales, cincuenta y cuatro internacionales y ciento treinta y siete declaraciones de idoneidad.

Las adopciones de menores con necesidades especiales fueron veintiuno en 2011. En 2010 se adoptaron trece menores con necesidades especiales. Aquí ha habido un incremento sustancial.

En lo que se refiere a la adopción internacional y a las declaraciones de idoneidad, la Ley 18/2010 introdujo novedades significativas con la finalidad primordial de flexibilizar y agilizar los procedimientos. La flexibilización y agilización de los procedimientos tiene que conjugarse paralelamente con las debidas garantías para que la adopción sea una decisión madura y reflexionada, con firme base en las propias capacidades parentales para asumir, de manera adecuada, el cuidado del menor adoptado. Una vez que se ha culminado el proceso de valoración de idoneidad y obtenido el preceptivo certificado, es deseable la mayor agilidad en la tramitación, teniendo en cuenta el bien superior de los menores que están esperando una adopción. La tendencia, que en los últimos años se va haciendo firme, es la evolución del perfil de los menores en situación de adoptabilidad, que se va desplazando hacia los menores con características o necesidades especiales. Tanto en adopción nacional como internacional.

Les comentaré que está a punto de adjudicarse el nuevo contrato de formación preadoptiva, con un incremento de las horas de cada curso de formación, siendo ocho de estas horas obligatorias y ofertando cuatro horas adicionales, hasta doce horas totales de duración. Somos la comunidad autónoma que más horas oferta. Es una idea contrastada y compartida por los técnicos y expertos en la materia que la formación preadoptiva es esencial para que esta medida de protección de la infancia pueda llevarse a cabo con las mayores garantías de éxito y teniendo en cuenta siempre de manera prioritaria el interés superior de los menores.

Se ha publicado la convocatoria para la acreditación de entidades colaboradoras de adopción internacional, las ECAI, para los países de Perú, Rusia, Colombia, Etiopía y Vietnam. Y entre las actuaciones próximas previstas, está la aprobación del código de buenas prácticas con cada ECAI que opera en Navarra.

Pasamos ahora a los menores en situación de conflicto social. Se refiere a aquellos menores encuadrados en el sistema de protección que, por su situación de grave inadaptación, pueden encontrarse en riesgo de causarse perjuicios o causarlos a otras personas. En 2011, se encontraron en esta situación 371 menores, de los que 198 eran casos nuevos. Las cifras son muy superiores a las del año 2010, 236 menores en situación de conflicto social, de los cuales 42 correspondían a casos nuevos. El dato es preocupante y lleva a incidir en la necesidad de redoblar los esfuerzos tendentes a atajar esta problemática mediante la aplicación de medidas preventivas, educativas, culturales y de inserción.

Programas de autonomía personal. Son programas destinados a menores con edad comprendida entre los dieciséis y los dieciocho años sobre los que ha recaído alguna medida judicial y administrativa, en orden a lograr su integración social y laboral. En 2011 se han abierto cinco expedientes de ayudas en este ámbito, cifra inferior a la del año anterior, que fueron veintidós expedientes. El hecho de que no hayan existido más ayudas a la desinstitucionalización del pasado año no se ha correspondido a falta de cobertura presupuestaria, sino a que no han existido candidatos suficientes, lo cual es una buena noticia para el departamento, porque refleja que los menores potenciales han tenido una cobertura familiar que ha hecho innecesaria esta ayuda.

Pasamos ahora en las actuaciones de protección a las actuaciones del sistema de reforma. 262 menores se han encontrado en 2011 en este siste-

ma, ya sea cumpliendo medidas judiciales en medio abierto o en régimen de internamiento. La cifra es superior a la del año 2010, que fue de 217 menores, y lleva a reiterar la necesidad de redoblar esfuerzos en las funciones de prevención y detección de las situaciones que pueden derivar en conflicto y conductas punibles, coordinando actuaciones entre las diversas instancias implicadas: ámbito familiar, social y educativo, principalmente.

En todo caso, es positivo el hecho de que el número de ingresos en el régimen de internamiento, catorce, que es el que comporta una mayor restricción y se corresponde con las conductas de mayor gravedad, es inferior a la de 2010, que fueron cuarenta y cinco, rompiéndose la tendencia que se iba viendo en los últimos años.

Con relación a la puesta en funcionamiento del nuevo centro de cumplimiento de medidas judiciales y el inicio ordinario de la actividad del centro de cumplimiento de medidas judiciales de internamiento para menores infractores de la Comunidad en Ilundáin, quiero recordarles que en diciembre se aprobó el expediente de inicio para la celebración de un contrato de asistencia para la gestión de veinte plazas.

Se interpuso un recurso a los pliegos de condiciones esenciales técnicas, por parte del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad Foral de Navarra. Por medio de la Orden Foral 68/2012 se estimó parcialmente el recurso de alzada. En consecuencia, se modificaron los pliegos de prescripciones técnicas del contrato y se abrió un nuevo plazo de treinta días naturales para que los posibles interesados en la licitación presentaran sus ofertas. Ahora, tras la convocatoria de la mesa de contratación, se está en proceso de valoración del proyecto técnico de los licitadores

Pasamos ahora a ver el cuadro resumen de la evolución de los cuatro últimos años. Como puede verse, la evolución comparativa de los últimos cuatro años permite deducir que se mantienen estables algunas cifras, como los menores en situación de riesgo, en situación de desamparo o en situación de guarda, aunque aquí se observa una tendencia al alza en el último año. En los menores tutelados o en los menores en acogimiento las cifras también están estables, aunque en los menores en acogimiento también hay una tendencia al alta. Aumentan los menores en situación de conflicto social. Descienden los menores en el sistema de reforma, y, en particular, en el régimen de internamiento. Descienden las adopciones, tanto las nacionales como las internacionales, y los certificados de idoneidad, como efecto, probablemente, de la crisis económica. La disminución de adopciones internacionales puede ser debida, asimismo, a las mejoras en la situación socioeconómica de algunos países de los que procedían los menores adoptados, que les ha llevado a mejorar y potenciar sus propias medidas de protección y a disminuir consecuentemente el número de menores propuestos para adopción internacional.

Pasamos ahora a los otros recursos que comentaba en el inicio del esquema que, además, de los recursos de protección del menor que les he descrito dentro del departamento, en el marco del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, existen otros de apoyo a las familias que, de modo más o menos directo, también se ocupan de los menores en el ámbito de familias con problemas o abiertamente en conflicto. Estos recursos son los servicios de Mediación, Orientación y Puntos de Encuentro, que ustedes creo que van a visitar mañana y donde recibirán toda la información que precisen y soliciten. Son servicios especializados, públicos y gratuitos que se incluyen en la Cartera de Servicios Sociales.

El servicio de Mediación se ocupa de buscar acuerdos en parejas que han decidido separarse. Los mediadores utilizan todas sus habilidades, conocimientos y profesionalidad en busca de una negociación entre las partes, en la que ninguno pueda sentirse perjudicado y donde los menores, si los hay, tengan la mayor protección en los acuerdos finales. No hay una intervención directa con los menores por parte de los mediadores pero siempre son tenidos en cuenta en la búsqueda de acuerdos entre las partes. Los perfiles de los profesionales corresponden a psicólogos, abogados y trabajadores sociales. Y se les exige contar con experiencia en mediación familiar. Actualmente la plantilla de los servicios de Mediación está integrada por seis personas, específicamente dedicadas a la mediación y durante el año 2011 se han atendido doscientos veinticinco expedientes.

Respecto al Servicio de Orientación, aquí sí que es imprescindible la existencia de menores para dar este servicio, de modo que es una condición indispensable la existencia de menores en la familia para poder ofrecerlo. De hecho, muchos de los problemas y cuestiones planteadas en él, se refieren a relaciones entre los adultos y los menores en el seno de la familia.

El Servicio de Orientación está integrado por seis terapeutas y va a dirigido a familias que o son derivadas a este servicio o solicitan una intervención, ya sea con tratamiento terapéutico o simples reuniones de apoyo al detectar en su seno problemas que son conscientes no poder resolver sin ese apoyo o ayuda. Se ponen en mano de las familias técnicas adecuadas para responder a situaciones excepcionales que supongan una amenaza para su funcionamiento. Se trata de enseñar estrategias para superar las vicisitudes que derivan de la evolución de sus miembros y de la interacción de

estos en el sistema familiar. En muchos casos estos problemas se refieren a los límites con los menores, relaciones con ellos, afrontar problemas derivados de cambios de pareja de uno de los progenitores y su afección a los menores. En todos los casos, los profesionales responsables de estos servicios realizan reuniones y tratan a toda la familia al completo y por separado tanto con la parte adulta como los menores, buscando la implicación de cada uno de los miembros. En este caso, los profesionales son psicólogos y trabajadores sociales. Es decir, en este caso sí hay una intervención directa con los menores y, por el alto grado de satisfacción que se derivan del seguimiento que se realiza en este servicio, parece que con resultados muy satisfactorios.

Durante el año 2011 se ha atendido a 421 familias, de las cuales 153 venían derivadas del año 2010 y 268 son de nueva incorporación. El incremento de familias tratadas respecto al año 2009 es del 70 por ciento y del 10 por ciento respecto al 2010. El número de personas atendidas ha sido en el año 2011, de 1.576, de las que el 50 por ciento, 788, son personas adultas y 693, el 44 por ciento, son menores; y un 6 por ciento, 95, son hermanos mayores de dieciocho años que conviven en el domicilio familiar. En este caso, el incremento de personas atendidas en total respecto al 2010 es del 18 por ciento. A resaltar que, en las personas adultas, hay una gran implicación tanto del padre como de la madre, pues de esas 788 personas, el 54 por ciento son madres y el 46 por ciento padres.

En relación con los Puntos de Encuentro, de los que este año se cumple el décimo aniversario de su creación, son lugares donde se cumplen las sentencias judiciales derivadas de procesos de separación con conflictos y en las que se estipulan las custodias de los menores, el régimen de visitas o las entregas, y recogidas de los menores al cónyuge no custodio. Tanto en las entregas como en las recogidas de los menores, según lo que estipule la sentencia judicial, como en las visitas tuteladas o semituteladas, los profesionales del Punto de Encuentro tienen siempre presente preservar los derechos de los menores y su protección, siempre, claro está, de tratar prioritariamente de hacer cumplir la sentencia judicial origen de la intervención del Punto de Encuentro, que es en un 74 por ciento de los casos derivados.

Los Puntos de Encuentro de Navarra, dos en Pamplona y uno en Tudela, están atendidos por excelentes profesionales con experiencia y altamente cualificados para desarrollar las tareas, a veces difíciles, que tienen encomendadas estos servicios. Hay trece profesionales en plantilla, entre psicólogos, trabajadores sociales, abogados, pedagogos, educadores sociales y un licenciado en filosofía y letras. En el proceso se trata directamente con los menores, intentando en todo momento de preservarlos, en lo posible, del conflicto que viven sus padres y reconduciendo ese conflicto a una relación pacifica y racional, en donde la protección de los menores sea el objetivo principal. En los casos en los que se dan anomalías en lo determinado por el juez, desde el propio Punto de Encuentro se elevan los correspondientes informes al Juzgado que es el que, en última instancia, tiene la capacidad de decisión para alterar lo regímenes de visitas o custodias que se han determinado. También en estos Puntos de Encuentro se producen las visitas y encuentros de familias de acogida con los padres biológicos de los menores, ofreciendo ese espacio acogedor y neutral para el mejor desarrollo de estos encuentros. En 2011 se ha atendido a 223 familias, que suponen 835 personas, 522 adultos y 313 menores.

Paso, en último lugar, a hablar del protocolo en caso de abuso o maltrato. La Señora Arraiza solicitaba también información sobre los protocolos que se establecen cuando se sospecha o se detecta un caso de maltrato o de abuso a un menor. Comenzaré por definir lo que se entiende por tales conceptos. Para que haya maltrato infantil, tienen que coexistir una acción u omisión, de carácter físico o emocional, cometida por los progenitores, tutores o guardadores hacia el menor. Que esta acción u omisión haya causado daño severo en el niño o adolescente, o que sea probable que se repita. Que haya relación causal entre la conducta parental y el daño sufrido o que se pueda sufrir. Respecto al abuso sexual, se define como cualquier clase de contacto e interacción sexual entre un adulto y un niño o niña, en la que la persona adulta, que por definición posee una posición de poder o autoridad sobre el niño, usa a este para su propia estimulación sexual, la del propio menor o la de otra persona. El abuso puede ser cometido también por una persona menor de dieciocho años, cuando esta es significativamente mayor que la víctima, o cuando esta está en posición de poder o control sobre ella. Salvo circunstancias excepcionales, la persona abusadora ha de tener, al menos, cinco años más que la víctima y diez más cuando la víctima es adolescente. Según la legislación vigente, cualquier persona o autoridad que detecte un posible caso de desamparo lo tiene que comunicar a las autoridades competentes. Algo que atañe, desde luego, a la comunidad educativa.

Pautas de actuación. Compartir información con la dirección o el personal orientador del centro educativo, siempre sometido al secreto profesional. Recoger por escrito la información objetiva que sea relevante. No iniciar exploración ni inducir introspección. Se requiere especialización clínica específica. Se recomienda establecer una

comunicación empática con el menor y libre de juicios. Consultar a la Sección de Protección y Promoción del Menor, que es la que tiene la consideración de autoridad. Siempre, desde luego, se trabajará en coordinación con el centro educativo para objetivos y evaluar la situación y ayudar tanto al menor como a la familia. Es importante que, ante la sospecha de abusos sexuales o maltrato severo, se contacte con este servicio, que tiene entre sus funciones formar, asesorar y orientar sobre la forma de proceder ante posibles situaciones o presunción de esos casos. Si la situación detectada conlleva el inicio de un proceso de valoración por parte de la sección, se asumirá la responsabilidad de la situación y se establecerá siempre una comunicación con el centro educativo.

Por tanto, señorías, creo que con este exhaustivo repaso a todas las actuaciones y políticas que, en relación con los menores, llevamos a cabo en el departamento ponen de manifiesto varias cosas. Primero, el compromiso claro y decidido en la defensa y protección de las personas menores de edad. Segundo, que estamos dando pasos importantes y avanzado en actuaciones necesarias, algunas urgentes, para que los recursos y servicios sean los mejores, de máxima calidad asistencial y de atención, y que estamos implantando programas nuevos que entendemos van a suponer una importante mejora en la atención de los menores y también en muchos casos de sus familias. Y, tercero, que contamos con una amplia red establecida, y con recursos humanos y presupuestarios, y que el servicio de menores cuenta con 15,6 millones de euros. Nada más, quedo a su entera disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Torres, por la amplia información que nos ha facilitado. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. No podemos menos que calificar de absolutamente densa la comparecencia de la señora Consejera y, por tanto, son muchos datos, muchos programas que dan pie a reflexiones y que, sin duda, hay que estudiar con más detenimiento para poder medir su alcance, pero sí que a mi grupo le gustaría hacer un par de reflexiones no muy extensas, porque seguro que vamos todos poco a poco agotándonos.*

En primer lugar, diré que en el ámbito del menor, así como en otros ámbitos puede haber otros elementos de la red social que contribuyan a manifestar sus puntos de vista, la defensa y el apoyo, desde luego las administraciones públicas tienen un papel absolutamente fundamental y crucial, con lo cual tienen que llegar ellas cuando a ningún otro se le ha ocurrido que tiene que llegar. Por tanto, desde ese punto de vista todos los servicios que haya de protección y atención al menor tienen que estar en permanente escucha, búsqueda y en permanente actualización, porque van a ser seguramente la institución que realmente va a ocuparse de los menores y va a ocuparse de situaciones problemáticas o de conflictividad con los menores.

En segundo lugar, también es un ámbito especialmente sensible, cargado de emocionalidad, cargado de sentimientos y de emociones contrapuestos, en los cuales es muy fácil elevar la anécdota a categoría. Por tanto, hay que ser especialmente cuidadoso en el trabajo, porque cuando se trabaja en estos ámbitos, las personas están especialmente afectadas, por lo requieren de una atención bastante más allá de lo que es estrictamente técnico y, además, con el peligro de incurrir en que determinadas anécdotas en un momento determinado se transformen en categorías y oscurezcan los trabajos que se están haciendo seguro que con mucho rigor y profesionalidad.

Otro par de reflexiones. Una, que entendemos que hay que ser muy beligerante con las cuestiones relativas al absentismo y el abandono escolar, usted ha hecho referencia a ellas. La escolarización es un elemento básico para el desarrollo personal y social de cualquier persona y, por tanto, el absentismo escolar es también una forma de dejar al menor sin una de sus mejores herramientas y estrategias para el crecimiento y para su desarrollo. Por tanto, hay que ser muy intensos en ese ámbito y nos alegramos de que se estén llegando a acuerdos con asociaciones que pueden estar más implicadas, como decíamos en el anterior punto, desde el propio origen, desde la propia situación para implicarse en la escolarización de los menores.

Y otra reflexión, la crisis económica, como decía Unicef, es uno de los elementos que más están afectando a los menores en este momento, pero nosotros nos preguntamos, y seguramente sí, cómo la crisis económica puede traer consigo incremento en los casos de maltrato, de abuso, de desamparo, más que nada porque se lleva a las familias a situaciones, en muchos casos, límite y esto puede traer como consecuencia otro tipo de comportamientos desadaptativos, pero que son consecuencias de otras circunstancias . Por tanto, me gustaría saber si estas variaciones que ustedes están observando en estas casuísticas pueden tener que ver con esta cuestión o, simplemente, pueden ser más o menos circunstanciales, pero seguramente tener que estar más encima de estas cuestiones, porque creemos que sí que la situación que vivimos puede traer consigo un incremento aunque sea leve. Y, en este caso, cada niño o cada niña que sufre una situación de desamparo, de abandono o de maltrato es seguramente un proyecto de futuro que, en ese momento, se está trun-

cando y para nosotros es importante que no se trunque ninguno.

Por tanto, les sigo animando a continuar en la línea de actuación y trabajo. Creemos que es un campo en el que la actualización debe ser constante, en el que la intensidad debe ser constante, porque la población a la que se está refiriendo, como hemos indicado, seguramente tiene en muchas ocasiones en la Administración Pública el lugar, la columna vertebral para su apoyo y atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Arraiza. A continuación tiene la palabra el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Buenos días también, señora Consejera y el equipo que le acompaña y gracias por la información, que ha sido exhaustiva, intensa, amplia, amplísima. Cuestión esta que viene de alguna forma a criticar a quienes en algún momento han criticado la cuestión de atención al menor que tiene este departamento en relación con los menores de Navarra, críticas que hemos oído también en esta Cámara y que, de alguna forma, tras esta exposición tan amplia, quedan totalmente desmedidas. Además, ha sido una exposición que nos ayuda también a conocer qué se hace realmente desde el Departamento de Política Social en materia del menor, en el ámbito del menor. Actuaciones que están relacionadas fundamentalmente en el corpus jurídico que le da fuerza jurídica, como son la Ley Foral de 15/2005 de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y la Ley Foral 18/2010, que creó el Consejo Navarro del Menor y, posiblemente, como bien ha comentado, se transforme en lo que sea el observatorio del menor con mayores funciones.*

Se ha repasado todo, situación de la infancia y la adolescencia, descripción y evaluación de actuaciones, otros recursos como los servicios de mediación y servicio de orientación que, posiblemente, mañana tendremos opción de conocer directamente, los puntos de encuentro y los protocolos, actuaciones a seguir en caso de abuso o maltrato. Todo esto que, en principio, parece pura teoría, no tendría mayor sentido si realmente no estuviera plasmado en actuaciones, en recursos, en programas tal y como lo está y se puede comprobar directamente desde la propia página del departamento, página web, en tipos de programas como educación de adolescentes, programa de acogimiento familiar, de ayuda a los padres en relación con sus hijos, programas de adopción nacional, centro de día para menores, atención a menores de tres años en domicilios, acreditaciones de familias numerosas, atención a la infancia y a la adolescencia en dificultad social y así hasta veintinueve actuaciones, recursos, programas, etcétera, que tiene recogido el departamento para poner en práctica todo lo que hemos escuchado.

Con lo cual, desde nuestro grupo le animo a seguir en esta línea, mejorando en lo posible todo aquello que tiene relación con la atención y protección al menor y también le reitero nuestro compromiso de que tendrá el apoyo para que esto sea así. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Rapún. A continuación tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias nuevamente, señor Presidente y señora Consejera por toda la exposición que nos ha detallado, sin duda una información que nos será de gran utilidad y que, además, manifiesta el interés con que trata todos estos temas el departamento que usted dirige. Desde luego que no cabe más que reconocer el esfuerzo que están realizando, y así lo hacemos desde el principio, pero no cabe duda de que cuando se abordan cuestiones como las que estamos tratando en este momento, hay que distinguir entre, sobre todo, cuáles son las causas primeras y cuáles son las causas menos primeras o más secundarias de la situación y cómo se abordan.*

La causa primera, como ya ha dicho en su exposición la portavoz socialista es, no cabe la menor duda, la pobreza y la marginación, la causa de la marginación infantil en Navarra y en el mundo es la pobreza, la principal. Por la tanto si queremos aplicar terapias curativas, las terapias curativas tendrán que ir a paliar la pobreza, porque lo demás no dejará de ser, con toda la buena intención del mundo, más allá de una terapia paliativa, que yo creo que es como hay que calificar a la exposición que usted nos ha hecho aquí. Efectivamente, mucha información, muchas medidas, creo que también el señor Portavoz de UPN debería de escucharlo, se trata de muchas medidas, pero todas ellas paliativas, porque no van a la causa primera, a la raíz que genera, precisamente, que la situación de marginación infantil sea la que es y no va a curar el mal, va a paliar en menor o en mayor medida la situación. Y eso es importante, porque en una situación como la actual, de crisis, efectivamente, como ya se ha dicho, la crisis lo que está generando es un aumento de la pobreza y la marginalidad, la crisis genera paro, el paro genera desestabilidad familiar y la desestabilidad familiar es una de las causas de que haya marginación infantil, de eso no cabe la menor duda y nadie lo pone en duda. Y sin embargo, este Gobierno en líneas generales lo que está haciendo ante esas causas de cómo abordar la crisis y de cómo abordar la situación de mayor pobreza es recortar el gasto y recortar también el gasto social. Por lo tanto, hay una contradicción funda-

mental en la exposición que hoy se nos ha hecho. Hay mucha voluntad, hay mucho trabajo y hay mucho esfuerzo, pero no hay un abordaje de la causa fundamental, que es dedicar muchos más recursos económicos, precisamente, a paliar la crisis fomentando los servicios sociales, en educación, en sanidad y en todo lo que hemos llegado a denominar los pilares del Estado de Bienestar. Sirva eso como primera crítica.

Otra crítica también, cuestiones que no se han abordado, porque no se dan en Navarra, pero sí que Navarra colabora con ellas y, desde luego, que están al margen de lo que dictamine esta consejería, por supuesto, pero estamos hablando de cuestiones como la explotación infantil a nivel laboral, que se da en muchas partes del mundo por muchas empresas multinacionales, por ejemplo, que conocemos muy bien en Navarra, que tienen gran implantación en Navarra y ante las que el Gobierno de Navarra no hace nada, por ejemplo. Cuando hablamos de marginación infantil, también tenemos que hablar de esas cosas.

Centrándome un poco más en lo que ha sido su exposición, voy a citar simplemente algunos pequeños datos que me han llamado la atención de lo que usted ha dicho, que, por supuesto, son críticas, pero acéptelas dentro de un contexto de que estamos apoyando esas medidas que usted está llevando a cabo, desde luego, siempre definidas como paliativas, que ya lo he dicho al principio.

Ha citado varias actuaciones a nivel de prevención, una de ellas la de un proceso de firma para una comisión contra el absentismo escolar, que se está realizando con diversas asociaciones que trabajan en ese campo. Llama poderosamente la atención que se esté trabajando en ese sentido cuando, precisamente, por su departamento y en los presupuestos de este año se ha suprimido el programa de mediación escolar para la integración de minorías étnicas, por ejemplo, que es algo que va en un sentido totalmente contrario a lo que usted no ha manifestado.

Creemos que, además, se hace necesario un reforzamiento de las mancomunidades y de los servicios sociales de los entes locales como sistema de protección contra situaciones de riesgo y de desamparo. En ese sentido esperemos que se trabaje en ese camino.

Sobre los programas de acogimiento, es verdad que es algo que se está potenciando desde su departamento, es algo en lo que nosotros no podemos hacer sino apoyar, pero también somos conscientes de que el acogimiento familiar entraña mucha complejidad y, por lo tanto, necesita un aumento en programas de apoyo. El niño, el infante acogido es un infante normalmente problemático, entonces necesita mucho apoyo por parte de la familia. No se trata de un niño en unas condiciones de adopción normales y creemos que hay que apoyar y fomentar todos estos programas de seguimiento.

Los plazos de espera para las adopciones, tanto nacionales como internacionales, siguen siendo largos, es verdad que se está mejorando, pero siguen siendo largos, algunos de varios años, y esto genera cansancio en las parejas. Muchas veces cuando una pareja se plantea la adopción es porque tiene una edad y, normalmente, ante la imposibilidad de tener hijos por otras vías, entonces habría que intentar mejorar los protocolos de atención y, sobre todo, de reducción de años en ese sentido. Y también nos congratulamos de que pronto, esperemos verlo antes de fin de año, esté abierto el Centro de Ilundáin, que es algo que ya lleva tiempo y a ver si llegamos ya a ese momento. Mañana, como usted ha dicho, veremos in situ *la realidad de los Puntos de Encuentro.*

También quiero recordar y quiero lanzar un reto en lo que se refiere a la custodia compartida, quizá no sea propiamente el tema de hoy, pero aprovechando, como se dice, que el Pisuerga pasa por Valladolid, falta el desarrollo de la Ley Foral 3/2011, de 17 de marzo, y que, en ese sentido, podríamos empezar a hablar también de ese tema, porque yo creo que hay una demanda o por lo menos hay una inquietud social en torno a esa situación. Y nada más, no quiero extenderme, porque la cosa va larga y yo creo que con lo que he dicho es suficiente. Muchas gracias y hasta luego.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Lasa. A continuación tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, a todos y a todas de nuevo. Es evidente que nos encontramos ante una información prolífica, es evidente que es extensa y es evidente también que debemos valorar y enjuiciar y que no podemos establecer una respuesta proporcional por cuestiones de tiempo y por cuestiones de metodología. Y es evidente también que debemos valorar y reconocer el esfuerzo de la consejería, independientemente de los resultados, pero hay veces que hay que valorar el esfuerzo se esté o no se esté de acuerdo, que estamos de acuerdo en parte, con los resultados provenientes de ese esfuerzo.*

Decía la motivación en la exposición de la propuesta de comparecencia del grupo socialista, creemos que es una afirmación importante, aunque nos va a permitir aderezarla, endulzarla de alguna forma, decía que "la atención al menor es un indicador claro para valorar el índice de desarrollo de un país y para valorar su salud democrática y social". Nosotros, si nos permiten, añadiríamos

que no solamente es en la atención al menor, sino en la atención a los sectores más vulnerables. A este respecto, y aunque sea un asunto doméstico, queremos indicar que, como hemos dicho antes, la comparecencia de la Consejera es, bajo nuestro punto de vista, no respondible en el sentido de que, cualitativa y cuantitativamente, este Grupo Parlamentario en diez minutos no puede desarrollar lo que ha desarrollado la Consejera. Invitamos, y creemos que es una buena idea, a que en este aspecto y en esta materia hagamos análisis más segmentados, más sectoriales, más temáticos, donde demos esa profundidad y esa reflexión que, sin duda, merece e intentaremos emplazar a la Conejera para que dentro de esta temática, dentro de esta casuística podamos contemplar con esa profundidad que, evidentemente, tiene que tener, con esa globalidad que tiene que tener el problema, pero deteniéndonos precisamente en los ámbitos y en todo lo que ha desarrollado en su intervención. Y creemos que sería una buena práctica aconsejable detenernos en un futuro en todos esos puntos que ha mencionado que, evidentemente, merecen nuestra atención y nuestra atención con exclusividad.

Se ha puesto encima del debate y parece una tónica general y una condición sine qua non *que la complejidad del tema de este y todo lo que enreda y todo lo que circunscribe a las políticas sociales necesita de estas políticas, y ahí compartimos las afirmaciones que se han hecho por parte de la Consejera y por parte de los Portavoces, que tienen que ser, otra vez más, transversales, integrales y multidisciplinares y es evidente que así tienen que ser. Y aquí vamos a suscribir también las palabras, con una terminología distinta, que ha pronunciado el señor Lasa, y es evidente que tenemos un escenario tanto en planes, como en proyectos, como en desarrollo del cuerpo normativo y legislativo complejo, la gran pregunta en este y en otros ámbitos es si somos capaces entre todos y todas de este ámbito normativo, de proyectos, llevarlo al pragmatismo, llevarlo a la realidad, llevarlo al día a día, llevarlo a la resolución de los conflictos de los niños, de los adolescentes y de toda la casuística y esto no es un juicio de valor, es una reflexión.*

También nos parece conveniente la reflexión que ha hecho la portavoz del grupo socialista, la señora Arraiza, con esa causa-efecto, con esos condicionantes que estamos asistiendo en la última temporada a lo que es el desarrollo de la crisis, el desarrollo de las circunstancias económicas y macroeconómicas y lo que las circunstancias que están llevando no solamente al ámbito familiar, sino al ámbito del menor a la desasistencia y la desprotección del menor. Y en este sentido, sí que debemos constatar que en esta última temporada, que en estos últimos meses y en estos últimos años, debemos reforzar este tipo de políticas y la implementación de estas, precisamente porque las circunstancias exógenas son absolutamente no voy a decir perversas, pero sí muy difíciles.

Hacemos también la valoración que ha hecho el señor Lasa sobre que una cosa es la implementación de estas políticas y otra el peso presupuestario que le damos. Y aquí sí que hay una pequeña diferencia entre lo que usted ha mencionado y nuestros datos, intentando poner determinado orden en este caos, que lo que nos dicen que en el desarrollo presupuestario de los últimos cinco años la promoción de la infancia y la juventud ha tenido un incremento porcentual considerable los cinco últimos años, estoy hablando de memoria, pero sí que se puede establecer de un 5 o un 6 por ciento y este año también ha establecido un incremento del 1,6, creo, estoy hablando de memoria, 1,54 concretamente, pero sí que hay un dato que no nos concuerda, la Consejera creo que ha hablado de 15 millones, 15 millones y algo y, según los Presupuestos Generales del Estado, lo que está destinado a esta partida concreta, a este programa concreto son 16 millones y ahí no hay una concordancia en lo que hemos leído sobre lo presupuestado, 15,5, y lo que ha dicho la Consejera.

No queremos avanzar más, aun así porque nos estaríamos limitando en todo el desarrollo del discurso. Entonces, lo que queremos nosotros es agradecer las explicaciones prolijas de la Consejera, pero también desde aquí aportar un debate segmentado, temático, sobre las distintas casuísticas, que nos dé la oportunidad a todos los Grupos Parlamentarios para elaborar un mensaje coherente y coherente en profundidad sobre lo que son las políticas del menor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Barea. Tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la exhaustiva información que nos ha trasmitido la Consejera en cuanto a las acciones que lleva a cabo su departamento en política del menor y animarle a que siga en esa línea. Dentro de las múltiples acciones que nos ha comentado quiero hacer referencia a alguna de ellas que están en la línea de las establecidas por el Ministerio, como son el apoyo a la familia y medidas de conciliación, como son la revisión de sistemas de adopciones, que ya he comentado, la atención a hijos de mujeres víctimas de violencia de género y también el Ministerio está planteando la reforma del Sistema Español de Protección de Menores, que es un sistema que data del año 96.*

Voy a procurar ser muy breve y quiero llamar la atención en el sentido de que, ya anunció cuan-

do tuvo la primera intervención la portavoz del Partido Socialista, el mayor riesgo que tiene hoy en día la infancia es, según informes de Unicef, la pobreza infantil. Además, a nuestro grupo le llama la atención que la pobreza infantil se concentra no en la imagen que tenemos muchas veces de la fotografía del niño de color en medio de la sabana y rodeado de insectos, sino que el riesgo de pobreza infantil se acumula mayormente en las zonas urbanas, en los asentamientos y barrios marginales y en aquellas poblaciones que tienen dificultades incluso para conseguir agua potable, para conseguir saneamientos adecuados.

Y España, desde luego, no es una excepción en cuanto al riesgo de pobreza infantil y, en este sentido, me van a permitir que lea brevemente un párrafo del informe de Unicef en cuanto a la infancia en España 2010-2011 y que resume de manera muy significativa lo que significa ser niño pobre en España. Unicef afirma: "Ser niño pobre en España no significa necesariamente pasar hambre, pero sí tener muchas más posibilidades de estar malnutrido; no significa no acceder a la educación, pero sí tener dificultades para afrontar los gastos derivados de ella, tener más posibilidades de abandonar los estudios y que sea mucho más difícil tener acceso a los estudios medios o superiores; ser pobre no significa no tener un techo donde guarecerse, pero sí habitar en una vivienda hacinada en la que no existan espacios adecuados para el estudio y la intimidad y en la que el frío y las humedades pueden deteriorar el estado de salud".

Creo que esto que expresa Unicef sobre lo que estamos hablando es muy gráfico y, en este sentido, en el mes de febrero pasado, en el Congreso de los Diputados se aprobó una proposición no de ley propuesta por Convergencia y enmendada transaccionalmente por el Partido Popular, que insta al Gobierno de la nación de común de acuerdo con las comunidades autónomas, y ante el empeoramiento de la situación económica y el aumento de la pobreza y exclusión, a adoptar las medidas necesarias de reducción de la pobreza infantil poniendo el foco de forma especial en los niños que sufren pobreza extrema en el marco de la política de inclusión social, con la adopción de las medidas específicas y con obligación de informar de las medidas adoptadas antes de final de año. He hecho esta reseña porque, desde luego, a nuestro grupo le llamó mucho la atención el tema de que el mayor riesgo hoy en día para la población infantil es el de la pobreza.

Sin más, voy a terminar insistiendo en el ánimo desde nuestro grupo para que sigan trabajando en las políticas sociales respecto al menor que nos han anunciado y prestarle la colaboración que, en la medida de lo posible, nosotros le podamos dar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas de nuevo. Yo diría que no siempre la abundancia es sinónimo de calidad, pasa como con las novelas, creo que lo importante es decir qué compromisos había, cómo estaba la situación antes, qué se va a hacer a partir de ahora, qué vamos a mejorar, qué vamos a empeorar. A mí en ese aspecto me hubiera gustado que se hubiera sido más sistemático, por ejemplo, en dar cuenta de lo que tenemos encima de la mesa, probablemente, y tenemos un Plan Estratégico de Servicios Sociales precisamente que iba de 2008 a 2012, en ese Plan Estratégico de Servicios Sociales había una serie de compromisos, y le voy a pasar a interrogar sobre la situación de los que tenían que estar puestos en marcha hasta ahora o que deberían estar puestos en marcha al finalizar el año.*

Ahí se hablaba del centro de cumplimiento de medidas judiciales de internamiento para menores en el valle de Aranguren, ampliación de los centros de acogida residencial para menores en Pamplona y comarca, aumento del número de plazas concertadas en centros de atención residencial y de observación y acogida hasta cubrir todas las necesidades, el fomento de las acciones de detección e intervención en el entorno comunitario del menor, la realización de campañas de sensibilización, el aumento de profesionales del servicio de intervención familiar y en el servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto y la implantación y gestión pública de equipos de atención a la infancia y a la adolescencia que den cobertura a todas las áreas de servicios sociales de Navarra.

Me voy a centrar, además de interrogarle que si tienen datos de todo lo anterior, nos los informen específicamente, en este último aspecto. Le voy a leer "Implantación y gestión pública de equipos de atención a la infancia y adolescencia que den cobertura a todas las áreas de servicios sociales de Navarra". Claro, yo entiendo que implantación y gestión pública de equipos, cuando se hablaba normalmente de gestión pública se suele referir a servicios no externalizados, que es lo que se acaba de realizar con los casos de los centros de servicios sociales, precisamente en los cuales van los equipos de atención a la infancia de Estella y Tudela. Además de que para 2012 habría que tener en marcha los cinco de todas las zonas, según este plan, ya es bastante lamentable que de cinco solo vamos a tener dos, pero es que ustedes ni siquiera están cumpliendo el propio principio

del compromiso del Plan Estratégico de Servicios Sociales, que dice que serían de gestión pública.

Entonces, francamente le tengo que decir que lo lamento profundamente, porque de todas las actuaciones que nos ha informado usted ha hablado en todo momento de licitación y concertación de plazas, entiendo con entidades de iniciativa social o de iniciativa privada pero, en ningún momento, ninguno de los programas que se nos ha anunciado se no ha dicho que va ser como consecuencia de un desarrollo de los servicios sociales públicos. Le recordaré, además, porque es una de las cuestiones en que mi compañero, que ya ha salido anteriormente mencionado, Joseba Eceolaza, insistió mucho, en que precisamente en este plan estratégico se primase y se priorizase el desarrollo de los servicios públicos. Y, francamente, tengo que lamentar que en el ámbito del menor no nos han ofrecido un solo servicio público nuevo. Todo su planteamiento es vía gestión indirecta, sea privada, no sé si con ánimo de lucro en algunos casos o no, pero en todo caso, gestión indirecta, nunca gestión pública. Y lo que le digo, ya sé que ustedes tienen una responsabilidad relativa en que de los cinco centros de servicios sociales, en 2012 solo tengamos dos, pese a que en el cronograma está muy claro que para 2012 deberían estar los cinco. Ya sé que no es responsabilidad suya en exclusiva pero, desde luego, el que hayan optado ustedes por una gestión indirecta o privada frente a una gestión pública sí que es responsabilidad de ustedes, porque los aprobaron el otro día en el Consejo de Gobierno.

En fin, aquí voy a parar. En todo caso, sí que me gustaría hacer una mención metodológica, creo que ante informaciones extensas de este tipo, es mejor que se facilite la información por escrito de una manera que podamos seguirla más al detalle. Creo que este sistema así es poco operativo para lo que suelen ser este tipo de debates. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *La verdad es que es cierto que ha sido una información muy exhaustiva, pero yo pensaba que lo que les preocupaba a todos ustedes y lo que me demandaban y necesitaban era información y datos. Y cuando se da información y datos, uno, se necesita más tiempo, que lo entiendo y, dos, se tiene que ir por los cerros de Úbeda, porque los datos son tan rigurosos, la información es tan exhaustiva que hay poco margen para la crítica, ¿verdad, señor Lasa? Y hay que irse por otros cerros de Úbeda, porque criticar la intervención y la información la verdad es que es difícil. En cualquier caso iré respondiendo a las preguntas o peticiones que me han hecho en su generalidad y a las concretas les solicitaría, sinceramente, que hicieran petición de información o preguntas escritas u orales, como consideren oportuno, porque el procedimiento parlamentario es el procedimiento parlamentario y aquí se pide una comparecencia para informar de todas las políticas que se hacen en el departamento en el ámbito del menor y yo a eso me ciño.*

Y tiene razón la señora Arraiza cuando dice que en el ámbito del menor, las Administraciones Públicas, los poderes públicos tenemos un papel fundamental y, desde luego, ni esta Consejera, ni este departamento, ni el Gobierno de Navarra va a hacer dejación de sus funciones. Creo que son las personas en situación de más vulnerabilidad, de menor defensa y que requieren de un papel riguroso, profesional y teniéndolo siempre muy en cuenta. Y en ese sentido, para nuestra acción de Gobierno todas las medidas relacionadas con el menor tienen una prioridad. De ahí que tengan también su respaldo presupuestario, como decía el señor Barea.

Y es cierto también que en el ámbito del menor las políticas tienen que ser transversales, no dependen solo del ámbito de política social. Fundamentalmente tenemos que hacer una coordinación exhaustiva con el Departamento de Educación y tengo que comentar que ha sido en esta legislatura cuando se han empezado a desarrollar todas las políticas de coordinación, tanto en el ámbito de sanidad con ese espacio sociosanitario que estamos diseñando y trabajando como el socioeducativo. Ha sido ahora cuando están implementándose y desarrollándose todas estas políticas de coordinación. En ese sentido, es importante el trabajo que se está haciendo para ser beligerante en un tema que le preocupaba a la señora Arraiza, que era el absentismo y el abandono escolar, porque fundamentalmente en el desarrollo del menor es importantísima una buena educación.

Evidentemente, decía que la crisis económica afecta a toda la población, nos afecta a todos, pero también le llega a afectar al menor, pero aquí diré, y también respondiendo al señor Lasa, que sin crisis económica también existían los problemas en el menor, sin crisis económicas también había abusos sexuales, también había maltratos, también había guardas, también había desamparos y también había necesidades de protección del menor, sin crisis económicas, y no todas las situaciones derivadas de desamparo son por pobreza y son por situación de crisis. Podríamos dar datos de familias de en qué situaciones se encuentran económicamente y, sin embargo, tienen otra afección en problemas de abandono del menor. Hay

muchos problemas sociales, muchos problemas educativos, evidentemente que un problema es el de las dificultades económicas, la crisis económica tiene su afectación y la pobreza también, pero reconocer que, dentro de España, Navarra es la Comunidad que menos índice de pobreza tiene y así lo están avalando todos los organismos oficiales y todas las entidades que trabajan en el ámbito de la pobreza del menor.

El señor Rapún decía que con toda esta información amplia, extensa, documentada y rigurosa se podrían desmentir ciertas afirmaciones que ponían en cuestión el trabajo que en el ámbito del menor se estaba realizando. Sinceramente, creo que haríamos flaco favor si criticamos, si ponemos en cuestión el trabajo que la Comunidad Foral de Navarra está haciendo relativo al menor; no por criticar a la Consejera o al departamento o al Gobierno, sino porque detrás hay gran cantidad de profesionalidad, de profesionales comprometidos y trabajando con un rigor y de forma escrupulosa en dar respuestas a situaciones que son difíciles, muy complicadas y algunas muy dramáticas. Por tanto, he de reconocer lo mucho y bien que se está haciendo en esta Comunidad en prevención y protección del menor y, sobre todo, la gran red, la amplia red que tenemos para no dejar a ningún menor desprotegido, ni abandonado.

Quiero reconocer al señor Lasa que le haya parecido de interés y que, desde luego, reconozca el esfuerzo que se está haciendo en el departamento y a alguna de las cuestiones que plantean también es que escapan a las competencias del departamento; decisiones que igual hay que tomar no solo dependen de la competencia del departamento para abordar de manera más global el problema que usted ha puesto encima de la mesa, que es la gran situación de crisis económica y los refuerzos y los esfuerzos que hay que dedicarle para mantener ese Estado del Bienestar que, desde luego, en esa me encontrará a mí la primera. En una situación de estas, creo que es fundamental mantener el Estado del Bienestar, pero quiero decirle en ese sentido, reconociendo la legitimidad, desde luego, para hacer críticas sobre todo si son constructivas, que no son medidas solo paliativas, las medias de prevención no son medidas paliativas y le he ido desgranando medidas de prevención, fundamentalmente en todo lo que se refiere a familias, al ámbito adoptivo, a la formación de los profesionales, en la coordinación, en las firmas de convenios, tanto con la Universidad Pública de Navarra como la que va a firmar ahora con la Fiscalía Superior de Navarra, el Departamento de Educación, las asociaciones de inmigrantes y La Majarí, de sensibilización social, los equipos de educación de adolescentes, de atención a la infancia, igualmente en el apoyo tanto en la formación preadoptiva, como en el apoyo postadoptivo, en materia de coordinación y todo el protocolo que vamos a desarrollar en desplazamientos temporales en menores.

Yo creo que ha sido muy exhaustiva la información en materia de prevención y sigo diciendo que es el gran reto, que hay que redoblar esfuerzos, porque los datos que he dado ponen de manifiesto que no todo está hecho y que hay que seguir trabajando, redoblando esfuerzos en materia de prevención, pero no es únicamente una cantidad de medidas paliativas. No, no son así y, sinceramente, me gustaría que recapacitara en ese sentido, porque se están haciendo muchos esfuerzos en definir y en actuar en todo lo relativo a la prevención y atención del menor.

En cuanto al acogimiento que ha comentado, es verdad que no es fácil el acogimiento familiar, las situaciones de las familias acogedoras, desde luego, se merecen todo el reconocimiento y el agradecimiento de la sociedad navarra y de este departamento por la labor que realizan, no es fácil, pero todo el acogimiento va combinado con programas de intervención familiar, de ayudas de acogimiento y también de ayudas extraordinarias. Y hay un seguimiento continuo en las familias acogedoras, por tanto no es un acogimiento y ya está y nos olvidamos y se les abandona a su suerte, no es verdad, hay un seguimiento y, sobre todo, un apoyo constante y una formación tanto antes del acogimiento como posteriormente. Hacía usted referencia a los plazos de adopción internacional que son largos y le digo que sí, pero en lo que a competencia a nuestro departamento y al Gobierno de Navarra se merece, nosotros lo único que podemos acelerar son los certificados de idoneidad, que es la competencia que tenemos y ahí hemos acelerado y aumentado los plazos, pero el problema de los plazos en adopción internacional son los países, que son los que ponen las trabas, los impedimentos y alargan los plazos y ahí nosotros poco más podemos hacer.

En cuanto a la custodia compartida que ha comentado, aunque se excede del tema de la Comisión, quiero decirle que en lo que se refiere también al trabajo de mi departamento, nosotros ya hemos elaborado lo que se me exigía, que era el decreto de mediación familiar que, en estos momentos, está a información pública, o sea, que la legislación que nos encomendaba la ley ya la hemos hecho, en estos momentos todavía está el plazo abierto a información pública y a partir de ahí irá al Consejo de Navarra.

El señor Barea agradecía también toda la información, valoraba el esfuerzo, comentaba que sería bueno hacer un abordaje de manera más segmentada de toda esta política que desarrollamos en torno al menor, y quiero decirle que yo estoy a disposición de lo que consideren oportuno

y de las comparecencias, información y cuestiones que consideren oportunas. Ahí siempre me van a encontrar. En cuanto al baile de cifras que podía haber de lo que yo he comentado del gasto del presupuesto que había dedicado para las políticas del menor, yo he hablado de 15,6 millones, esto solo es para programas y servicios, no he contado personal, me da que si ponemos el gasto de personal pasamos de los 16 millones de euros.

Al señor Martín quiero agradecerle la colaboración y el ánimo que nos propone para seguir adelante en la manera que estamos trabajando. Él ha hablado de las políticas que quiere hacer el Ministerio para impulsar o proteger el ámbito del menor y que sean en consenso y en común acuerdo con las comunidades autónomas y ojalá sea así, señor Martín. Sinceramente, ojalá sea así, porque lo que ha habido hasta ahora han sido decisiones sin tener en cuenta a las comunidades autónomas, por tanto, ojalá sea así en esta materia. Nosotros cuando se nos ha llamado ahí hemos estado, lo hemos comentado, pero las decisiones se habían tomado previamente a las reuniones a las que nos habían convocado. Ha hablado de la pobreza infantil y tengo que decirle que en el capítulo del Ministerio en los presupuestos a esto le han pegado bastante tajo, pero veremos si ese compromiso que han adquirido de redoblar esfuerzos en esta materia tiene sus efectos.

Y al señor Mauleón quiero decirle que, claro, el tema depende del cristal con el que se miren las cosas y usted siempre quiere buscar algo negativo, algo de crítica, algo de rechazo y la verdad que en su estrategia de intervención y de posicionamiento político le cuesta ver las cosas positivas. Eso, sinceramente, le resta credibilidad, porque hay mucho dato positivo. Ya le digo, es que no es responsabilidad de esta Consejera lo mucho y bueno que se hace en esta materia, fundamentalmente es responsabilidad de los grandes equipos profesionales que hay detrás de esta materia que trabajan con rigor y con mucho compromiso. De toda la comparecencia, y mira que ha sido extensa, larga, con abundantes datos, propuestas, actuaciones, actividad, lo único que le preocupa a estas alturas es que no haya más funcionarios, sinceramente me llama la atención. Y por lo que estamos apostando en esta materia, mucho en política social, pero sobre todo en el ámbito del menor, es fomentar el tercer sector. Hay muchas entidades sin ánimo de lucro gestionando estas políticas y también cooperativas trabajando gestionando servicios sociales de base. Pero, bueno, la preocupación del señor Mauleón es que no haya más funcionarios a estas alturas detrás de todas estas políticas, independientemente de si lo que se realiza está bien, es de calidad, está bien orientado, está teniendo frutos, sirve para prevenir, promocionar y proteger a la infancia y a la adolescencia.

En Navarra hay cuatro equipos de atención a la infancia y a la adolescencia, dos centros de servicios sociales especializados, pero equipos de infancia y adolescencia hay cuatro en Navarra. Y mi compromiso, lo sabe, para toda la legislatura es que se termine la implantación de todos los centros de servicios sociales en Navarra. Iremos, si lo permiten las situaciones, incorporando un centro de servicios sociales en cada año presupuestario, Estella estaba, lo continuamos, hacemos Tudela, faltarían Tafalla, comarca de Pamplona y zona noroeste, Santesteban, porque, como saben, Pamplona tiene competencias propias, que así lo dispone la disposición adicional tercera de la Ley de Servicios Sociales. Por tanto, yo creo que sí que está habiendo un desarrollo importante en momentos muy complicados de los servicios sociales, especializándose cada vez más, profesionalizándose cada vez más, porque lo que interesa, lo que de verdad nos ocupa es que se presten con calidad todos estos servicios destinados a las personas más vulnerables, con más dificultades. El Plan Estratégico de Servicios Sociales dice que finalizaba en 2012 y la verdad que a mí poco tiempo me ha dado para terminar este plan, lo que sí le digo es mi compromiso de desarrollo en lo que a mis competencias se refiere en todo lo relacionado con los servicios sociales y, desde luego, con la implantación de estos equipos.

Y preguntas concretas, la verdad es que usted las podría haber contestado de la información que yo le he dado, pero si con eso no le he contestado con toda la información que he dado en la comparecencia, le ruego que me pida la información o que me la solicite por escrito porque, sinceramente, en estos momentos no dispongo de más documentación. Lo que sí ha pedido es que, a partir de ahora, en informaciones tan extensas pasemos por escrito la documentación: sin ningún problema, es verdad, lo podíamos haber hecho en esta comparecencia, creo que también la tenemos esquematizada a través del Power Point *para que la puedan ustedes seguir, pero ningún problema, lo apuntamos y para la próxima, no sé si da tiempo de hacer las fotocopias, pero ningún problema.*

Simplemente, quiero resumir que Navarra tiene una gran red para la atención a la prevención y la protección de los menores en nuestra Comunidad, que hay caminos de mejora en esta materia, que ahí nos van encontrar, que desde luego para nosotros es una prioridad en el departamento la atención a los menores y creo que hay, si se puede definir así, un trabajo profesional de calidad y muy riguroso que se dedica a la atención a los menores en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Torres. Vamos a suspender la sesión por un tiempo de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 34 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre el balance de los últimos diez años de la ley contra la violencia sobre las mujeres.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Buenos días, nuevamente. Vamos a continuar con la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud. Tercer punto del día: Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, del Consejera de Política, Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre los balances de los últimos diez años de la Ley contra la Violencia sobre las Mujeres. La señora Sarasola, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (1): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, Parlamentari jaun-andre guztioi. Egun on, geratu zareten kazetarioi. Eta egun on, nola ez, kontseilari andrea eta bere taldeko lagunei.*

Agerraldi hau eskatu dugu, hain zuzen ere, hamar urte pasa direlako uztailaren 2ko 22/2002 Foru Legea onartu zela. Lege horren ondotik, 16/2007 Foru Ebazpenak garatu zuen lege hori, eta bost urteren ondoren esan dezakegu ezarri zirela beharrezko neurriak eta arauak, legea behar den bezala garatu ahal izateko. Bost urte pasa dira orduz geroztik ere eta, batzuetan baliabide gehiagorekin, besteetan gutxiagorekin, bere garapena izan du bai Foru Ebazpenak zen Foru Legeak.

Beraz, jakin badakigu kontseilari andreak egin zuen inbestidura agerraldian, lehenengo agerraldi hartan, agertu zuela lege hau aldatzeko asmoa, lege honi berrikuspena emateko asmoa. Eta zentzu horretan, gestioan aritzen den edonor, eta efikazioa, efizientzia eta eszelentziaz hitz egiten dugunean, beharrezkoa da atzera begiratu bat egitea, errepaso bat egitea, zer egin dugun ongi, zerk egin duen kale, zerk funtzionatzen duen eta zerk ez duen funtzionatzen jakiteko. Beraz, geure ustez, ariketa hau egin behar beharrezkoa da.

Ariketa hau egiteko, dena den, zoritxarrez, aipatu beharra duguna da datuek ez digutela gehiegi lagunduko, izan ere arnasa hartzeko beta-rik ere ez baitigute ematen, berriki jakin baitugu, 2011n esaterako, 1.227 salaketa jarri zirela instantzia publikoetan. Aurreko urtearekin alderatuta ehuneko 1,3ko igoera eman zen. Egunero 3 salaketatik gora jartzen direla esaten ahal dugu Nafarroan, kontuan izanda gertatzen den guztia ez dela salatzen. Hor ere proportzioak ere aztertzeko modukoak dira.

Beraz, hau guztia kontuan izanda, eskertuko genuke, ikusita gaurko puntuek zer luzapen gertatzen ari den, azalpen kontzisoa ematea eta horren inguruko balorazioak egin ahal izatea ondotik. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Sarasola. A continuación tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, Señor Presidente. Gracias, señora Sarasola por la petición que me hace de que sea concisa, pero la verdad es que si me pide un balance de los últimos diez años de la ley Foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista, pues la verdad es que me lo pone difícil. Siento mucho que esta comparecencia esté siendo tan intensa, pero quien pone el orden del día es la Mesa y Junta de Portavoces, y a mí me solicitaron los tres puntos para el día de hoy, aunque les anuncié que eran materias extensas y que requerían de mucha información y, por tanto, de tiempo. Por tanto, intentaré hacerle caso, pero me lo pone muy difícil.*

Empezaré diciendo, que Navarra necesita una nueva ley que aborde la violencia de género desde una perspectiva más amplia, más actual, que dé respuesta a la situación social que vivimos hoy en día. La ley de 2002 necesita una adaptación a las nuevas leyes nacionales e internacionales y a la propia evolución de la sociedad. Y por eso, tal y como manifesté nada más llegar al departamento, uno de los objetivos prioritarios es elaborar una nueva norma. Y hacerlo desde el análisis profundo de la realidad actual, apostando por un concepto amplio e integral de la violencia de género, y sin olvidar que la preocupación prioritaria para dar una protección inmediata a las mujeres ha dirigido gran parte de atención sobre la víctima, lo que ha implicado, a veces, victimizarla doblemente. Debemos aumentar la atención sobre el agresor a la hora de implementar medidas de protección.

A partir de ahí, el balance grosso modo*, aunque iremos desgranando los datos y haciendo una valoración, que podemos hacer de estos diez años de estar en vigor la ley es que se ha observado que*

---

(1) Traducción en pág. 50.

se han duplicado las denuncias presentadas, lo cual puede responder a que, gracias a la mayor sensibilización social, están aflorando casos de violencia que hasta ahora se mantenían ocultos. Aunque es cierto que seguramente sigue habiendo muchas mujeres que sufren en silencio y que no denuncian. En todo caso, estamos avanzando mucho en recursos, programas y actuaciones, tanto de prevención como de atención. Aunque sabemos que quedan muchos capítulos por escribir de esta historia porque hay mucho por hacer. Partiendo de la necesaria educación en igualdad de oportunidades y de género. Este grave problema social es cosa de toda la ciudadanía. O nos implicamos todos o no tendrá solución o creemos en la igualdad y actuamos en consecuencia o será un lastre que tengamos para siempre con el consiguiente riesgo de involución, que sería aún más preocupante. Por tanto, en el departamento asumimos sin reservas el compromiso con la igualdad, con las mujeres, con una sociedad más justa, equilibrada, donde todas las personas puedan tener las mismas oportunidades. Una sociedad de convivencia pacífica, sin violencia, y ahí el trabajo tenemos que hacerlo juntos.

Vamos ahora a ver el balance 2002-2012, desde que se aprobó la ley hasta la actualidad. Nos vamos a detener un momento en esta gráfica. Podemos observar con estos datos que las denuncias han ido en aumento, de las 640 del año 2002 a las 1.227 del año 2011. En los últimos cuatro años se ve, eso sí, una tendencia a la estabilización. Además, se han registrado 11 asesinatos de mujeres. Aprovecho, permítanme, para tener un recuerdo sentido hacia estas mujeres, hacia sus familias, y hacia todas aquellas mujeres que sufren terrorismo de género.

Respecto al tipo de violencia denunciada hay que señalar que ha habido un aumento de denuncias en todos los tipos de violencia, aunque de manera muy desigual. El mayor incremento que se produce, en el tipo de violencia denunciada es en el capítulo de concepto otros, que engloba amenazas, coacciones y, sobre todo, quebrantamiento de orden de protección, y también han aumentado las denuncias de violencia física, en un 143,43 por ciento. Las denuncias por violencia física y psicológica y por violencia sexual también han experimentado un aumento, pero en menor medida. Las denuncias por violencia psicológica se mantienen.

Respecto al Cuerpo policial que aborda los casos, a lo largo de estos diez años se ha ido completando la implantación de la Policía Foral en todas las zonas de Navarra. Esto ha conllevado una gran variación en el registro de denuncias en los cuerpos policiales que operan en Navarra. La Policía Foral ha experimentado un aumento del 369 por ciento. En 2002 registró el 15 por ciento, y en los últimos años registra algo más de un tercio de los totales anuales. También ha aumentado la Policía Municipal de Pamplona en un 260 por ciento, la Guardia Civil en un 69 por ciento y el Cuerpo Nacional de Policía registra actualmente la mitad de las denuncias que en 2002.

El Servicio de Atención jurídica a la Mujer, SAM. El servicio de asistencia y asesoramiento jurídico a mujeres presta dos tipos de servicios: asistencia en la interposición de denuncias y en todo el proceso jurídico judicial posterior, y asesoramiento jurídico, tanto en violencia como en otros asuntos de interés para las mujeres como derecho matrimonial, derechos laborales, etcétera. La asistencia en violencia es gratuita cuando la mujer interpone denuncia

Asistencias. En el 2002, 272; en el 2011, 635. Una variación de un 133,45 por ciento de incremento. En asesoramientos en materia jurídica de 159 hemos reducido a 125. Hemos reducido en un 21,38 por ciento. Como puede apreciarse, entre 2000 y 2011, han aumentado las asistencias en materia jurídica ligeramente respecto a 2010, pero es un dato positivo, porque el aumento ha sido mayor que el de las denuncias. Por el contrario, los asesoramientos se han reducido. No obstante el número de asistencias jurídicas sigue siendo inferior al de denuncias

La Agencia Navarra de Emergencias coordina el protocolo de atención urgente a la violencia. Concretamente tipifica como "Urgencia malos tratos mujer" las actuaciones llevadas a cabo por este motivo. En estos diez años han aumentado las actuaciones un 55,17 por ciento. Como sucede en el resto de ámbitos en los últimos años hay una tendencia a la estabilización.

Vamos a ver ahora los recursos de acogida. En primer lugar, el Centro de Urgencias. Observamos que el número de mujeres que acuden anualmente al Centro ha ido en descenso. Entre 2000 y 2011 ha descendido un 31,9 por ciento. En porcentaje de mujeres que rebasa el tiempo establecido, que es más o menos de un mes, ha aumentado en siete puntos. Hay mayor proporción de mujeres nacidas fuera de España, pero esta proporción apenas ha variado en los últimos años. La diferencia entre españolas y extranjeras ha pasado de diez puntos porcentuales a doce. La media de edad se mantiene estable en treinta y dos años. La proporción de mujeres sin ingresos económicos propios tampoco ha variado. La interposición de denuncias de las mujeres que se encuentran en estos recursos ha descendido en veintiún puntos. Sin embargo, el porcentaje de órdenes de protección ha aumentado también en veintiún puntos porcentuales. Vuelven con el agresor en mayor porcentaje actualmente que hace diez años. Estos datos que llaman la atención requieren de un análisis con detenimiento

sobre las causas que lo provocan. Se evidencia aquí la necesidad de trabajar en autonomía y empoderamiento por parte de las mujeres.

Casa de acogida. Es un servicio especializado de media estancia en vivienda compartida. Requiere la elaboración de un proyecto de intervención personalizado. Dispone de doce plazas y el máximo tiempo de estancia son seis meses prorrogables hasta nueve. Se ocupa generalmente a propuesta del Centro de Urgencias y su ocupación suele ser completa. En estos años han residido más de sesenta mujeres con sus hijas e hijos. La mayoría de las mujeres que acuden a estas casas de acogida acuden con menores.

Pisos residencia. Es un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda estandarizada. Ofrece apoyo y acompañamiento individualizado. Se dispone de cinco pisos de larga estancia, aproximadamente de un año, prorrogable por otro más. El acceso suele ser a través de la casa de acogida. Es decir, primero Centro de Urgencia, luego casa de acogida y posteriormente pisos de residencia para culminar todo el proceso de acompañamiento en ese proceso de intervención. Actualmente hay ocupados cuatro.

Como saben, contamos con dos equipos de atención integral a víctimas de violencia de género. Uno, en Estella, y, otro, en Tudela. Hemos presupuestado más de trescientos treinta mil euros para este año. En 2011, en Estella hubo cuarenta y dos mujeres que recibieron atención, y en lo que va de año son ya veintinueve. En Tudela, el nuevo modelo se ha puesto en marcha en febrero, y ya están atendidas cincuenta y cuatro mujeres. Los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género suponen un servicio de intervención especializada en medio abierto, que tiene como finalidad garantizar la atención integral a mujeres en situación de violencia de género y a las personas que están a su cargo, posibilitar su recuperación, mejorando sus condiciones de vida y promoviendo la igualdad de género. Este equipo es una prestación garantizada, ambulatoria, a la que las mujeres pueden acceder todos los días laborables de lunes a viernes a través o bien de los servicios sociales o bien de los recursos de acogida o bien por propia iniciativa. Las funciones encomendadas normativamente a los equipos de atención integral a las mujeres en situación de violencia de género tienen que ver con la atención psicológica, con el diagnóstico y valoración social, el acompañamiento social, la orientación y el asesoramiento jurídico.

Con el fin de definir, unificar y homogeneizar un modelo integrado de atención e intervención con mujeres en situación de violencia de género, el Instituto Navarro para la Igualdad y Familia constituyó en septiembre de 2011 un grupo de trabajo de carácter técnico con profesionales vinculados con recursos de atención a mujeres en situación de violencia de género. A partir de este trabajo se ha elaborado un documento que recoge pautas metodológicas para la definición e implementación de los equipos de atención integral a víctimas de la violencia de género en Navarra y del conjunto de programas a implementar desde diferentes recursos generalistas que contribuyan y complementen la intervención integral a las mujeres. Para acceder a este recurso, y dado su carácter preventivo, no es preciso que las mujeres interpongan una denuncia.

Vamos a ver ahora las prestaciones que tenemos, que son las ayudas de emergencia, que es una prestación garantizada, son ayudas por gastos de traslado urgente a otro lugar de residencia. Este año 2011 se concedieron tres. Las ayudas para las personas con difícil empleabilidad, también es una prestación garantizada. Son ayudas para quienes tienen especiales dificultades a la hora de encontrar trabajo. El año pasado, 2011, hubo dieciséis personas beneficiarias. Y la acreditación para acceder a una vivienda protegida en compra o alquiler es una prestación no garantizada que el año pasado se otorgó a ciento cincuenta y cuatro mujeres.

Tenemos claro que una forma fundamental de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres es la sensibilización y formación de la ciudadanía, organismos y entidades implicadas en este proceso. Pero que también hay que generar las condiciones para que las partes que intervienen en trabajen de forma coordinada y eficaz. Y estos son objetivos prioritarios para nosotros. Las medidas que se han impulsando se han realizado en el marco del Acuerdo Interinstitucional para la atención integral a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales" y también del Protocolo de Actuación coordinado en la asistencia a víctimas de violencia de género.

Se han puesto en marcha varios proyectos, entre ellos. Primero, la creación del registro único de expedientes en materia de violencia de género. A través de este proyecto se pretende dar respuesta a los requerimientos funcionales y tecnológicos de todas las instituciones implicadas en el Protocolo de Actuación. Se mejora en la calidad de los servicios y en la obtención de indicadores sociodemográficos y de eficiencia administrativa. Y, además, se garantiza la legalidad en el intercambio de datos de carácter personal entre las instituciones públicas. En el año 2007, el Gobierno de Navarra comenzó a trabajar en la implantación de un Registro Integral de Expedientes de Violencia de Género en la Comunidad Foral de Navarra. Este registro contiene una base de datos, cuya responsabilidad recae en el Servicio Social de Justicia en el que se recoge toda la información relativa a

cada expediente y que es facilitada por las instancias intervinientes. Por otro lado, contiene un cuadro de mando, responsabilidad del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, en el que se recoge la información consolidada con el fin de obtener indicadores que permiten adoptar políticas públicas en la materia.

Los trabajos relativos a la base de datos como tal se encuentran en un estado muy avanzado. En una primera fase se integraron el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Dirección General de Justicia, Dirección General de Asuntos Sociales, Colegios de la Abogacía de Navarra, Emergencias 112, Servicio Navarro de Empleo y Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra.

En segundo lugar, la coordinación interinstitucional en materia de violencia contra las mujeres. El Instituto Navarro para la Igualdad y Familia es el organismo responsable de impulsar y coordinar las políticas públicas en materia de atención y prevención de la violencia que se ejerce contra las mujeres, y dicha actuación y compromiso en Navarra se materializa en este Acuerdo Institucional de coordinación.

Las novedades legislativas de procedimiento, así como una creciente sensibilidad social e implicación institucional en el compromiso para la erradicación de la violencia contra las mujeres llevaron al instituto, en cumplimiento del primer Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra a revisar y actualizar el marco de coordinación interinstitucional en materia de violencia vigente desde 2002. El 17 de diciembre de 2010, se firmó el segundo acuerdo, que pasó a denominarse Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Entendemos, que este acuerdo es una vía imprescindible para la contribución a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Se crea una comisión permanente, como órgano colegiado de toma de decisiones, integrado por quienes firman el acuerdo o por quienes estos designen para su representación. Se mantiene y actualiza la Comisión de Seguimiento, como órgano colegiado de análisis y debate donde están representadas todas las instancias que intervienen en violencia contra las mujeres y se crean los grupos técnicos interinstitucionales: Grupo Técnico de Prevención, Investigación y Formación, Grupo Técnico de Atención e Intervención y Grupo Técnico de Protección, integrados por profesionales representantes de las instituciones. El acuerdo señala que es esencial la intervención coordinada y el establecimiento de procedimientos homogéneos de actuación por parte de los poderes públicos, de modo que se garantice una atención y protección integral, sanitaria, policial, judicial y social, a las mujeres que se encuentran en esta situación.

Es preciso que las instituciones compatibilicen su actividad protectora con la decidida puesta en marcha de planes de formación para los sectores profesionales que deben intervenir en todo el proceso, programas educativos de prevención para las nuevas generaciones de niñas, niños y jóvenes, planificación de recursos de ayuda a las familias para que puedan prevenir futuras situaciones de violencia y acciones de sensibilización y análisis de esta realidad para toda la sociedad en su conjunto.

En tercer lugar, el Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Este foro se crea en enero de 2011 con el objeto de elaborar un informe diagnóstico sobre las mujeres en situación de explotación sexual y trata en Navarra, y la propuesta de medios y actuaciones para abordar esta realidad desde las instituciones y las entidades sociales. Tiene cuatro tareas específicas. Primera, crear un grupo de trabajo técnico, liderado por el Instituto Navarro para la Igualdad e integrado por representantes de las instituciones con presencia en el foro. Segunda, hacer un diagnóstico de la prostitución en Navarra incidiendo en las dificultades que encuentran las entidades públicas y de iniciativa social en el ejercicio de sus programas de ayuda a las mujeres prostituidas. Tercera, comparar la situación de la Comunidad Foral con la de otras comunidades de nuestro país. Y, cuarto, generar cauces de comunicación entre las Administraciones Públicas y las entidades de iniciativa social. Como resultado de este trabajo se ha elaborado el documento: Informe sobre la explotación sexual y la trata de mujeres en Navarra: situación y propuestas de intervención. *Cuarta, programa de formación y reflexión sobre violencia contra las mujeres. Este programa de formación continua en torno a la violencia contra las mujeres que se diseña anualmente se inició en 2008 y está dirigido a profesionales vinculados tanto con la prevención, como con la asistencia directa o indirecta a mujeres víctimas de este tipo de violencia desde los distintos organismos y dispositivos desde el ámbito social, sanitario, legal, judicial, educativo. Desde la puesta en marcha del programa se han realizado once sesiones, con una participación de más de cien profesionales en cada una de ellas. Quinto, acciones de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres. Durante estos años, se han elaborado diferentes materiales dirigidos a la información sobre qué es y qué hay que hacer ante un caso de violencia contra las mujeres. Estos materiales, en formato tríptico y tarjeta han sido diseñados en castellano, euskera, árabe, inglés, francés y ruso y han tenido una amplia difusión en Navarra. Además, se ha elaborado un díptico informativo sobre el servicio gratuito de atención jurídica a las mujeres.*

Se realizan distintas campañas que conocen como el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, el 25 de noviembre. Campaña anual de sensibilización que incluye concentraciones ciudadanas, el deporte contra la violencia machista, el comercio contra la violencia machista, junto con la Federación Navarra de Municipios y Consejos, se invita a todas las entidades locales de Navarra a hacer actos de rechazo a la violencia machista. La campaña con Ayuntamientos por la igualdad en fiestas, sensibilización también en torno a la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado familiar, prevención del acoso y las agresiones sexuales, etcétera.

Sexta, puesta en marcha del Servicio de Asistencia jurídica a las Mujeres. Como se viene haciendo desde hace más de una década, se ha firmado un convenio con los Colegios de la Abogacía de Navarra para la prestación por parte de éstos del Servicio de Asistencia jurídica a las Mujeres que contempla: la Asistencia inicial y continuada a través de un servicio de guardia permanente localizada a las mujeres que están en situación de violencia de género, para asistir inmediatamente en situación de necesidad como consecuencia de haber sido objeto de actos de violencia de género o encontrarse en riesgo razonable e inminente de padecerlos, y su activación se hace a través del servicio de guardia permanente localizada en coordinación con el teléfono de emergencia 112. Se asiste con carácter previo a la interposición de la denuncia para informar a las mujeres de los derechos que les asisten así como de las consecuencias de la interposición de la misma y se acompaña en todos los trámites que proceda realizar para poner en conocimiento de las autoridades policiales, judiciales y fiscales los hechos de violencia. Asistencia que se prestará también en los procesos judiciales. Anualmente se han llevado a cabo entre seiscientas cincuenta y setecientas cincuenta asistencias. Servicio de Asesoramiento Jurídico General que contempla las demandas de información solicitadas sobre derecho civil, penal y laboral. Actualmente se ha llevado a cabo entre setenta y noventa y cinco asesoramientos de este tipo. Y la realización de un curso de especialización jurídica contra la violencia de género, cuya finalidad es la formación continua y especializada de las y los profesionales que desempeñen su labor en el Servicio de Atención jurídica a las Mujeres. La asistencia media en cada convocatoria ha sido de entre noventa y ciento veinte profesionales.

Séptima, prestaciones garantizadas. La Ley Foral de Servicios Sociales dispone que el instrumento en el que se establecerán las prestaciones del sistema público de servicios sociales será la Cartera de Servicios Sociales. La violencia de género es una de las prestaciones que recoge la cartera. En el apartado de Víctima de Violencia de Género se recogen seis prestaciones: cuatro de servicios y dos de ayudas económicas. Todas ellas son prestaciones garantizadas. Estas prestaciones son: el Servicio de Centro de Urgencias, el Servicio de Casa de Acogida, el Servicio de Piso Tutelado, y el Servicio Especializado de Atención integral a Víctimas de Violencia de Género y los equipos de atención integral. Ayudas para víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas de especiales dificultades.

Programa de trabajo para 2012. Entendemos, señorías, que existen una serie de medidas que es necesario implementar a corto plazo, que son las que se derivan de garantizar la mejor atención a las víctimas de violencia de género tratando de dar una respuesta lo más rápida y efectiva posible, para lo cual, los ámbitos judiciales y policiales son fundamentales, así como el asistencial. Y, por otra parte, hay medidas y programas que se plantean con objetivos de consecución a largo plazo. Son las medidas dirigidas a trabajar en favor de la igualdad entre mujeres y hombres y a incorporar el enfoque de género en el ámbito de la violencia contra las mujeres, asumiendo que la razón primera de la violencia que sufren está en la desigualdad estructural de trato y oportunidades. Acabar con esta desigualdad supone trabajar en el ámbito de la prevención y la sensibilización, enfatizando la educación en los valores de la igualdad y el respeto.

Los compromisos para el año 2012 pasan por trabajar en los grupos técnicos de seguimiento del acuerdo interinstitucional, una nueva ley navarra contra la violencia de género, protocolos específicos de discapacidad, mutilación genital, implementación y consolidación de los equipos de atención integral. En el grupo técnico de trata, el compromiso es un Plan de Acción 2012 que priorice la redacción de un protocolo de actuación.

Para el año 2012 los objetivos que el INAIF considera prioritarios para proponer a la Comisión de Seguimiento del acuerdo en materia de violencia contra las mujeres y, por tanto, constituyentes de las líneas estratégicas para el programa de trabajo anual son el análisis de la Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista, modificada por la Ley Foral 12/2003, de 7 de marzo, que servirá para complementar la actual legislación en materia de atención a este colectivo y establecer las bases y principios de la política gubernamental para garantizar a las mujeres, desde una perspectiva de género, el acceso a una vida libre de violencia a través de medidas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Para ello, se prevé el inicio de un proceso de reflexión que

desemboque en la elaboración de propuestas para una nueva Ley foral.

La legislación en materia de violencia contra las mujeres a nivel estatal así como una mayor conciencia social al respecto y una mayor implicación de las distintas Administraciones y de la ciudadanía en general hacen necesaria la aprobación de una nueva ley foral que armonice las actuaciones del Gobierno de Navarra contra la violencia de género y que esté en coherencia con otros instrumentos normativos que se han aprobado recientemente, como el Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. La nueva norma habrá de incluir todas las manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres sin limitarse al concepto establecido por la ley 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que produzcan o puedan producir daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos a las mujeres, incluidas las amenazas sobre dichos actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, ya se den en el ámbito familiar, laboral o social y se realicen en público o en privado.

La formación de las y los profesionales implicados en la atención, protección y diseño de las políticas de atención a las mujeres en situación de violencia y a sus hijas a hijos es fundamental para que esta sea efectiva y de calidad. En este año, se pretende continuar con los procesos de formación e información, algunos ya iniciados, para profesionales que intervienen en la atención y dotar de indicadores que les ayuden a identificar y diagnosticar diferentes casos de violencia y aprender a diferenciar en estas situaciones las necesidades planteadas de las necesidades reales.

Queremos poner al día el Protocolo de Actuación coordinada en la asistencia a víctimas de violencia de género, y elaborar protocolos específicos para responder, como hemos dicho anteriormente, a la mutilación genital femenina y dedicar una atención integral y de mayor especificidad a los colectivos de mujeres que padecen una múltiple discriminación ya que, junto a la discriminación por razón de sexo, padecen otras derivadas de factores como la raza, origen étnico, lengua, discapacidad, patrimonio, orientación sexual, etcétera o están inmersas también en situaciones de especial vulnerabilidad.

También hemos de establecer el cronograma del plan de actuación del Foro Navarro contra la trata de Mujeres con fines de explotación sexual y priorizar las acciones para su implementación en 2012. Ya se ha enviado el plan de acción al grupo de trabajo de trata y se ha elaborado el informe relativo a las propuestas y aportaciones devueltas por el grupo.

Señorías, debemos fomentar la autonomía personal de las mujeres que han recibido asistencia institucional, dotarles de herramientas para su empoderamiento y, en especial, desarrollar recursos o medidas que faciliten el acceso a la vivienda y al empleo. En ese sentido, nos planteamos sentar las bases para poner en marcha espacios de formación para el empoderamiento, que entendemos es más que necesario en nuestra sociedad.

Hecho este repaso por la situación actual y la evolución en materia de violencia de género en Navarra, creo que podemos corroborar la necesidad de contar con una nueva ley más amplia, integral, que responda a la realidad de hoy, y que incorpore un concepto más amplio y adecuado de violencia de género. Es cierto que hemos avanzado y lo seguimos haciendo en recursos, programas y actuaciones, tanto de prevención como de atención. Pero, también es verdad que hay mucho trabajo por delante, desde toda la sociedad, porque en la igualdad, o se cree, o no se cree. Nosotros creemos y apostamos por políticas en esa dirección. Pero si no nos implicamos desde todos los ámbitos, difícilmente podremos educar en igualdad y en consecuencia, erradicar y combatir comportamientos de violencia machista y de discriminación por razón de género.

Sin más, quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Torres. A continuación tiene la palabra la señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (2): *Mila esker, Presidente jauna. Nola ez, eskerrak eman nahi dizkiot kontseilari andreari eman dizkigun azalpenengatik.*

Lehenik eta behin, datuak eskertu nahiko nizkioke, izan ere, ez baita erraza izaten, datuak ez baitira publikatzen askotan nahi bezainbeste. Datuak eskertu nahiko genizkioke, eta eskatu ere bai. Aurreko agerraldian Mauleón jaunak egin duen bezala, nik uste dut horrelako zabalpena duten agerraldiek merezi dutela paperean izan eta, denontzako hausnarketarako balioko duten datuak direnez, denborarekin aztertzeko tartea hartzea.

Dena den, nik akaso galdera egin nuenean espektatiba kontua izango da, baina beste gauza bat espero nuen. Hemen aipatu zaizkigun dauden zerbitzuak, dauden protokoloak, dauden instituzio arteko eragileak, horiek guztiak ezagunak ditugu, web orrian bertan bisitatzen ahal dira. Guk badakigu hasi zaretela diagnostiko bat egiten, badakigu harremanetan hasi zaretela eragile ezberdinekin,

(2) Traducción en pág. xx.

eta diagnostiko horren bidean jakin nahi genuen non dauden hutsuneak, non dauden hobetu beharrak eta non dauden, akaso, ongi egindakoak. Denetara ere, azpimarratu nahi dut berriro ere horretatik ez dugula hainbeste jaso, eta uste dugula oso inportantea dela diagnostiko bat egitea, eta diagnostiko bat egiteko garaian, gainera, ahalik eta partekatuen izatea ahalik eta erakunde gehienekin: alderdi politikoekin, sindikatuekin, emakumeen taldeekin, inplikatuekin eta inplikatuta ez daudenekin ere bai.

Lehenik eta behin, aipatu nahi duguna da, aipatu du kontseilari andreak ere, arazo handi baten aurrean gaudela, perfil zehatzik ez duten erasotzaileen aurrean gaudela, perfil zehatzik ez duten erasotuen aurrean gaudela. Ez gizon horiek, ez emakume horiek ez dute perfil zehatzik ezagutzen. Badakigu gizarteko segmentu guztiak erasotzen dituela, izan dirudun, izan pobre.

Beraz, hasteko, proposamen bat egin nahiko genioke departamentu honi eta, hain zuzen ere, kontseilari honi. Izan ere, geure ustez hizkuntza oso inportantea da, eta oso inportantea da genero indarkeriaz hitz egitea, oso inportantea da emakumeen aurkako indarkeriaz hitz egitea eta oso inportantea da indarkeria matxistaz hitz egitea.

Hain zuzen ere, erreferentzia egin nahi diot, Martín jaunak azalduko digu gero, baina Estatuan Alderdi Popularraren aldetik entzuten ari garen proposamen berrietan berriz ere badagoela tentazio bat familiara bideratzeko denon arazo den hau, zeren hau ez baita etxe gutxi batzuetako arazoa, baizik eta denon arazoa.

Hizkuntzarekin jarraituz, proposatu nahiko genioke departamentu honi bere egitea, hain zuzen, Nazio Batuek 1993an Vienan egindako kongresuan erabaki zuen definizioa: hau da, genero indarkeria moduan ulertzea dominazio-sumisioa mantentzeko jendarte patriarkalak erabiltzen duen modua. Hau da, emakumeen kontrako indarkeria ez da gizon batzuen problema eta ez da emakume batzuen problema; dominazio-sumisio problema bat da. Eta gizarte patriarkalaz hitz egiten dugunean, horri buruz ari gara: gizonek emakumeen gainean ezarri nahi duten sumisio eta dominazio horretaz. Vienako definizio horrek berak jasotzen zuen indarkeria honek agertzeko modu ezberdinak dituela eta graduak ere bai, eta genero ezberdintasunaren indarkeria dela, ez dela beste indarkeria bat, baizik eta genero ezberdintasunaren indarkeria.

Beraz, gure ustez oso garrantzitsua da tildeak azentuak dauden lekuan jartzea, eta hizkuntza hori geure egitea eta hizkuntza hori erabiltzea, hizkuntza hori azkenean daukagun arazo itzelaren ispilua izanen baita.

Denetara ere, eta hasten baldin bagara pittin bat aztertzen daukagun egoera, esate baterako, lehenengo topatuko dugun zailtasuna eta arazoa finantzazioarena izanen da. Ikusten baldin baditugu aurtengo aurrekontuak, esaterako, Nafarroako aurrekontuek 3.838.000.000 euroko aurrekontua izan badute, soilik 1.260.000 euro dedikatu izan direla auzi honetara. Mila berrehun eta hogeita piko emakumez ari garenean urtean salaketa jartzen dutenak, guk uste dugu aurrekontuaren ehuneko 0,03 baino gehiago behar duela esparru honek. Zer esan nahi dugu honekin? Plangintza egokiak behar ditugula, baina baliabideak ere behar ditugula, eta honetara baliabideak jarri behar direla zerbitzuan.

Ez gara gu izanen gomendio emaile nagusiak, baina ekarri ditut, esate baterako, Blanca Fernández Nafarroako Unibertsitatearekin batera 2010ean egindako txosten handi hau, zuek ere ezagutuko duzue. Eta txosten honetan agerian utzi zituen 2010ean Nafarroako Unibertsitate Publikoko ikerketa talde honek zenbat eta zenbat arantza dauzkagun oraindik ere ateratzeko geure emakumeen kontrako indarkeria arautzeko sisteman, zenbat arantza dauzkagun oinarrizko errentaren banaketan, zenbat arantza dauzkagun harrera etxeetan bat-bateko harreretan. Emakumeak artatzeko zentro integralak momentuz bat daukagu sortua eta beste bat bidean, eta gainerako eskualde guztietan ez dugu besterik ezagutzen. Eremu judizialean ditugun problemak. Zerorrek, kontseilari andrea, aipatu duzu genero indarkeriaren definizioan berean zer garrantzitsua den, familia indarkeriaz gainera, indarkeria soziala eta lanekoa ere kontuan izatea. Komunikabideak, zer arazo dauzkagun komunikabideetan sortzen diren estereotipoekin, sortzen ditugun emakume estereotipatuekin, borroka honekin aurrera segitzeko. Osasungintzan ditugun artatze problemak, profesionalen formazio falta kasu askotan, atentzio psikologikoa ematen den lekuetan askotan behar ikaragarriak eta berandu ematen dena. Eta amaitzeko, eta zerrendan segur aski ahaztu ditut aspektu asko, hezkuntza, eta hezkuntzaren garrantzia. Gogoratuko dugu hezkuntzan ILZ edo CAPen bidez egiten dela formazio hau. ILZ izugarrizko murrizketak jasotzen ari dira, eta jakin badakigu jada hezkuntzan berdintasun planetan zein emakumeen kontrako indarkeria planetan, ahulune ikaragarria gertatzen ari dela, eta hor azentua jarri behar dugu ezinbestean.

Bestetik, geuk ere ikusi ditugu indarkeria sexistaren aurkako plataformak proposatu dituen neurriak, neurri zaparrada ikaragarria. Uste dugu badaudela kontuan hartzeko aspektu asko.

Lan honetan, kontseilari andreak aipatu duen bezala, denon arteko elkarlanak emango du fruitua, eta ez batzuk egin dezaketen lana. Aipatu nahi duguna da, kontseilari andreak esan digun moduan asmoa bada lege berri bat martxan paratzea, proposatu nahi diogu zuen sailari lege berri hori mar-

txan paratzeko aintzat edukitzea hainbeste eta hainbeste eragileek esateko daukatenak. Haiekin harremanetan jarri eta haiek dituzten proposamenak entzun, eta ondoren proposamen berri hori martxan jarri.

Aipatu dugu hainbeste gauza badirela egiteko. Kontseilari andreak berak ere aipatu du askotan biktimaren biktimizazio bikoitza. Gogoan dugu orain berri, azaroan berean, hemen ondoko diskoteka batean gertatu zen auzia. Hain zuzen ere, diskoteka horretan bertako segurtasun guardiek egin zioten eraso bat neska gazte bati. Eta neska gazte horrek, salaketa jartzearen lekuan, emakume taldeengana jotzea erabaki zuen. Eta segurtasun enpresak salaketa jarri zion nori?, eta emakume taldeari, salaketa egiteagatik. Gauza horiek 2012an gertatzen dira, eta geure esku dago plangintza egokiekin, baliabide egokiekin, honekin amaitu ahal izatea.

Badugu beste proposamen bat. Hain zuzen ere, jakitun gara INAFI-ek zenbateko arazoak dituen askotan, organo asesorea izateagatik, eskubide ejekutorea ez duen heinean, arauak egiteko eskubiderik ez duen heinean, zenbateko arazoekin topatzen den bai lan-zerbitzura joaten denean, bertan hitz egin behar duenean lan arazoen inguruan inspektoreekin, zein jotzen duenean, esate baterako, enpresa pribatu batera, nolako arazoak dauden ez duelako eskumenik inongo neurririk hartzeko. Eta guk uste dugu hori amaitu beharreko kontua dela.

Besterik gabe, iruditzen zaigu asko hitz egin daitekeela honi buruz, partxeak jartzeak ez duela auzia konponduko, datuak oso kezkagarriak direla, ez dugu sekulan jakingo datuak bikoiztea hamar urte hauetan benetan salaketa gehiago jartzen direlako den edo maizago gertatzen den indarkeria delako den. Eta zalantza hori beti izanen da geure buruen gainetik.

Eta amaitzeko, inondik ere, komentatu nahi duguna da emakumeok subjektu pasiboak bagina bezala tratatzen gaituztela askotan instituzioetatik, jarrera oso paternalistekin edo maternalistekin kasu batzuetan. Jartzen dizkiguten instrumentu horiek harrerarako, jada arazoa gertatu denean konpontzeko, neurriak direla, eta, hain zuzen ere, arazo hau ez gertatzea ahalbideratu behar dugula, esfortzuak eta neurriak arazo hau gertatu ez dadin jarri behar ditugula.

Beraz, eta amaitzeko, lege berri bat osatzeko asmotan dabilen departamentu honek aintzat har dezala honek guztiak behar duen akordio soziala, aintzat har dezala plangintzak egitea, ebaluagarriak izanen direnak eta beteko direla ziurtatzea. Paperak dena soportatzen du, ikusi dugu azken hamar urte hauetan. Baliabideak behar ditu legeak, behar zaizkion baliabideak jarri behar zaizkio legeari. Eta amaitzeko, berriz esan nahi dut ez dela nahikoa transparentzia legeak idaztea eta gobernu irekiaz mintzatzea. Jendartearen parte-hartzea sustatu behar da horrelako auzietan, eta jendartearen parte-hartzeari kanalak eta bideak eraiki behar zaizkio.

Besterik gabe, gauza asko izango genuke komentatzeko, baina laburpen modura hau azalduz, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Sarasola. A continuación vamos a abrir una ronda de los grupos. Empezamos por UPN, por la señora Ferrer.*

SRA. FERRER CAJAL: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero de todo querría hacer una pequeña aclaración al señor Mauleón, cuando ha apuntado que en la anterior legislatura no se había hecho nada, pero se creó un grupo de trabajo para estudiar el tema de la ablación y que dicha problemática ha aumentado en Navarra y consecuentemente hay que actuar cuando el problema es mayor y hay que obrar con más medio. Usted siempre, como decía la Consejera, con críticas hacia un lado u otro.*

Voy a entrar en el tema, porque lo que quiero resaltar es lo que es más llamativo para nuestro grupo, porque es imposible que en este tiempo podamos abarcar un tema tan extenso, sino que haría falta varias sesiones. No voy a enumerar problemas, pues bastante trabajo se hace y queda por hacer y la perfección es inalcanzable, o sea, que nunca llegaremos, y ojalá en este tema llegáramos, a la perfección. Sí que quisiera apuntar las denuncias que son preocupante cuando aumentan de 640 en 2002 a 1.227 en 2011 y recordar también esos asesinatos que ha habido apoyando a esas familias que han sufrido este percance tan grave y deseando que vayan en disminución y vaya desapareciendo.

Respecto al tipo de violencia, ya hemos visto que lo que más ha aumentado es la violencia física, psicológica y la sexual. La violencia psicológica se mantiene, yo creo que muchas veces porque las mismas que reciben la agresión no lo comunican, esa es nuestra opinión. Igualmente, tenemos que ver que hay muchos medios y muchos recursos para todas estas personas que se encuentran en una situación tan grave como son los recursos de acogida. También en el centro de urgencias se observa que las mujeres que han acudido han ido en descenso, cosa que es algo positiva, poco pero algo, y también es preocupante para nosotros que, después de haber recibido una mujer una agresión, vuelve otra vez con el agresor. Ese tema, aunque se trabaja, creo que es preocupante para todos, por miedo, por falta de dinero, diferentes aspectos que influyen para que esto suceda.

Vemos que las casas de acogida para nosotros están funcionando perfectamente, porque es un acogimiento en un momento determinado que una mujer se ve sola y tiene un sitio donde refugiarse e igualmente los pisos residencia y voy a enumerar los equipos integrales que hay en Estella y en Tudela, que sabemos que funcionan a la perfección y cada vez también van en aumento su acogida y su tratamiento y su evolución, que creemos que la mujer también, en un momento determinado, se abre más, que la agresión que está sufriendo de cualquier grado pueda exponerla y pueda acogerse. Las prestaciones son para nosotros importantes, como también ha enumerado la Consejera, las ayudas de emergencia, para la empleabilidad, porque contemplamos muchas veces que se queda una madre con hijos, no tiene donde acudir, no tiene trabajo y más en estos tiempo, etcétera.

En la intervención en violencia contra las mujeres, vemos que se han puesto en marcha varios proyectos, como es la creación del registro de expedientes en materia de violencia, la coordinación interinstitucional en materia de violencia con un acuerdo importante de coordinación interinstitucional y también se firmó el segundo acuerdo el 17 de diciembre de 2010, que se llamó Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Este acuerdo vemos que es una vía imprescindible para que se vaya erradicando la violencia contra las mujeres. Se mantiene igualmente y se actualiza la comisión de seguimiento. Se está trabajando, y sabemos también por una moción que se planteó en uno de los Plenos, el Foro Navarro contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual, un tema muy importante que quizá también habrá que abordar en profundidad, porque hay mucho tema ahí para poder actuar. El programa de formación y reflexión sobre violencia contra las mujeres, en el que vemos que se han realizado once sesiones con participación de cien profesionales en cada una de ellas, es un trabajo arduo y yo creo que efectivo para nuestro grupo, lo consideramos importante. También acciones de sensibilización en materia de violencia con estas campañas que se han hecho, hace años ya se estaba actuando en sensibilización con todas las mujeres extranjeras que venían a Navarra y en donde se interviene con ellas para que se integren y para ayudarles muchas veces en este tema de violencia cuando en sus países vemos que la agresión para ellas es una cosa normal. Se ha puesto en marcha el servicio de asistencia jurídica e, igualmente, se han llevado a cabo entre seiscientas y setecientas cincuenta asistencias, que para nosotros son bastantes. Esta lucha contra la violencia de género es una de las prestaciones que también recoge la carta de servicios y todas estas prestaciones están garantizadas, como ha enumerado la Consejera, como son el servicio de centro de urgencia, casa de acogida, piso tutelado, etcétera.

El programa de trabajo para 2012 nos parece muy importante y, como todo lo que se ha hecho hasta ahora, creemos, pensamos y deseamos y les damos ánimo para que puedan continuar con este trabajo, porque es amplio, arduo y difícil para conseguir todo lo que se quiere, como es una nueva ley navarra contra la violencia de género, protocolos específicos para discapacidad, mutilación, etcétera, o implementación de los equipos de atención integral. Igualmente, en el grupo técnico de trata se va a hacer un plan de acción de 2012 que prioriza la redacción de un protocolo de actuación. Así mismo para el año 2012 los objetivos que el INAI considera prioritarios son la comisión de seguimiento del acuerdo en materia de violencia e igualmente un análisis de la ley foral que es importante, porque ya es de 2002 y estamos en 2012, son diez años y habrá que hacer, como bien lo dice, un análisis en profundidad y una reflexión sobre la elaboración de propuestas para esta nueva ley foral. También, igualmente, hace necesaria la aprobación de una nueva ley foral que armonice las actuaciones del Gobierno de Navarra contra esta violencia de género y un acuerdo interinstitucional para la coordinación en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. No menos importante es la formación e información de profesionales, porque día a día la casuística de cada tema va cambiando y tienen que estar al día de todo lo que va sucediendo. El protocolo de actuación vemos que también se va a poner al día, de actuación coordinada en la asistencia a víctimas de violencia de género y elaborar protocolos específicos. Igualmente, el cronograma de plan de actuación del foro navarro contra la trata de mujeres que he dicho anteriormente y priorizar las acciones para implementación en 2012.

Para concluir, muchas gracias por su intervención y ánimo para seguir con este trabajo tan duro, pero importante y deseando que en el menor tiempo posible se pueda erradicar esta lacra en nuestra sociedad como es la violencia en todos los ámbitos de la vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Ferrer. A continuación tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente, mila esker. Y de nuevo gracias a la señora Consejera por las informaciones que nos ha dado sobre esta cuestión. Permítame dos breves reflexiones, porque creo que el asunto ha quedado bastante desgranado. En primer lugar, desde mi grupo queremos pensar que si se ha incrementado el número de denuncias es porque hay mayor conciencia social porque si no, vamos a estar diciendo esto y lo contrario y entonces vamos a ver si real-*

mente, y me retrotraigo al primer punto del orden del día, el hecho de que haya habido campañas y haya habido concienciación social haya producido también que esos círculos de poder, esos círculos de presión por lo menos en un número significativo de los casos se hayan podido romper y, por tanto, que las denuncias sean tributarias de que, efectivamente, en ese campo se está avanzado y las denuncias no sean tributarias de que se ha incrementado el número de violencia, porque sí realmente no se hubiera roto el círculo del silencio, tampoco tendríamos más denuncias aunque estas se hubieran incrementado. Creemos que la razón principal de las denuncias es precisamente que se haya roto el círculo del silencio, que se haya roto esa muralla bastante ignominiosa que pesaba alrededor de las relaciones entre hombres y mujeres. Por tanto, no vamos a decir que nos alegramos, porque nadie se alegra de esto, pero nos congratulamos como mínimo de que las campañas hayan tenido efecto, aunque seguramente tendrían que llegar más lejos porque todavía hay muchísimos casos ocultos que no se denuncian.

En segundo lugar, y vuelvo a reiterar, nos parece que el instrumento del acuerdo interinstitucional es una de las herramientas más interesantes que tiene en su mano el Gobierno de Navarra para luchar contra la violencia de género y que entendemos que, quizás, los trabajos que se van desarrollando a lo largo del tiempo y en los cuales participan personas de todos los sectores, porque es también un ámbito que es poliédrico, que tiene muchas caras y lo bueno que tiene este acuerdo interinstitucional y sus diferentes comisiones de trabajo es que contemplan a los diferentes sectores que están implicados en esta cuestión y que, por tanto, pueden aportar sus puntos de vista y que seguramente que para cada una de las cuestiones que se tratan algunos de esos sectores tendrán mayor papel que jugar que otros. En algunas cuestiones la policía tendrá una mayor intensidad en su actuación, en otros casos será el tejido asociacionista el que nos pueda dar más pistas, seguramente que dependerá de cada una de las cuestiones que se traten pero, indudablemente, es el ámbito más potente que tienen.

Ya anunció en su primera comparecencia que se iba a modificar la ley contra la violencia de género. Nos parece que es interesante y que es interesante el enfoque que adoptan, porque a lo largo de este tiempo sabemos más y además sabemos que es mucho más multidisciplinar y, como ha dicho usted, hay que enfocar este asunto con otro foco, con otro punto de vista, que nos lo ha dado la propia evolución y la propia dinámica social y, por tanto, sería bueno que pudiéramos tener constancia y conocimiento de lo que se va trabajando y que, desde luego, pueda ser una ley participada que también será participada por los distintos grupos de este Parlamento.

En tercer lugar, también he de insistir en que no parece importantísima la palabra autonomía que, en algunos casos, se transforma en palabra emancipación y, por tanto, todas las actuaciones relativas a vivienda y empleo, es fundamental. Si no tenemos autonomía, poco vamos a poder realizar y yo creo que también hay que tener cuidado con algunos enfoques que se hacen que puede parecer que todas las mujeres somos víctimas y creo que ese enfoque también puede ser cuando menos, no sé, sería mejor dejarlo de lado y hacer un enfoque en el que, aunque partamos de un marco social patriarcal, no estamos en situación de inferioridad de manera permanente, constante y todas, porque nos sitúa en una situación que me parece que no es la más correcta. Creo que tenemos luchar contra algo que es una injusticia, que es un elemento claro de ruptura de lo que son los derechos básicos de ciudadanía y ahí nos tienen que tener, pero también como personas que tenemos capacidad de hacerlo y no como personas que estamos en un segundo lugar o tenemos que ir detrás de algo o de alguien.

Y en cuarto lugar algo que también nos parece muy importante es lo referido a los estereotipos. En este caso, vuelvo a repetir algo que creo que en otras ocasiones he comentado. Los estudios que se están realizando en el ámbito de la adolescencia señalan que se están reforzando estereotipos que ya creíamos que estaban absolutamente periclitados en nuestra sociedad. Y eso, sin duda alguna, es preocupante y creo que debe preocuparnos a todos y debe tener una mayor insistencia desde el ámbito educativo pero, probablemente, también desde el ámbito social y desde el ámbito de las familias, porque no solamente en la escuela vamos a aprender, vamos a aprender en las familias, así que como sociedad tendremos que hacer una reflexión de por qué se está dando una vuelta a este tipo de estereotipos y cómo tenemos una sociedad tan absolutamente compleja en la que las mujeres van teniendo los mejores resultados académicos y en estudios y en ese espacio, en el que tienen los mejores resultados y, por tanto, parece que tienen mayores competencias cognitivas y de otro tipo, pueden estar adoptando actitudes que no se corresponden con esos niveles de formación y de qué manera eso puede traer consigo un retroceso. Por tanto, escuela sí, pero también mucha sociedad y mucho todo lo que se haga en la familia y lo que hagamos con nuestro ejemplo, con nuestro comportamiento en nuestro devenir cotidiano.

Por lo demás, quiero darles las gracias por lo que nos han explicado y esperamos que esa nueva ley cuente con una amplia participación y pueda

adaptarse a las nuevas necesidades que en esta materia tenemos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Arraiza. A continuación tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente y también a la señora Consejera y a su compañera, Elma Saiz, por sus informaciones y trabajo. Coincido con el resto de partidos y de portavoces en que, efectivamente, hay una necesidad palpable de reforma de la ley del año 2002, porque estamos ante una problemática cambiante, una problemática que lejos de estar todavía superada se va adaptando a las evoluciones sociales y eso significa que hay que duplicar esfuerzos para hacerle frente y, seguramente, buscar estrategias en campos donde hasta ahora no se han pensado o que van aflorando conforme avanza la sociedad.*

Se ha citado por parte de la Consejera un dato que llama la atención, como ya se ha dicho también, que es el hecho de que se haya duplicado el número de denuncias y el hecho de que vayan aflorando violencias ocultas. Esto tiene, como ya se ha dicho también, una doble lectura, por una parte, el hecho de la pérdida del miedo a la denuncia por parte de las mujeres afectadas, pero también constata que, efectivamente, no se consigue parar con esta lacra y, entonces, ahí está esa doble lectura y yo creo que tenemos que fijarnos en las dos. Sigue llamando poderosísimamente la atención que todavía haya asesinatos de mujeres por cuestiones de violencia de género, once asesinatos en diez años son muchos asesinatos.

También quiero reflexionar sobre lo que ha dicho la señora Arraiza, en el sentido de que, efectivamente, las agresiones a las mujeres, las agresiones machistas están muy ligadas a actitudes machistas que siguen vigentes y que, incluso, refloran en nuestros adolescentes. Y ha dicho que todavía no se han periclitado, pues así es. Seguimos viendo en nuestra sociedad modelos publicitarios de mujer objeto, seguimos viendo justificaciones de bar, justificaciones de calle del turismo sexual, de la trata de las mujeres en la prostitución y en clubes de alterne que están a la orden del día, todo eso lo estamos viviendo, lo conocemos y, además, está con una impunidad impresionante en nuestra sociedad. Eso es germen de violencia machista y de agresión.

Creemos, pues, que hay que seguir trabajando y en ese sentido, creo que esto es una cuestión que está por encima de cualquier ideología, por lo menos por nuestra parte, lejos de hacer cualquier tipo de partidismo con esto y, simplemente, apoyamos en este sentido todo lo que se pueda hacer desde las instituciones. Queremos seguir trabajando por la inserción social y laboral de las mujeres agredidas. Nos preocupa mucho que haya mujeres que han sido agredidas después de haber denunciado malos tratos, después incluso de que sus agresores o de que los denunciados tuvieran órdenes de alejamiento y esas todavía son cuestiones que pasan entre nosotros. Entonces hay que mejorar, sin duda, para corregir todos esos problemas que están ahí. Hay que profundizar en la colaboración institucional, como ya se ha dicho, la colaboración de los ayuntamientos, toda la prevención que se da en momentos especiales como pueden ser fiestas, conciertos, Sanfermines, hemos tenido casos palpablemente horrorosos en los Sanfermines, hay que cuidar todo eso y evitar que se produzca. Simplemente quiero decir que en ese sentido cuentan con toda nuestra colaboración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Lasa. A continuación tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Consejera por las explicaciones. Voy a ser muy breve, quiero comenzar ratificando, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, nuestro más absoluto rechazo y condena hacia la violencia de género y nuestra solidaridad hacia las víctimas y hacia las personas de su entorno. Quiero decir que, efectivamente, después de las informaciones que nos ha dado usted, señora Consejera, se están llevando a cabo muchas acciones en contra de la violencia de género, la mayoría de ellas acertadas, pero es claro y evidente que la legislación que se aplica contra esta lacra social no está dando los frutos apetecidos, sobre todo en el ámbito de la prevención, donde queda mucho camino por recorrer y, además también en la protección, aunque esto últimamente está mejorando para que las víctimas realicen denuncias y se encuentren protegidas. También es claro y evidente que la lucha contra la violencia de género no debe ser nunca una lucha partidista, en esta lucha tenemos que estar toda la sociedad implicada y dando especial importancia al ámbito educativo social.*

Contestando a la Portavoz de Bildu, quiero decirle que para el Gobierno de España es una prioridad la lucha contra la violencia de género y se está trabajando en un plan personalizado contra la violencia de género, con el objeto de proteger a las mujeres víctimas y a sus hijos de forma individualizada, esto es lo que ha afirmado la Ministra Mato.

Y quiero decirle, por último y para terminar, que en Navarra, aunque han transcurrido ya diez años desde la entrada en vigor de la Ley Foral para la Adopción de Medidas Integrales contra la Violencia Sexista, modificada por la Ley Foral de 2003 y, desde luego, en los aspectos en los que les

he comentado antes, en el aspecto, sobre todo, preventivo tampoco ha dado los resultados óptimos y una de las lagunas que la actual ley tiene, según muchos colectivos, es que no tiene en cuenta los delitos o agresiones sexuales y todo tipo de violencia de género que no sea en el ámbito intrafamiliar. En este sentido, nosotros aplaudimos y animamos al proyecto de legislatura que tienen ustedes de realizar una nueva ley contra la violencia de género, violencia que abarque tanto el ámbito familiar, como otros ámbitos en los que las mujeres desarrollan su vida y también incluya aspectos como la explotación sexual, la trata y la prostitución y, sobre todo, una ley que se adapte a las circunstancias actuales que no son las de hace diez años. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra, a continuación, el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro. Buenos días, a todos y a todas de nuevo. Vamos a ir por partes, creo que sobre esta cuestión a veces también hay un debate muy importante sobre el diagnóstico. A mí, por ejemplo, me gustaría conocer datos de ese estilo pero nunca los encuentro: se sabe el aumento de denuncias, pero no se sabe cómo evolucionan los propios casos en sí de violencia, es decir, se conocen las muertes, se conocen los casos más graves, pero tenemos un problema: si las denuncias se incrementan exponencialmente, está claro que hay una parte que es por lo que dice la señora Arraiza, es decir, antes muchas de estas denuncias simplemente no se realizaban por la situación de subordinación de una parte de las mujeres, nunca se puede hablar del todo de la parte a mi juicio, pero vamos a decir que ahí había una violencia oculta que, obviamente, como no se denunciaba no se conocía, pero deberíamos de preguntarnos ¿hoy hay más violencia de género que hace diez años o no? Y tenemos un problema, no podemos contestar si sí o si no, tenemos un serio problema con eso. ¿Qué quiere decir eso? Que hay que, desde luego, avanzar en diagnósticos cualitativos también, no solo cuantitativos de denuncia, sino que podamos realmente hacer estudios sociológicos, estudios sociales que vayan más allá del estudio de las simples denuncias, porque, como bien se sabe, muchas parte de la violencia de género no se denuncia, por tanto eso hay que tenerlo en cuenta.*

Otro elemento también que suele tenerse en cuenta es los diferentes grados de violencia de género. Si recuerdan, creo que parte de ustedes asistieron también como yo a ese seminario que hubo en la Universidad Pública, organizado por la Cátedra Unesco sobre violencia de género precisamente, y varias de las personas que intervinieron insistían en la graduación muchas veces del tipo de violencia de género, es decir, no es lo mismo situaciones de no tratarse bien, de insultos, agresiones más graves hasta, incluso, llegar a la muerte. También insistían en la necesidad de saber diferenciar esa diferente graduación a la hora del tratamiento, a la hora de la intervención social en cada uno de los casos.

Desde luego, la impresión social que mucha gente que trabaja en este ámbito destaca es que tenemos una serie de servicios muy establecidos una vez producida la denuncia, pero no tenemos un buen sistema de atención antes de haberse producido la denuncia y, desde luego, eso muchas veces es un problema, porque hay ocasiones en que las mujeres soportan muchos malos tratos, sean psicológicos, sean físicos, previos a interponer esa denuncia. En ese sentido, le he creído entender en la anterior comparecencia que está previsto el decreto foral sobre mediación familiar. Yo le animo a que lo tramiten como proyecto de ley, porque creo que era, además, un compromiso de la legislatura pasada el que se hiciera una ley de mediación familiar y, desde luego, a nosotros nos gustaría intervenir en el debate sobre esa ley, pero puede tener también una incidencia muy positiva en este ámbito si se hace bien y se le dota de los medios oportuno. En todo caso, insisto, nosotros tenemos la sensación que hay un vacío de la atención, precisamente, en esos momentos previos a que se ponga la denuncia o, incluso, que no se ponga como desgraciadamente lo estamos viendo muy habitualmente cuando muchas de las mujeres asesinadas no habían interpuesto previamente ningún tipo de denuncia penal.

Luego, también hay que hablar a veces de lo concreto, o sea, yo no tengo ningún ánimo de polemizar sobre este asunto, pero es que hay veces que hay que decir las cosas también como son y la ley marcaba una serie de compromisos de servicios, de centros de atención integral a la violencia de género que, simplemente, no se han cumplido. Cuando en la anterior exposición me quejaba de que los centros de servicios sociales no se han desarrollado, no quiere decir que los que existan, sus profesionales, funcionarios la mayoría, por cierto, no hagan muy buen trabajo, no me refiero a los centros, me refiero al sistema de servicios sociales, es más, de hecho, efectivamente nosotros queremos más funcionarios, entre otras cosas porque España y Navarra son de los países de Europa con menor porcentaje de empleados públicos y, por tanto, de menor desarrollo del Estado de Bienestar. Lo que quiero decir es que también hay que transmitir una cierta credibilidad y el problema de los planes es que quedan muy bonitos en este tipo de libros pero, a veces, hay que ser más rigurosos y cuando uno no se puede comprometer a realmente cumplir en tiempo y forma una serie de compromisos, pues es mejor que no los adopte. Y lo cierto

es que para hoy tenía que haber un centro de atención a la violencia de género en cada ciudad mayor de diez mil habitantes o cabecera comarcal y no lo hay, tenemos dos para toda Navarra y eso es una realidad. Entonces no le digo que sea responsabilidad de ustedes, es responsabilidad precisamente de quien ha gobernado los últimos años, pero esto es una realidad, es que lo pone en la ley y no debe molestar que, lógicamente, lo recordemos porque, si se ha prometido una cosa y no se cumple, pues es lógico que se critique.

Finalmente, también me gustaría conocer, no sé si entra dentro de las competencias de su departamento o va a depender de otra área, todo lo que tiene que ver con los programas de reeducación, de resocialización de maltratadores. Creo que ese también es un asunto que a nosotros nos parece muy importante, entre otras cuestiones, porque es una manera de prevenir para el futuro en la medida en que muchas de esas personas tras pasar en ocasiones por la cárcel o por lo que sea, luego vuelven a la sociedad y, desde luego, si vuelven con el mismo tipo de actitudes, mal vamos. Otra cosa es que desde los grupos de mujeres muchas veces se dice con razón que los fondos destinados a ese tipo de planes no se detraigan del trabajo que hay que destinar a prevención en materia de violencia de género, etcétera pero, desde luego, que hay que abordarlo es indiscutible que hay que hacerlo.

Finalmente, quiero decir también dos cuestiones. Señora Ferrer, tenga cuidado a veces con ciertas afirmaciones categóricas, no se puede decir, como le he creído entender, que es que hay algunos países donde se maltrata mucho, no sé como ha venido usted a decir, donde es normal agredir. Por desgracia, nadie está libre ni por cuestión económica ni por cuestión de origen, es decir, que la violencia de género por desgracia prácticamente se da en todas las culturas, en todos los estratos sociales. Por tanto, ojo con identificar violencia con inmigración o este tipo de cuestiones porque no quiero decir que lo piense, pero se le ha escapado una afirmación de ese estilo.

Luego hay una cuestión que, a veces, pasa desapercibida y es que la violencia de género también se da entre parejas del mismo sexo, no sé si sobre esta cuestión se va a tener algún tipo de planteamiento. Yo creo que es un elemento a tener en cuenta, porque afortunadamente cada vez la convivencia en parejas del mismo sexo es más frecuente o, por lo menos, está legalmente reconocida y visibilizada y, por tanto, será un elemento también que hay que tener en cuenta.

Y, finalmente, me gustaría hacerles una pregunta. Nosotros estamos viendo con mucha preocupación la situación de vulnerabilidad en que están y se van a quedar las personas inmigrantes sin papeles en todo lo que tienen que ver con derechos reconocidos. Ya se lo comentaba antes en relación con la sanidad, pero en el caso de Navarra no van a tener acceso a la renta de inclusión social estas personas sin papeles, lo cual eso también les deja en una situación muchas veces de vulnerabilidad, no sé si van a poder esas personas sin papeles acceder a los servicios garantizados y a las prestaciones garantizadas en materia de violencia de género. Desde luego, como es obvio, nosotros entendemos que sí.

Y, finalmente, sí que gustaría también preguntar, me ha sorprendido que, pese al aumento de las denuncias, tengamos el mismo número de pisos de residencia de acogida que, en el año 2007, le he entendido que eran cinco, no sé si es que hasta ese grado no ha aumentado la demanda o hay más, en fin que se me he explique un poco ese dato, porque yo viendo los datos de 2007 nos hablaban de esos mismos pisos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Mucha gracias, señor Mauleón. A continuación tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. Intentaré no terminar de agotarles en esta mañana de tanta intensidad parlamentaria. La verdad es que lo que quiero plantear es, en primer lugar, que nosotros, y digo nosotros y digo el departamento y el Instituto Navarro para la Igualdad, queremos acabar con la violencia contra las mujeres desde la igualdad, desde el empoderamiento y no desde el paternalismo. Eso quiero que les quede a ustedes claro pero, desde luego, aquí nadie ha hablado de poner parches y menos esta Consejera, que lo que ha dicho es, precisamente, que hay una ley obsoleta, que no está respondiendo a las necesidades actuales y el compromiso de elaborar en esta legislatura una nueva ley que haga, primero, previamente un análisis profundo de la realidad actual, apostando por un concepto amplio de lo que es la violencia contra las mujeres. Por tanto nosotros tenemos muy clarito el término de violencia contra las mujeres y nos preocupa dar una respuesta bastante más amplia que la que se está dando ahora.*

El compromiso que yo he adquirido se va a materializar. Creo que es un buen instrumento, señora Sarasola, el acuerdo interinstitucional, porque ahí están todos y todas y porque a partir de ahí se han hecho tres grupos, donde se trabaja prevención, donde se trabaja protección y donde se trabaja intervención y, por tanto, se le da un abordaje integral a la violencia contra las mujeres. Y es verdad que para hacer un análisis, que ya lo están realizando estos grupo de trabajo, primero hay que tener datos y hay que volcar todos los

datos que hemos obtenido a lo largo de la evolución y la implantación de esta ley para poder luego hacer un análisis riguroso y en profundidad y eso están ya estudiándolo los grupos técnicos en la materia.

Y hay vacíos y los he dicho en mi comparecencia, porque usted ha reiterado en su intervención parte de mi comparecencia, los vacíos estaban en que hay poner más el foco en el maltratador, en que hay que trabajar más en empoderamiento y autonomía de las mujeres, en que es necesario mayor formación de los profesionales, fundamentalmente, de jueces y fiscales, que esta es una demanda también que están haciendo los propios tribunales, y, desde luego, que mantenemos el postgrado de género a través de un convenio que hemos firmado con la Universidad Pública de Navarra.

Es cierto que la dificultad en el abordaje de esta materia es porque el problema es muy heterogéneo, no hay un perfil determinado de maltratador, no lo hay y, por tanto, hay una multicausalidad, multifactores y un problema tan heterogéneo que el abordaje es muy complicado, pero también tenemos claro que en Navarra no se van a solucionar todos los problemas de la violencia de género en nuestro país. Nosotros vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos, la entrega y el trabajo va a ser total y absoluto en esta materia en la que estamos muy comprometidos, pero solos no podemos. Navarra sola no puede terminar con la erradicación de la violencia de género, Y, por cierto, no todo se hace con dinero, hay muchas actividades que podemos realizar sin presupuestos, pero es fundamental tener muy claro el horizonte y la dirección de trabajo y yo creo que, en ese sentido, lo he puesto bastante claro en mi intervención.

Tanto el abordaje que defendía la señora Ferrer como el enfoque que decía la señora Arraiza yo creo que están acertados. Y preocupan en los datos bastantes cosas. Hablabais del aumento de las denuncias y, sinceramente, el aumento de las denuncias por lo que comentan y analizan los expertos que trabajan en todos los recursos que intervienen en la violencia contra las mujeres dicen que han aflorado los casos, que lo que se ha hecho es una mayor sensibilización social con las mujeres que padecían y padecen maltratos o violencia de género y lo que han hecho es aflorar los casos. Por tanto no es un indicativo el aumento de denuncias del aumento de violencia de género, no es, no hay una relación causal.

Preguntaba el señor Mauleón ¿hay más o menos violencia de género? Hay violencia de género y lo que hay que hacer es trabajar para erradicar esa violencia de género, pero el aumento de denuncias no nos dice que es un aumento de violencia de género, sino que ha habido mayor sensibilización que ha dado sus resultados y que, por cierto, que si la hay por lo menos que la conozcamos para poder actuar. Y es bueno que, si existe, que se evidencie.

Pero los datos más negativos, no es el aumento de las denuncias, los datos negativos son los de las que ponen denuncias que las retiran, que también es un porcentaje importante de las que retiran denuncian, y dos, de las que han denunciado, han pasado por los recursos de acogida, centro de urgencias y casa de acogida, y luego han vuelto a vivir con el agresor. Es ahí donde se evidencia que hay que redoblar los esfuerzos para un mayor empoderamiento de la mujer, para una mayor autonomía y ese es un vacío que nosotros queremos solventar con la puesta en marcha de lo que hemos hablado de formación en esta materia y, desde luego, que en todos los equipos que están trabajando, desde el punto de vista integral de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, se haga ya este enfoque.

Con estos datos creo que hay mucho campo de actuación y de mejora. Preocupa la involución que se está dando en la población adolescente con respecto a los estereotipos, la involución de cómo muchos adolescente aceptan las situaciones de maltrato, que en una relación de pareja existan los celos, los maltratos y la violencia. Y en ese sentido, sí hay que trabajar desde un ámbito de la prevención y, fundamentalmente, de la educación, pero ha habido un involución conocida por las encuestas y por los estudios realizados en la población que, desde luego, es muy preocupante, pero ahí, como he dicho antes, no solo podemos actuar desde la Comunidad Foral.

El señor Mauleón preguntaba si es de nuestra competencia o no el programa de la reeducación del agresor. Es un programa estatal de Instituciones Penitenciarias, así como también los trabajos en beneficio de la comunidad no dependen directamente ni de nuestro departamento, ni de nuestra Comunidad y espero que se mantenga porque, evidentemente, es aquí donde hay que poner el foco, en el agresor.

También preguntaba sobre el tema de que no se han aumentado los pisos para personas que han pasado de las casas de acogida y lo que le digo es que no están ocupados al cien por cien los pisos, no se han ocupado al cien por cien, por tanto, no ha habido un aumento de la demanda. No todas las personas que pasan por centros de urgencias pasan a casas de acogida y no todas las que pasan por casas de acogida necesitan pisos. Es verdad que, fundamentalmente, estos recursos los están utilizando gente que no tiene, por decirlo de una manera que se puede entender, una red familiar para atenderlas, que se encuentran solas en nuestra Comunidad pero, en cualquier caso, esa propuesta de pisos que tenemos también se complementa con la reserva que hay en la ley para la vivienda. Pero,

en estos momentos, no sé si se ha dado la circunstancia de que esté la ocupación completa, pero ahora desde luego no lo está, nos sobra uno.

Sí que hay atención de los servicios sin que se pongan denuncias. A los equipos de atención de violencia integral, de violencia contra las mujeres se puede acudir sin poner denuncias, a los centros de urgencia también. A los recursos existentes no es necesario interponer una denuncia para que se les preste la atención, lo que es cierto es que las órdenes de alejamiento y la intervención judicial sí necesita una denuncia para poder intervenir, pero los recursos y las prestaciones garantizas que nosotros tenemos en la cartera de servicios sociales para atender a estas mujeres, no necesita una interposición de una denuncia para atenderles.

Lo que está claro es que donde hay que redoblar esfuerzos es en todo lo que son actuaciones en materia de prevención, fundamentalmente también en la sensibilización social, porque si no conocemos los casos dificilmente se puede intervenir. Se pueden hacer intervenciones generalizadas en la sociedad, sensibilización social de manera generalizada a la sociedad, pero es necesario tener datos y conocer la situación para poder poner en marcha, que es lo que desde luego se hace, cuando se conocen los proyectos de manera individualizada. Y para ello es muy importante la creación del registro para poder tener, diríamos, el cuadro de mandos y tener acceso a todos los datos para poder de ahí sacar bastantes conclusiones y poder tenerlas en cuenta a la hora de elaborar una nueva legislación.

Yo creo que todos coincidimos en la necesidad, y de ello me alegro porque vamos en el buen camino, de una nueva normativa que aborde el concepto amplio, integral de la violencia que se ofrece contra las mujeres y, en ese sentido, creo que será una ley participativa como lo están siendo todas las que desarrollamos en el departamento y que contaremos, sin ningún género de duda, con la participación de todos ustedes, porque de lo que se trata, lo han repetido algunos portavoces, es de no hacer una lucha partidista con esta materia, sino de aunar esfuerzos para intervenir y erradicar una lacra social, una violencia machista que, desgraciadamente, sufren muchas mujeres. Y en ese sentido, con la colaboración y disposición, como siempre hago, del departamento a cuantas sugerencias y propuestas quieran realizar en esta materia y lo mismo me ofrezco también a aportaros la información conforme se vayan generando borradores y conclusiones del análisis que realicemos de la ley actual. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Consejera por el maratón de información que nos ha transmitido y de alguna manera quiero darle las gracias por toda la información que espero que los grupos hayan tomado buena nota. Vamos a suspender por dos minutos la sesión para despedir a la Consejera.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 12 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 16 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre el impacto económico y social que supone la presencia del Club Atlético Osasuna en primera división, presentado por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Buenos días de nuevo o buenas tardes casi, diría yo. Vamos a continuar con el cuarto punto de esta maratoniana y gran mañana, yo creo estamos ya subiendo el último puerto, Pruden, entonces ya cualquier cosa que nos echen la aguantamos. El cuarto punto dice: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre el impacto económico y social que supone la presencia del Club Atlético Osasuna en primera división, presentada por el señor Enrique Martín, que tiene la palabra. Un momento, se han presentado tres mociones, una en tiempo y en forma y dos* in voce*, una de Bildu y otra de Nafarroa Bai, ¿hay alguien que se opone? Entonces, señor Martín, tiene usted la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Y la verdad, dada la hora que es y el tiempo que llevamos de Comisión y el tema que vamos a tratar, podemos decir sin miedo a equivocarnos que vamos a dirimir esta moción en la prórroga. La moción que ha presentado el Partido Popular deriva de tres componentes básicos fundamentalmente: uno de ellos es la realidad actual de Osasuna, otro el debate social generado en las últimas semanas acerca de la situación fiscal del equipo y un tercer componente, que es la ausencia de un estudio sobre la aportación que Osasuna hace a la sociedad navarra. La suma de estas tres situaciones nos ha llevado a plantear la moción.*

En cuanto a la realidad, nos encontramos con un club consolidado en el ámbito deportivo, esperamos que durante muchos años más en primera división y Osasuna es, además, una entidad profundamente arraigada en la sociedad navarra, muy querida en su tierra y que, a través de la Fundación Osasuna, ha extendido su labor no solo al ámbito deportivo puro y duro, sino también a ámbitos sociales y culturales, al margen de lo que ya he dicho deportivo. De todos ello, quisiera destacar el trabajo que realiza Osasuna con el fútbol base, con una decena de equipos en categorías inferiores,

convenios de colaboración con ciento diez equipos locales y, en definitiva, podemos resumir que este arraigo de Osasuna en la sociedad con la declaración por parte del Gobierno de Navarra de Osasuna como entidad de interés social.

En segundo término, les hablaba del debate social generado en las últimas semanas en torno a la deuda que mantiene Osasuna con el Gobierno de Navarra y este debate se ha trasladado ya a sede parlamentaria y en este foro el Partido Popular ya ha planteado de forma clara su posición, que no es otra que nuestro grupo cree que no se puede dar un trato de favor en esta materia y que el club debe cumplir la normativa fiscal al igual que el resto de las empresas y el resto de los ciudadanos.

Y en tercer y último lugar, en parte relacionado con el apartado anterior, nos encontramos con la ausencia de un estudio sobre la repercusión económica y social de la presencia de Osasuna en primera división. Y lo curioso de todo esto es que todo el mundo habla de dicha aportación, de lo importante que es Osasuna y de lo que aporta a la sociedad navarra en el ámbito económico y social, del impacto económico, del impacto social pero, sin embargo, nadie aporta un dato concreto en este sentido. Esto es lo que sucedió el pasado mes de abril en esta misma Comisión cuando debatimos sobre la deuda de Osasuna con presencia de la propia Consejera. Todos los grupos, además de la responsable del departamento, aludieron a esta aportación y al apoyo necesario que merece el club. Fue en esa Comisión cuando por primera vez el Partido Popular planteó la necesidad de realizar dicho estudio. Aportamos como referencias otros estudios similares realizados en España, en muchos casos de equipos vinculados a un ascenso a primera división, la mayoría de ellos realizados por las cámaras de comercio regionales. A nuestro grupo, le parece que dicho estudio, en el caso que nos ocupa, podría igualmente ser elaborado por la Cámara de Comercio de Navarra o por quien el Gobierno estime oportuno.

Por aportar alguna cifra de estudios previos, el impacto económico del ascenso del Zaragoza supuso en 2009 veinte millones de euros, el ascenso del Hércules en 2010, diecisiete, y el del Almería, seis millones de euros. El estudio que proponemos, desde el Partido Popular, va un paso más allá al vincularlo con la permanencia en primera división y no con el ascenso y sumar algunas variables económicas con algunos elementos de más difícil medición, como la marca e imagen que repercuten sobre Navarra. Por eso, nos parece necesario y oportuno hacer este estudio.

Finalmente, quiero aludir a la referencia que apuntó la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud sobre que se estaba realizando ya un estudio en la Universidad de Navarra sobre eventos deportivos. Fue al escuchar la idea que planteó el Partido Popular sobre la oportunidad de este estudio, cuando la señora Torres dijo en ese momento que el día anterior había firmado el acuerdo con la Universidad de Navarra. En este sentido, lo cierto es que no hemos encontrado ninguna referencia a dicho su estudio, ni de su encargo, ni de su firma, no digo que no exista, pero también nos sorprende no haberlo encontrado, dado su evidente interés público, mediático y político. Lo cierto es que el Partido Popular se ha puesto en contacto con el Departamento de Economía de la Universidad Pública y no conocían nada de este asunto, de forma sorprendente. Sí hemos encontrado que el Instituto Navarro de Deporte y Actividad Física ha firmado un contrato con la UPNA con una vigencia hasta diciembre de 2012 del siguiente estudio que cito textualmente: "Elaboración de un modelo teórico y diseño de una aplicación informática para la cuantificación del impacto económico de eventos deportivos en la Comunidad Foral de Navarra". Y sin entrar en otras consideraciones sobre el estudio, resulta evidente que el objeto del estudio que está realizando la UPNA es completamente diferente al que nosotros planteamos sobre Osasuna y al que de forma directa apoyó en su realización la propia Consejera.

Por último, tengo que comentarles y decirles a sus señorías que con esta moción de ninguna manera nuestro grupo pretende justificar ningún trato supuesto de favor en cuanto a las responsabilidades fiscales que tiene el equipo Osasuna.

Por todas estas razones expuestas, reiteramos la necesidad y la conveniencia de elaborar el presente estudio y pedimos el apoyo de los grupos.

En cuanto a las enmiendas que se han presentado, al Partido Socialista, le repito que nosotros nos hemos puesto en contacto con la Universidad Pública de Navarra y, desde luego, no encontramos que en el estudio encargado por el Instituto de Deporte hable nada de Osasuna. Sí habla del impacto económico de eventos deportivos, pero un evento deportivo es una actividad que se realiza en un tiempo determinado de una manera esporádica y que trae una repercusión positiva en aquel lugar donde se realiza. Nosotros no entendemos y me imagino que el Partido Socialista tampoco entenderá o contemplará a Osasuna como un evento deportivo. Osasuna es un equipo con una historia y con un caché ya en la primera división de la liga española. Por lo tanto, la enmienda del Partido Socialista no creemos oportuno admitirla.

Y por otra parte, hay dos enmiendas in voce *de Bildu y de Nafarroa Bai. Entendemos y comprendemos el interés que tienen estas dos formaciones por poner de manifiesto que se cumplan las obligaciones fiscales contraídas con Navarra desde*

Osasuna, pero entendemos que el fondo de nuestra moción no es ese. El fondo de nuestra moción no es ni más ni menos que ver qué significa Osasuna en el ámbito económico y social para la Comunidad Foral de Navarra. Estas cuestiones de las obligaciones fiscales podrían ser objeto de otra moción, pero no vemos conveniente incluirlas en la nuestra y, por lo tanto, tampoco las admitiremos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra el señor Román Felones para defender la enmienda del Partido Socialista.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días o tardes ya. Creo que a estas alturas ya de la mañana, pero sobre todo del tiempo en que vivimos nadie puede dudar de la importancia de los acontecimientos deportivos en la historia. Simplemente citaré dos por no abundar en esta cuestión, no olvidemos que los Juegos Olímpicos hacían que hasta pararan las guerras en Grecia y que la política de los emperadores romanos en buena medida se basaba en el dicho* panem et circenses*. Por lo tanto, los juegos deportivos ya tenían su importancia en la Antigüedad y mucho más lo tienen en una sociedad del ocio como la nuestra, donde evidentemente han pasado a ser ya mucho más que eventos estrictamente deportivos.*

Si esto se puede predicar del deporte en general, qué decir del fútbol en particular, cuyo ámbito deportivo ha transcendido con creces al ámbito estrictamente social. Si tenemos alguna duda, la final de mañana en Bucarest hará que buena parte de España se paralice para ver esa final, veremos cómo el Campeonato de Europa dentro de pocos meses también va a suponer un evento extraordinario y, por citar solo un par de cuestiones menores, los perfiles en Twitter *de dos personas, que desde el punto de vista intelectual suponen poco en nuestra sociedad, como son Messi y Ronaldo, alcanzan cifras auténticamente millonarias en número de seguidores y eso que suelen decir, efectivamente, "haremos lo posible por ganar el próximo domingo", que es lo que suelen decir normalmente en los* twits *y poco más, pero en fin.*

Dicho esto, lleguemos a Navarra. Navarra es una Comunidad de seiscientos treinta mil habitantes, con un alto nivel en la actividad física y deportiva y un buen nivel en el deporte de elite. Y en este contexto, concretamente, el Grupo Popular nos plantea una moción que dice literalmente lo siguiente: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se elabore durante el año 2012 un estudio que mida el impacto económico y social que supone para Navarra la presencia del Club Atlético Osasuna en primera división". Sin entrar en consideraciones sobre la política del PP a nivel general, porque estamos hablando del PP de Navarra y, por lo tanto, a él lógicamente debo referirme, la propuesta de sustitución que hace nuestro grupo es estrictamente la siguiente: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que este Gobierno de Navarra informe al Parlamento de los resultados del estudio que sobre el impacto económico de los eventos deportivos en Navarra, entre los que se incluye el impacto del Club Atlético Osasuna, va a realizar la Universidad Pública de Navarra a través del convenio firmado con el Instituto Navarro del Deporte, con fecha 23 de febrero de 2012 y que debe estar finalizado en el plazo de ocho meses".

Señor Martín, este es el convenio y en este convenio, concretamente, que por supuesto está a su disposición porque esto es una fotocopia, a mí me gustaría subrayar la virtualidad del mismo. Y este convenio, básicamente, primero señala el alcance, el objeto del convenio, es la elaboración de un modelo teórico y diseño de una aplicación informática para la cuantificación del impacto económico de eventos deportivos en la Comunidad Foral de Navarra. Segundo, la duración: debe entregarlo la Universidad el 31 de diciembre de 2012, por tanto en el año que estamos. Y tercero, que me parece más importante, la solvencia del equipo que lo va a llevar a efecto. Está constituido por Fernando Lera como profesor titular e investigador responsable, Manuel Rapún Gárate, catedrático de Economía como uno de los miembros, Javier Aguirre Zabaleta, el histórico en la Universidad en materia de Ciencias de la Salud, profesor titular, y Miriam Garrués como ayudante doctor de Ciencias de la Salud, además de una serie de colaboradores externos que, evidentemente, son referencia de otros proyectos que se han hecho a nivel nacional.

Por lo tanto, es evidente que el PP y el PSN coinciden en la importancia de realizar el estudio sobre el impacto económico de un evento deportivo de tal magnitud como es el Club Atlético Osasuna. Segundo, está en marcha ese estudio, está en marcha concretamente el convenio y, sencillamente, creemos que es un buen procedimiento, insisto, está firmado con fecha 23 de febrero de este año. Por lo tanto es evidente, señor Martín, que apelando a la sensatez que le caracteriza, yo sencillamente le pido que reconsidere su postura inicial, porque, obviamente, lo que usted pide está perfectamente incluido en la propuesta que se ha planteado. Insisto, se habla estrictamente en la moción específicamente del Club Atlético Osasuna, para que no haya ninguna duda de que eventos hay muchos, pero como este ninguno y, por tanto, que impactos hay muchos, pero como este ninguno y, evidentemente, habrá que estudiar, sobre todo, el impacto de Osasuna, aunque no únicamente.

Respecto a las otras enmiendas, es evidente que tienen que ver con obligaciones fiscales y, por lo tanto, es evidente que este no es el foro para discutirlas. Estamos hablando aquí de las cuestiones deportivas, si hay que discutir las cuestiones fiscales, discútanse en la sesión correspondiente de la Comisión de Economía y Hacienda, que es donde toca y, por lo tanto, es así que, evidentemente, no las vamos a tener en cuenta, no porque no parezcan razonables, sino sencillamente porque no es el foro, ni el momento oportuno para ser discutidas. Le reitero, señor Enrique Martín, creo que usted debe aceptar esta propuesta, le honraría a usted, les honraría a los partidos que la han planteado y, probablemente, le haría bien al Club Atlético Osasuna. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Felones. A continuación tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero afirmar que nos preocupa esta propuesta, nos preocupa seriamente y no porque, en principio, nos parezca mal estudiar el impacto económico de las instituciones importantes en Navarra, no, nos preocupa sobre todo por el contexto en el que se plantea. Hace tres, cuatro meses, en febrero de este mismo año salió a la luz, a los medios de comunicación, la existencia de una deuda declarada en torno a veintiocho millones de euros del Club Atlético Osasuna con el fisco navarro. A partir de ahí, se ha solicitado la información pertinente al Gobierno de Navarra y no hemos observado que se nos den los números con la claridad pertinente. En concreto, por parte de este Grupo Parlamentario hubo una pregunta escrita al Consejero Miranda, en la que se nos dijo que como se trataba de una entidad privada había cuestiones relativas al fisco que no podían hacerse públicas y que no se podían trasmitir. Bien, lo entendemos, pero exigimos también el mismo tratamiento, si se trata de una institución privada, para todas las cosas.*

Lo que sí hemos oído es repetidas intervenciones de miembros del Gobierno en la prensa, diciendo que se está negociando con Osasuna, que se va a negociar, no sabemos exactamente ni en qué términos, ni en base a qué conceptos, sabemos que se está negociando, qué es lo se está negociando, supongo que cuando ya esté cerrado, sabremos.

Pero es también preocupante la situación del contexto. Estamos en un contexto de crisis, estamos en un contexto de graves recortes en la Administración Pública, de graves recortes en el gasto social y estamos, además, en una situación donde cada vez más se denuncian prácticas poco transparentes, como las que se dan dentro del mundo del fútbol estatal, cosa que es conocida y manifiesta. Sabemos que los clubes de primera división hacen contratos a estrellas del mundo futbolístico y en esos contratos incluyen cláusulas al margen de impuestos o que los impuestos caen, precisamente, sobre las responsabilidades de los clubes y no en las personas. Luego, tenemos que a la hora de declarar esos impuestos se dan incumplimientos por parte de los clubes, con lo cual las estrellas futbolísticas hacen contratos exentos de impuestos que luego los clubes, en la práctica, eximen de pagar o no pagan a tiempo, con lo cual se está dando a la vez que la sociedad sufre grandes recortes en sus materias más débiles, se está dando un tratamiento de poca rigurosidad con esta personas que tienen poca escasez de medios económicos, sino más bien todo lo contrario, simplemente por el hecho de ser estrellas del mundo de fútbol.

Es importante, pues, en este contexto saber para qué se hace este estudio, con qué intenciones nos plantea el Partido Popular de Navarra, por qué aquí y ahora, en este momento, justo cuando está tratando la cuestión impositiva y las obligaciones fiscales que tiene el Club Atlético Osasuna con respecto al Gobierno de Navarra. Por eso, nuestra enmienda, si efectivamente lo que se quiere es mejorar la cuestión, hágase el estudio pero, en el mismo momento, reivindíquese también la necesidad de que se cumplan las obligaciones fiscales y hágase hincapié en que el Gobierno de Navarra debe reclamarlas, igual que al común de mortales, antes de que pasen los plazos. No queremos que estos estudios sirvan para justificar exenciones tributarias, no estamos diciendo que vaya a ser así, pero queremos evitarlo antes de que podamos caer en la tentación.

En cuanto a la materialidad del estudio en sí, los precedentes nos dicen que no es nada fácil hacer este tipo de estudios, tengo en estos momentos en la pantalla del ordenador el del Club Zaragoza, que se hizo en el año 2009, que declara 20,5 millones de beneficio para la Comunidad Aragonesa o para la provincia de Zaragoza. Fíjense en las cifras, dice: 2.000.000 de ingresos o de impacto económico beneficioso en la Comunidad debido a alojamiento y restauración. Bien podríamos admitirlo, aunque sería muy difícil medir exactamente el índice de personas que vienen a ver los partidos de Osasuna de otras aficiones, cuántos comen en los restaurantes navarros, cuántos duermen en Navarra y el índice de influencia que tiene, por ejemplo, en la afición del Betis el Osasuna para que vengan aquí a pasar noche, porque para que se haga noche de hotel se calcula que se necesita que haya más de cuatrocientos kilómetros de distancia, por ejemplo. Es decir, estamos hablando de unas variables de lo más curioso. Eso simplemente en lo que se puede coger como es en la cuestión hostelera, pero después se habla del efec-

to mediático sobre la ciudad, que nadie sabe exactamente qué es eso y dice que, claro, como aparece tanto Pamplona o, en este caso, Zaragoza porque el equipo está en primera división, se le calcula 5.500.000 de ingreso económico. Y se habla también del efecto transferencia, que es un efecto que se produce por el número de socios, por el número de ventas de entradas y que sería en torno o superior a los 7.000.000 euros. Esto es lo que nos dice un estudio, claro para estos estudios se suelen utilizar los marcos input, output *que son...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Señor Lasa, vaya usted concretando.*

SR. LASA GORRAIZ: *Sí, pero todavía no he llegado a los diez minutos, creo. A la Consejera le ha dejado mucho, déjeme un poco más. Lo que estaba diciendo es que el marco* input output *se aplica para este tipo de estudios, pero en magnitudes económicas mucho más amplias, no en estas tan concretas y tan determinantes. Es decir, que uno no dice que se haga con mala intención, pero sí dice que es difícil hacerlo bien y concretarlo bien y que eso puede dar después pie a numerosas interpretaciones y a dudosas justificaciones. Y también hay otra cuestión importante, esto siempre y cuando el equipo esté en primera división, porque hágase la inversión que se haga en Osasuna eso no quiere decir que se vaya a mantener en primera, porque eso se refiere a los resultados deportivos que no son directamente proporcionales al gasto que se hace. Entonces, ¿eso qué quiere decir?, que estos estudios son bastantes cuestionables, en ese sentido.*

Por lo tanto, si efectivamente lo que se pretende es, simplemente, hacer un estudio, que se haga, pero para evitar lo que ha dicho el señor Felones de panem et circenses *en este momento, del pan y circo en estos momentos de crisis, oblíguesele también a Osasuna a que cumpla con sus obligaciones tributarias desde la propia moción y líguese una cosa a la otra, porque así evitamos estas posibles problemáticas. Por lo tanto, nosotros creemos que es de recibo incluir nuestra enmienda a la moción, que precisamente lo que pretende es evitar esa malinterpretación del estudio y, si el señor Martín y el Partido Popular no la admiten, tendremos que llevar esta misma enmienda en forma de moción al foro pertinente, pero así lo haremos. Así que muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Lasa. A continuación tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna, berriro ere. Eta nik uste dut labur egingo dudala.*

Antes de nada, adherirnos al análisis y a las preocupaciones del señor Lasa en sus dos contextualizaciones, la primera en esa dinámica que está apareciendo en la prensa de un contexto de negociación, de cómo vemos los problemas de Osasuna; la segunda, en este contexto de crisis donde no se puede hacer ningún tipo de excepción; y la tercera, que parece coligado a ello, se nos está presentando una causa y un posible efecto y en este sentido también nuestra preocupación. Parece lógica y no carece de sentido la moción del Partido Popular porque la información, independientemente de cómo se llame, análisis de sensibilidad, estudio de impacto o cualquier figura que genere, es buena como medio y como fin para conocer y para disponer de la información adecuada.

En este sentido, la moción del Partido Popular, que establece los posibles beneficios que emanan de la actividad del Club Atlético Osasuna, y en su exposición de motivos, que la califican de interés social, aquí habría conceptos que se pueden dar de determinados debates, y el desarrollo de las actividades culturales, sociales y deportivas que genera. La pretensión y el objeto de esta moción yo creo que estaba en la exposición de motivos, que decía: Los resultados de dicho estudio, cuya necesidad se justifica actualmente, podrán facilitar en su caso la aplicación o grado de nivel de colaboración entre las instituciones y el Club Atlético Osasuna". Y aquí estaba precisamente nuestra duda y aquí teníamos un margen de interpretación para poner esa enmienda en el sentido que ha explicado el señor Lasa, porque sí, el señor Martín ha explicado que lejos de su intención hacer esta especie de exenciones y condonaciones de determinadas deudas o determinadas obligaciones, pero sí que en un momento determinado podía emanar de ellas, y ahí era donde nosotros queríamos poner el foco y la atención. Precisamente, la intención de nuestra enmienda, utilicemos un símil, que le han sacado tarjeta roja, a la del Partido Socialista también, pero intenta volver otra vez al campo, era contar con las herramientas y valorar cuál era supuestamente esta aportación que hacía el Club Atlético Osasuna. Y también en este sentido quiero hacer una aportación, al hilo de lo que ha recogido el señor Felones, tendremos que hacer una profunda reflexión sobre los valores y las prioridades de esta sociedad cuando se idolatra y venera determinadas actividades deportivas o a los protagonistas de estas, algo que sería cuestión de una profunda reflexión.

En nuestra enmienda no queríamos aislar, porque nos parecía importante y nos sigue pareciendo importante, los deberes tributarios ya sea de Osasuna o de cualquier entidad para no hacer un agravio comparativo con ninguna ciudadana y con ningún ciudadano, porque no hemos pedido los datos fiscales, nosotros lo que pedíamos era integrar en ese estudio de impacto cuáles eran estas consecuencias y cuáles eran estas circunstancias.

Por tanto, nuestra opinión y ahí también nos vamos a sumar, porque prácticamente las enmiendas tanto del Grupo Parlamentario de Nabai, como del Grupo Parlamentario de Bildu no difieren, y conforme a la búsqueda de información estamos absolutamente de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es en que esta información, que no decimos que lo sea, sino la previsión y haciendo un juicio de valor, sea ni una cobertura ni una coartada para determinadas ayudas, determinadas condonaciones, en este caso y en otros, que no sirva para establecer una causa-efecto por los efectos beneficiosos que pueda tener un club de fútbol o cualquier otra entidad para hacer, como decíamos, esa causa y efecto entre los beneficios que genera con lo que se pueda perdonar o no aportar.

En este sentido, nosotros consideramos que para redondear, creemos que para dar cobertura, contenido y profundidad a la moción del Partido Popular creíamos oportuno aprobar, o bien la moción de Nabai, o bien la nuestra. Es así, que vamos abstenernos en este caso por una razón fundamental, porque consideramos necesaria y fundamental la información para desarrollar este y cualquier tema, pero creemos que esta información va estar sesgada y no va a recoger todos los puntos importantes. Y sin más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Barea. Antes de dar a la palabra a los dos portavoces que faltan, me gustaría saber cómo se quedaría la moción por parte del Partido Popular.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Sí, señor Presidente, gracias. Pues, mire, yo estoy de acuerdo con el señor Felones en casi todo, excepto en contemplar a Osasuna como un evento deportivo. Ya he comentado que un evento en general y un evento deportivo se caracterizan por ser una actividad no rutinaria y no repetitiva.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Señor Martín, dos minutos para concretar, por favor. Señor Román, por favor. Vamos a ver, he querido de alguna manera dar opción al ponente, al que ha presentado la moción, para que él dijera cómo se quedaba para que los dos portavoces que quedan se puedan definir en un sentido o en otro. No vamos hacerlo al revés. Entonces, señor Martín, le pido, por favor, que concrete cómo se queda la moción y a partir de ahí tendrán la palabra los portavoces.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Concreto, señor Presidente. En principio y tal y como está redactada la moción, no contemplamos a Osasuna como un evento deportivo y, por lo tanto, como en el convenio solo se habla de eventos deportivos y no se hace expresa alusión al estudio de impacto económico y social del Club Atlético Osasuna, no aceptamos la enmienda a la moción.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Gracias, señor Martín. Tiene la palabra el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Pues yo no sé si este tipo de interrupciones dan ventaja o desventaja a quienes faltamos por hablar. De cualquier forma, desde nuestro grupo de UPN seguimos insistiendo en la bondad de la enmienda presentada por el grupo socialista en el sentido de que está refiriéndose a la elaboración de una herramienta, entiéndase no ya como un estudio, sino como una herramienta necesaria y, por eso, el propio departamento a través del Instituto Navarro de Deporte la ha encargado a la Universidad Pública de Navarra, para conocer un dato económico que, en un momento determinado, puede venir bien saberlo no para justificar, sino para tener conocimiento de qué aportan determinados eventos deportivos. Por ejemplo, si esta herramienta la hubiéramos tenido ya en estos momentos seguramente podríamos estar hablando de qué puede aportar una organización como la salida de la Vuelta Ciclista a España, en el próximo mes de agosto, por ejemplo.*

Decía el señor Lasa que es un tema complejo y complicado este tipo de estudios y es verdad. Es que es muy complejo, porque es tan transversal y tan interdisciplinar que resulta dificilísimo llegar a una fórmula que diga apliquemos esta fórmula a tal evento y nos dará estos resultados económicos, sociológicos, etcétera. En este sentido, también quiero decirle que tan difícil, tan difícil como la fórmula del reparto del Fondo de Haciendas Locales de Navarra, porque esa es un fórmula que también emana de un grupo interdisciplinar de la Universidad Pública de Navarra, entre los cuales hay algunos miembros citados por el señor Felones en esa comisión y que, sin embargo, se hace y en otras comunidades esto ni existe. Es más, conocemos que han venido de comunidades, la Comunidad Valenciana, por ejemplo, vino a estudiar y a analizar cuál era la aplicación de esta fórmula, entonces algo dificilísimo, imposible de aplicar en otros lugares, pero se puede hacer.

Y, por otro lado, señor Martín, que Osasuna no es un evento. Evento si lo definimos como una acontecimiento localizado en un tiempo concreto, con una actividad concreta, pues seguro que no, pero sí se puede considerar a Osasuna un evento continuo, evento continuo en el tiempo en el momento en que está durante el tiempo que dura la liga y durante el tiempo que esté en primera división, porque tenía razón también el señor Lasa, una cosa es que Osasuna esté en primera división y otra es que baje a segunda división. Cuando un club baja a segunda división, automá-

ticamente todos los reportes económicos y sociológicos de la ciudad donde se ubica ese club caen un 50 por ciento, automáticamente, porque caen las fichas de los jugadores. Por lo tanto, los retornos en IRPF o en impuestos, etcétera, caen ese 50 por ciento.

Por otro lado, las dos enmiendas de los grupos de Nabai y de Bildu, creo que el foro es la Comisión de Hacienda, que no escurrimos este tipo de debate, sino que efectivamente hay que hacerlo, pero entendemos que va más por la vía de Hacienda, que en ningún momento se está hablando, ya que el tema ha salido, de una exención fiscal para Osasuna o un trato especial o un trato de favor, que no, incluso el Ministro de Educación, hablando de este tema de la deuda de los clubes de la liga BBVA de primera división con las haciendas correspondientes, que llega a 450 millones aproximadamente, ha dicho últimamente, hace unos pocos días, que la deuda del fútbol la va a pagar el fútbol. ¿Cómo? Hay varias opciones, una de ellas es retenciones del 35 por ciento de los derechos de televisión para que se puedan ir pagando y también en el Congreso se ha tratado este tema para que no tengan exenciones fiscales, sino que el fútbol lo vaya pagando a través de sus propios ingresos. Esto es una garantía de pago y lo único que hay que hacer es establecer los plazos.

Por consiguiente, ningún trato de favor a Osasuna, a Osasuna se le reconoce como una entidad deportiva histórica, a la cual desde las Administraciones Públicas de Navarra, entiéndase Ayuntamiento de Pamplona o Gobierno de Navarra, no se le ayuda como se ayuda a otras entidades y que no me voy a meter con este tema, como otras veces ya lo hemos hablado y lo hemos comentado. Además, es uno de los pocos clubes que no se ha transformado en sociedad anónima que esa era una de las reformas que el Gobierno socialista central, en su momento, pensó que podía ser la solución para el tema de la deuda no solo con Hacienda, sino también con la Seguridad Social o la deuda propia que tienen los clubes a la hora de hacer sus fichajes, el convertirse en sociedades anónimas para dar salida al problema de la deuda. En todo el país solo hay cuatro clubes, y uno de ellos es Osasuna, que sigue siendo un club que pertenece a sus socios.

La fórmula que salga de este estudio que es una herramienta que, por cierto, no es el Departamento de Economía, es el Departamento de Sociología quien lo está haciendo y que lo dirige, como ya se ha mencionado, Fernando Lera, entonces señor Martín yo creo que debe reconsiderar usted su postura en el sentido de que entendemos que la enmienda presentada por el Partido Socialista es la adecuada, no solo para conocer el impacto económico de eventos deportivos que atañen a Osasuna, sino a cualquier otro club, entiéndase los que se dedican al balonmano, al baloncesto o al fútbol femenino. Nosotros apoyaremos, si da pie a que se pueda votar, la enmienda del Partido Socialista y las otras dos las votaríamos en contra y la suya propia, si no se modifica, la votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Rapún. A continuación, señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Varias cuestiones, yo creo que es evidente que es necesario contextualizar, porque esto no sale de una chistera, eso es evidente y, desde luego, yo creo que hay que contextualizarlo bastante. También para mí es evidente que en torno al fútbol en los últimos años ha habido mucho populismo y, además, ha habido mucho populismo político muchas veces. No es casual el fenómeno Jesús Gil, no es casual el fenómeno Berlusconi, por ejemplo. Desde luego ha habido fenómenos en los que el fútbol y la política se han mezclado, no precisamente para bien, no creo que haya habido ninguno de hecho que se haya mezclado para bien que, desde luego, son elementos que hay que tener en cuenta. Es un elemento que hay que tener en cuenta también la famosa y conocida Ley Beckham, fruto de ello se hace de España prácticamente un paraíso fiscal para los futbolistas de elite. Y no siendo suficiente con todo ello, las políticas que se han hecho de cambios de planes urbanísticos en torno a los estadios de fútbol para que los clubes se financien mediante la especulación inmobiliaria, no es casualidad, y eso se ha producido todo en un contexto en el que determinada clase política ha entendido que hacer favores al fútbol le beneficiaba políticamente. Eso es una realidad no solo desgraciadamente del Estado español, sino también, como hemos podido comprobar, de otros países europeos y qué no decir de los no europeos.*

Recientemente, en una respuesta a una pregunta parlamentaria de nuestro Grupo Parlamentario en las Cortes Generales se informa y se ha dado a conocer la escalofriante cifra de 752 millones que deben los clubes de fútbol a la Hacienda Pública. Claro, cuando estamos en un contexto, como bien se ha dicho, de recortes sociales de todo tipo, cuando vemos, como recientemente se publicaba, cómo solo los derechos de imagen de Messi o de Ronaldo, que citaba el señor Felones, cotizan en bolsa, solo sus derechos de imagen son un elemento de cotización en bolsa, pues francamente, ya lo dijimos cuando salió este otro tema, es una absoluta vergüenza lo que ha ocurrido en este país con el fútbol, una vergüenza. se ha practicado el populismo interesado políticamente, porque siempre conviene salir cerca del Presidente o los jugadores del equipo de

tu región o de tu Comunidad, porque eso se supone que te va a hacer ganar votos. No es casualidad la permanente presencia de la clase política en todo tipo de eventos de esta naturaleza, mostrando su alegría y su efusividad cuando el equipo local gana. Y eso es una realidad y, por tanto, la exquisitez que hay que tener con estos asuntos tiene que ser clara, meridiana y rotunda, porque a veces con esto ocurre como con la religión que, desde luego, la política cuanto más apartada esté de este tipo de cuestiones que se prestan al populismo, pues mejor y mejor podremos mantener debates racionales y serios.

Respecto a lo que tenemos encima de la mesa, yo creo que se equivocan ustedes cuando dicen que la deuda con Hacienda es una cuestión de economía y el impacto económico, de quién es, ¿no es asunto de la Comisión de Economía también analizar el impacto económico? Estamos hablando de impacto económico y, digo yo, dentro del impropio impacto económico estará la repercusión a la Hacienda Pública, porque si analizamos el impacto de Osasuna tendrá que analizarse el impacto que tiene en la Hacienda Pública o ¿eso no es un impacto económico? Y no solo eso, tendrá que analizarse el impacto en la Seguridad Social.

Recientemente, el señor Izco, y no voy a dar mi opinión por más que estos días con su dimisión de la presidencia se ha hablado mucho, yo no voy a juzgar su labor, porque no me compete, pero lo que nunca se puede decir es lo que se ha dicho públicamente, que es decir aquí pagamos a todo el mundo puntualmente menos a Hacienda. Eso no se puede decir y más con la que está cayendo desde el punto de vista social y económico en este país. Por tanto, no solo al señor Izco, es que hay que exigírselo a todos y a todas, que no sé si hay alguna Presidenta del clubes de fútbol en el conjunto del Estado, porque muchas veces el problema que hay con estas cuestiones es que como al de al lado se le hace un trato de favor, al de casa le tengo que hacer un trato de favor para que no esté competitivamente en situación de desventaja y que, por tanto, futbolísticamente pueda ir peor y que nos pueda costar, como se dice, bajar a segunda división. Entonces, lo que se tenga que hacer en este ámbito ha de hacerse, desde luego, de manera coordinada a nivel del Estado, porque hay que tratar a todo el mundo por igual.

Y a mí me parece muy bien que se analice el impacto económico del Club Atlético Osasuna, pero debería analizarse el impacto económico de muchos otros sectores, porque ¿qué impacto económico todo lo que tiene que ver con el sector de la dependencia en Navarra? ¿Qué impacto económico tienen Volkswagen en Navarra? Lo hemos visto hoy en todos los medios de comunicación, una parte del mismo. ¿Qué impactos tienen tantos y tantos sectores en la economía de Navarra? Desde luego bueno sería saberlo.

Por tanto, yo creo, simplemente, señores de UPN, del Partido Popular y del Partido Socialista, que la no aceptación de las enmiendas, en este caso, de Nafarroa Bai y de Bildu es una excusa y, en todo caso, esperemos que se resuelva. Fíjense si es pertinente que, recientemente, fue curiosamente la Consejera de Política Social y Deporte la que anunció un acuerdo inminente con el Club Atlético Osasuna, no fue el señor Miranda, fue la Consejera de Deportes. Por lo tanto fíjense si nuevamente es pertinente que en este estudio se incluyera el impacto que sobre la Hacienda Pública tiene el Club Atlético Osasuna.

Por tanto, nosotros anunciamos también que nos vamos a abstener, aunque quiero pensar que la profesionalidad del equipo que haga el estudio corregirá su mal actuar y meterá dentro de las conclusiones el impacto económico que Osasuna tiene en la Hacienda Foral, porque si no, no será un buen estudio económico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Gracias señor Mauleón. Señor Martín, tiene usted el turno de réplica.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, quiero reiterar que nuestra intención al plantear la moción nunca ha sido justificar tratos de favor al Club Atlético Osasuna y así lo pusimos de manifiesto en la Comisión correspondiente.*

En segundo lugar, señor Felones, en ningún momento voy a poner en duda la solvencia del equipo de la Universidad Pública de Navarra. Ya le he comentado que para nosotros el objetivo de la moción es que se haga el estudio, que en el contrato que tiene el Instituto Navarro de Deporte no habla para nada de Club Atlético Osasuna, sino que habla de impacto económico de eventos deportivos y nosotros no tendríamos ningún problema con que el Instituto Navarro de Deporte encargara a la UPNA el estudio de Osasuna. Por lo tanto, si ustedes aceptan un cambio en el texto en el cual se cambie "entre los que se incluye" por "entre los que se incluirá el impacto del Club Atlético Osasuna", es decir, que no está incluido ahora, que se va a incluir, yo no tengo ningún inconveniente en aprobar su enmienda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Esta actuación de momento es una enmienda* in voce. *Entonces, ¿qué dicen ustedes los portavoces de ambos grupos? Se redacta la enmienda y que la presenten en un momento.*

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 2 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 4 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Entonces, voy a ver cómo queda la moción. Dice: "Para que el Gobierno de Navarra informe a este Parlamento de los resultados del estudio sobre el impacto económico de los eventos deportivos en Navarra, entre los que se incluirá el impacto del Club Atlético Osasuna, que va a realizar la Universidad Pública de Navarra a través de un convenio firmado por el Instituto Navarro de Deporte con fecha 23 de febrero de 2012 y que debe estar finalizado en ocho meses de plazo". ¿Alguien se opone? Señor Martín, ¿está de acuerdo? Entonces, vamos a votar. ¿Votos a favor? 10 votos a favor. ¿Votos en contra? 2 votos en contra. ¿Abstenciones? 3. Muchas gracias y se levanta la sesión, que yo creo que ya es hora y se aprueba la moción, por supuesto.*

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 5 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 28.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días a los periodistas que se han quedado. Y buenos días, también, cómo no, a la señora Consejera y a las personas que su equipo.*

Hemos solicitado esta comparecencia precisamente porque han transcurrido diez años desde que se aprobó la Ley Foral 22/2002. Esta ley fue objeto de desarrollo por medio de la Resolución Foral 16/2007, y, por tanto, podemos afirmar que cinco años más tarde se establecieron las medidas y las normas necesarias para poder desarrollar adecuadamente la ley. Desde entonces, han transcurrido otros cinco años, y algunas veces con más medios y otras con menos medios, tanto la resolución como la ley foral se han ido aplicando.

Por lo tanto, sabemos que la señora Consejera, en su comparecencia de investidura, en aquella primera comparecencia, expuso que tenía intención de reformar la ley, que tenía intención de revisarla. Y en ese sentido, para cualquiera que se dedique a la gestión, y hablando de eficacia, eficiencia y excelencia, resulta necesario echar la mirada atrás, hacer un repaso, ver qué hemos hecho bien y qué ha fallado, para conocer qué funciona y qué no funciona. Por lo tanto, en nuestra opinión, este ejercicio es necesario.

De todos modos, desgraciadamente, tenemos que decir que los datos no nos van a ayudar demasiado en este ejercicio, puesto que no nos dan oportunidad ni de tomar un respiro, ya que recientemente hemos sabido que, por ejemplo en 2011, se presentaron 1.227 denuncias en instancias públicas. Un 1,3 por ciento más que en el año anterior. Podemos afirmar que en Navarra cada día se ponen más de tres denuncias, y hay que tener, además, en cuenta que no se denuncia todo lo que ocurre. En ese sentido, las proporciones también deberían estudiarse.

Por lo tanto, teniendo todo esto en cuenta, le agradeceríamos que, a la vista de cuánto se están alargando los puntos de hoy, nos dé una explicación concisa, para que después podamos hacer una valoración sobre todo este tema. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 33.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer, cómo no, a la señora Consejera las explicaciones que nos ha dado.*

En primer lugar, quisiera agradecerle los datos, ya que no resulta fácil conocerlos, puesto que no se publican tanto como muchas veces quisiéramos. Quisiéramos agradecerle los datos, y también solicitárselos. Tal y como ha dicho el señor Mauleón en la anterior comparecencia, yo creo que estas comparecencias tan extensas deberíamos obtenerlas en papel, y puesto que contienen datos que nos

sirven a todos para reflexionar, deberíamos contar con un tiempo para analizarlos.

En cualquier caso, quizás cuando hice la pregunta –se trate solo de una cuestión de expectativas– esperaba otra respuesta. Aquí se nos ha hablado de los servicios existentes, de los protocolos que hay, de los agentes interinstitucionales; todos ellos son aspectos que ya conocemos, que pueden conocerse visitando su página web. Sabemos que han comenzado ustedes a hacer un diagnóstico, que han empezado a tener contacto con distintos agentes, y en la línea de ese diagnóstico, queríamos saber dónde están los fallos, dónde están los aspectos a mejorar y dónde, quizás, las cosas bien hechas. De todos modos, quisiera subrayar de nuevo que de todo eso no hemos recibido suficiente información, y que creemos que es muy importante hacer un diagnóstico, y que dicho diagnóstico, además, debería ser lo más participado posible con la mayoría de las organizaciones: partidos políticos, sindicatos, asociaciones de mujeres y personas implicadas y no implicadas.

En primer lugar, queremos decir que la señora Consejera ha afirmado que nos encontramos ante un gran problema, que nos encontramos ante agresores y agredidas que no tienen un perfil concreto. No se conoce un perfil concreto ni de estos hombres, ni de estas mujeres. Sabemos que es algo que afecta a todos los segmentos de la sociedad, tanto ricos como pobres.

Por lo tanto, para comenzar, quisiéramos hacer una propuesta a este departamento y, concretamente, a esta Consejera. Desde nuestro punto de vista, es muy importante hablar sobre la violencia de género, es muy importante hablar sobre la violencia contra las mujeres y es muy importante hablar sobre violencia machista.

Precisamente quisiera hacer referencia, aunque el señor Martín nos lo explicará más adelante, a que en las nuevas propuestas que estamos escuchando por parte del Estado de mano del Partido Popular existe una tentación por dirigir hacia las familias este problema que en realidad es de todos. Y es que no se trata de un problema que se produzca en unas pocos hogares, sino que es un problema de todos.

Continuando con el lenguaje, quisiera proponer a este departamento que haga suya la definición que las Naciones Unidas acordaron en Viena en 1993; es decir, que considere violencia de género el modo de dominación-sumisión que utiliza la sociedad patriarcal. Es decir, que considere que la violencia contra las mujeres no es un problema de algunos hombres y de algunas mujeres, sino que se trata de un problema de dominación-sumisión. Y cuando hablamos de sociedad patriarcal, nos estamos refiriendo precisamente a eso, a esa sumisión y dominación que los hombres quieren imponer a las mujeres. La propia definición de Viena recogía que esta violencia tiene distintas manifestaciones y también distintos grados, y que la desigualdad de género es violencia, y no otro tipo de violencia, sino violencia de desigualdad de género.

Por lo tanto, nosotros creemos que es muy importante poner las tildes dónde hay acentos, y hacer nuestro ese lenguaje y utilizarlo, puesto que el lenguaje, al fin y al cabo, es reflejo del terrible problema que tenemos.

En cualquier caso, y si comenzamos a analizar un poco la situación en la que nos encontramos, la primera dificultad y el primer problema que nos encontramos es el relativo a la financiación. Si nos atenemos a los últimos presupuestos, por ejemplo, veremos que los presupuestos de Navarra han sido de 3.838.000.000 euros, y que de ellos solamente 1.260.000 euros se han dedicado a este problema. Siendo más de mil doscientas veinte mujeres las que presentan denuncias, nosotros creemos que habría que dedicar a este ámbito algo más que el 0,03 por ciento del presupuesto. ¿Qué queremos decir con esto? Que necesitamos planificaciones adecuadas, pero que también necesitamos medios, que deben ponerse los medios necesarios al servicio de dichas planificaciones.

No seremos nosotros quienes den las principales recomendaciones, pero he traído aquí, por ejemplo, este extenso informe que realizó Blanca Fernández con la Universidad de Navarra, informe que ustedes ya conocerán. Y en este informe este equipo de investigadores de la Universidad Pública de Navarra puso de relieve en 2010 cuántas espinas tenemos todavía clavadas en el sistema que regula la violencia contra las mujeres, cuántas espinas tenemos todavía en el reparto de la renta básica, cuántas espinas tenemos en las casas de acogida, en las acogidas de urgencia. Por el momento contamos con un centro integral de atención a las mujeres, y otro que está en creación, y en el resto de los territorios no conocemos ninguno. Tenemos problemas en el ámbito judicial. Usted misma, señora Consejera, nos ha hablado de la importancia que tiene la propia definición de violencia de género, que contiene, además de la violencia que se produce en el entorno familiar, la violencia social y la laboral. Tenemos graves problemas con los estereotipos que se crean desde los medios de comunicación, con las mujeres estereotipadas que se crean, y debemos seguir en esta lucha. En sanidad, tenemos problemas de atención, en muchas ocasiones falta de formación de los profesionales; hay terribles necesidades en los lugares donde se presta atención psicológica, y a menudo esta llega tarde. Y para terminar –y seguramente en esta relación he olvidad muchos aspectos–, hay que hablar de la educación y de la

importancia de la misma. Vamos a recordar que esta educación se imparte por medio de los CAP. Los CAP están sufriendo grandes recortes, y sabemos positivamente lo importantes que son en la educación, en los planes de igualdad, en los planes sobre la violencia contra las mujeres, y existe un importante punto débil en ese sentido, y necesariamente habría que poner el acento en él.

Por otro lado, hemos visto las medidas que propone la plataforma en contra de la violencia sexista, la larga lista de medidas que propone. Creemos que en ella hay muchos aspectos que deberían tenerse en cuenta.

En ese trabajo, tal y como ha dicho la señora Consejera, será la colaboración entre todos la que dé fruto, y no solamente el trabajo de unos pocos. Lo que queremos decir es que, si tal y como ha dicho la señora Consejera, existe intención de poner una nueva ley en marcha, nosotros queremos proponer a su departamento que para ello tenga en cuenta aquello que tengan que decir tantos y tantos agentes. Que se ponga en contacto con ellos y que escuche sus propuestas, y que después ponga en marcha dichas propuestas.

Hemos dicho que hay mucho por hacer. La propia Consejera ha citado muchas veces la doble victimización de la víctima. Recordamos lo que sucedió recientemente, en noviembre, en una discoteca cercana. En dicha discoteca los propios guardias de seguridad agredieron a una joven. Y esa joven, en vez de poner una denuncia, decidió acudir a las asociaciones de mujeres. ¿Y saben contra quién puso una denuncia la empresa de seguridad? Contra la asociación de mujeres, por poner la denuncia. Y estas son cosas que suceden en 2012, y está en nuestras manos, por medio de planificaciones adecuadas, con los medios adecuados, poder terminar con todo esto.

Tenemos otra propuesta. Sabemos qué problemas tiene el INAFI en muchas ocasiones, como órgano asesor, en la medida en que no es un órgano ejecutor de derechos, en la medida en que no tiene competencia para hacer normas, qué problemas encuentra cuando acude a los servicios de empleo, cuándo tiene que hablar con los inspectores sobre problemas de empleo; o qué problemas encuentra cuando acude a una empresa privada, porque no tiene competencias. Y nosotros creemos que habría que acabar con todo esto.

Nos parece que se puede hablar mucho sobre este tema, que poner perches no va a solucionar el problema, que los datos son muy preocupantes; nunca sabremos si el hecho de que los datos se hayan duplicado en los últimos diez años es porque se ponen más denuncias o porque la violencia se produce con más frecuencia. Y esa duda siempre la vamos a tener revoloteando sobre nuestras cabezas.

Y para terminar, queremos comentar que parece ser que a las mujeres nos tratan desde las instituciones como sujetos pasivos, en muchos casos con posturas paternalistas o maternalistas. Los instrumentos de acogida que nos proporcionan son medidas para solucionar el problema una vez que se ha producido. Sin embargo, tenemos que posibilitar que el problema no se produzca; tenemos que hacer esfuerzos y establecer medidas para que el problema no se produzca.

Por lo tanto, y para terminar, quisiéramos que este departamento, que tiene intención de confeccionar una nueva ley, tome en consideración el necesario acuerdo social sobre el tema, que tome en consideración la necesidad de hacer planificaciones, y que garantice que estas sean evaluables y se cumplan. El papel lo soporta todo; ya lo hemos visto durante los últimos diez años. La ley necesita medios; deben ponerse todos los medios necesarios al servicio de la ley. Y para terminar, quisiera decir de nuevo que no es suficiente con redactar leyes de transparencia y hablar de gobierno abierto. Se debe impulsar la participación de la sociedad en estos temas, y se deben abrir canales y cauces para que la sociedad participe.

Nada más. Tendríamos muchas cosas que comentar, pero este sería el resumen. Muchas gracias.